

# **Carboclor**

---

**Carboclor S.A.**

**Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2013**

# Carboclor Sociedad Anónima

## INDICE

MEMORIA DEL DIRECTORIO

ANEXO A LA MEMORIA DEL DIRECTORIO - ANEXO IV RESOLUCIÓN GENERAL  
606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

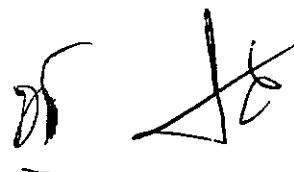
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2013 Y POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2013

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2013

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Información General
  1. Descripción del negocio
  2. Marco Regulatorio aplicable a la actividad de la Sociedad
2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") – Bases de preparación
  1. Normas adoptadas en el presente ejercicio
  2. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha
3. Políticas contables significativas
  1. Estado de cumplimiento
  2. Bases de preparación
  3. Reconocimiento de ingresos y gastos
  4. Arrendamientos
  5. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional
  6. Costos por préstamos
  7. Subvenciones del Gobierno
  8. Beneficios a los empleados
  9. Impuestos
  10. Compensación de saldos y transacciones



## Carbochlor Sociedad Anónima

11. Propiedades, planta y equipo
  12. Depreciación
  13. Activos intangibles
  14. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles
  15. Inventarios
  16. Provisiones y pasivos contingentes
  17. Activos financieros
  18. Pasivos financieros
  19. Estado de cambios en el patrimonio
  20. Cuentas del patrimonio
  21. Limitaciones sobre la distribución de dividendos
  22. Efectivo y equivalentes de efectivo
- 
4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres
  5. Ingresos netos por ventas
  6. Costo de ventas, Gastos de operación y comercialización y Gastos de administración
  7. Información por segmentos
  8. Otros ingresos (egresos) operativos, netos
  9. Resultados financieros
  10. Impuesto a las ganancias
  11. (Pérdida)/Ganancia por acción
  12. Propiedades, planta y equipo
  13. Activos intangibles
  14. Inventarios
  15. Otros créditos
  16. Otros activos financieros
  17. Cuentas comerciales por cobrar
  18. Patrimonio
  19. Préstamos
  20. Provisiones
  21. Cuentas comerciales por pagar
  22. Remuneraciones y cargas sociales
  23. Pasivos por impuestos
  24. Obligaciones por arrendamientos financieros
  25. Obligaciones por plan de beneficios



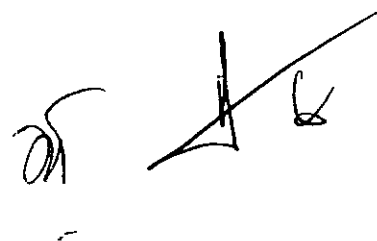
# Carbochlor Sociedad Anónima

- 26. Instrumentos financieros
  - 1. Gestión de riesgo de capital
  - 2. Políticas contables significativas
  - 3. Categorías de instrumentos financieros
  - 4. Objetivos de la gestión de riesgo financiero
- 27. Saldos y transacciones con partes relacionadas
- 28. Efectivo y equivalentes de efectivo
- 29. Pasivos contingentes

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ART. 12 DEL CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013)

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and a smaller one to the right.

# Carbochlor Sociedad Anónima

## MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas, Reseña Informativa, Informe de Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico N° 94 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

## CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los mercados económicos internacionales continúan algo desalentados y en fluctuación a fines del año 2013. Europa continúa afirmando un leve repunte en las bolsas pero con algunos sobresaltos en los países más afectados por la crisis, marcando la profundización de las dificultades políticas, económicas y sociales. Las apariencias de recuperación económica no se logran representar. El incremento del desempleo continuó y el consumo no reaccionó a causa de ello.

EE.UU sigue señalando que su actividad industrial sube levemente desde fines del último trimestre del año anterior, mejorando sus perspectivas, a pesar de algunas señales de inflación.

En Latinoamérica, con Brasil como referencia, los indicadores son levemente mejor, en sentido que continúa con un ritmo lento aunque ascendente, a pesar de lidiar con dificultades sindicales y sociales alarmantes. Acompañan otros países de la zona que aprovechan la crisis europea y que captan oportunidades del mercado internacional.

En la economía argentina se vislumbran significativos indicadores de estancamiento y alineado a ello se plantea un 2014 poco optimista en cuanto a la inversión en infraestructura y producción industrial. Asimismo, sin dudas el enfriamiento de las transacciones comerciales con Brasil ha impactado negativamente la producción en varios sectores. Causan incertidumbre algunas vacilaciones cambiarias que de a poco fueron complicando las perspectivas económicas. Se percibe una pérdida de competitividad por el incremento en los costos, factor común a todos los sectores industriales.

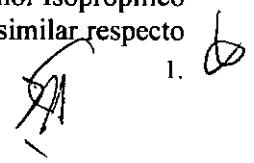
### Análisis de los resultados del ejercicio

Bajo este contexto, el Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, arrojó una pérdida de (\$M28,3).

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de (\$M24,0) a lo que se le debe agregar un neto en concepto de Resultados Financieros negativos de (\$M19,3). Al monto resultante, se le debe restar el beneficio en concepto de impuesto a las ganancias de \$M15,0.

El margen bruto del negocio, por venta de productos de propia producción, reventa y prestación de servicios, alcanzó un 11%, a diferencia del 18% para el mismo ejercicio del año anterior. Si bien las ventas se incrementaron con respecto al ejercicio anterior, el costo de ventas se incrementó en un porcentaje mayor por problemas operativos que se detallan en los párrafos siguientes y por mayores costos variables, entre ellos el precio de la materia prima.

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el ejercicio, de Alcohol Isopropílico (IPA) y Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 38.627 Ton. entre ambos, resultó similar respecto

1. 

## Carboclor Sociedad Anónima

del volumen del ejercicio anterior; y la producción de Cetonas: Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 11.812 Ton. resultó un 20% inferior que la producción del mismo ejercicio anterior.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 29.301 Ton, resultó un 21% mayor respecto del ejercicio anterior.

La producción de Solventes Alifáticos, con 6.328 Ton., resultó un 20% menor respecto del ejercicio anterior, por falta de abastecimiento de materia prima de la calidad requerida y cambios de especificaciones como consecuencia de nuevas regulaciones gubernamentales.

Los Ingresos Totales por venta de productos y prestación de servicios en el período alcanzaron la suma de \$M653, de los cuales aproximadamente el 77% \$M503 corresponde al mercado interno y el 23% \$M150 restante proviene de exportaciones a mercados regionales.

Los Resultados Financieros negativos de (\$M19,3) fueron superiores respecto del ejercicio anterior en (\$M5,5). El incremento de intereses proviene de las nuevas líneas de crédito utilizadas para la financiación de proyectos de inversión destinada a la adquisición de bienes de capital y para hacer frente a la necesidad de incrementar capital de trabajo.

Por último, se adiciona un beneficio de \$M15,0 en concepto de Impuesto a las ganancias.

Carboclor S.A. posee al 31 de diciembre de 2013 un pasivo neto no corriente en concepto de Impuesto a las ganancias diferido de \$M3,7.

Los Otros Ingresos (Egresos) operativos netos, están conformados principalmente por la contabilización de provisiones de nuevos juicios laborales y un incremento en la provisión para contingencias como consecuencia de una sentencia judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha sentencia notificó que se elevaron los honorarios a los abogados del fisco regulados por el Tribunal Fiscal de la Nación en relación con la causa "Sol Petróleo S.A. c/ AFIP-DGI s/ Recurso de apelación", Expediente 20.929-I; relacionada con hechos imposables del período 1995 a 1999.

Hacia fines del último trimestre del año 2013 se terminó la etapa de normalización en Carboclor de una serie de escenarios adversos, algunos de los cuales habían surgido durante el segundo trimestre, que impactaron en forma significativa en los resultados operativos.

El proceso de adaptación de la operación a nuevas condiciones de alimentación de materia prima, producto de la política de diversificación de proveedores, ha reducido significativamente las pérdidas del proceso y ya prácticamente no subsisten anomalías operativas desde los últimos meses del año.

En un marco general de fuerte déficit a nivel energético durante el invierno 2013, las estrategias de suministro palearon considerablemente la situación. Fue considerable el adelantamiento de los cortes totales de gas natural previstos, con impacto de mayor costo energético por la sustitución con fuel oil, lo que fue mitigado parcialmente, con la utilización de vapor obtenido de las obras de infraestructura realizadas el año anterior junto a la planta vecina para la optimización de la matriz energética.

En cuanto a las pérdidas mencionadas en párrafos anteriores, los hechos antes enumerados han supuesto escenarios límites ya solucionados en lo que se refiere a la operación de la planta industrial y su mantenimiento asociado.



# Carboclor Sociedad Anónima

## ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

### Gestión de Compra de Materias Primas e Insumos

Durante el año 2013, el suministro de propileno fue aproximadamente 3% superior al del anterior ejercicio, por incremento de aprovisionamiento de nuevos proveedores.

Respecto a la materia prima butileno, se continuó con suministro de nuestro principal proveedor, complementado con otro proveedor alternativo. Dicha disponibilidad ha sido inclusive en ocasiones desaprovechada debido a inconvenientes técnicos de procesamiento en la síntesis de SBA (Alcohol Butílico Secundario) superados durante el último trimestre del año y a falta de capacidad de almacenamiento de materia prima. Dicha falta de capacidad será mitigada con el proyecto de inversión en almacenamiento de GLP, que duplicará la capacidad actual, tendiente a aprovechar excedentes y oportunidades de abastecimiento ocasionales. El proyecto estará operativo hacia fines del 2014.

En cuanto a los precios de las materias primas, los mismos resultaron excesivamente mayores a los del ejercicio anterior, particularmente en el caso del propileno. Esto se debió a una suba de los precios internacionales de las materias primas y a mayores costos al hacer uso de proveedores alternativos en función de la política de diversificación de abastecimiento.

Respecto a la cantidad adquirida de materia prima alifática, fue inferior en un 30% respecto al ejercicio anterior, principalmente por falta de materia prima de la calidad requerida. Los precios de la misma estuvieron por encima un 25% respecto a los precios del ejercicio anterior.

Respecto a la compra de productos importados que maneja el canal de distribución, el volumen operado tuvo a lo largo del año algunos inconvenientes debido a situaciones relacionadas con las restricciones vigentes a las importaciones. La Sociedad efectuó las presentaciones del caso ante la Secretaría de Comercio Interior y en virtud de los antecedentes y la balanza comercial favorable, logró recomponer parcialmente, pero con demoras, la corriente de alimentación de productos importados.

### Gestión Operativa de Planta

Como consecuencia directa de lo expuesto en la gestión de suministros y de los inconvenientes operativos, el volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el ejercicio, de Alcohol Isopropílico (IPA) y de Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 38.627 Ton, entre ambos, resultó similar al volumen del ejercicio anterior luego de haber efectuado las modificaciones necesarias para adaptar la operación para el procesamiento de nuevas materias primas en la síntesis de IPA.

Transcurrida tal adaptación durante el último trimestre del año, los niveles de eficiencia recuperaron los indicadores de períodos anteriores.

La producción de Cetonas: Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 11.812 Ton. resultó un 20% inferior a la producción del ejercicio anterior.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 29.301 Ton, resultó un 20% mayor respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de haber procesado materia prima más concentrada, resultando de ello una mayor eficiencia de la planta.

La producción de Solventes Alifáticos, con 6.328 Ton., resultó un 20% menor respecto del ejercicio anterior y se vio afectada por la discontinuidad de las operaciones a causa de falta de materia prima de la calidad requerida.

# Carbochlor Sociedad Anónima

Es así, que se puede decir que el 2013 fue un período caracterizable como un punto de inflexión en la compañía.

El cambio de titularidad de la Refinería Campana a fines del 2012 derivó en una revisión del marco contractual. Ello motivó una reducción de los márgenes de Carbochlor en la línea de solventes oxigenados (IPA y derivados).

Asimismo, el proyecto de construcción de una planta de alquilación en el predio de Carbochlor se encuentra en estos momentos a la espera de una definición del proveedor de la materia prima.

Estos cambios aceleraron los esfuerzos de diversificación del abastecimiento de olefinas y de expansión de las ventas al mercado externo, ya encaradas por la Compañía.

Nuevos proveedores de materia prima, calidades de olefinas diferentes a las tradicionalmente empleadas y mayores volúmenes de producción para ocupar nuevos mercados plantearon un verdadero desafío de adaptación de los procesos productivos de la compañía y de la aplicación de los gastos corrientes y de capital.

Las adaptaciones de equipos y operaciones para procesar eficientemente las diferentes materias primas fueron consolidándose a lo largo del 2013 para cerrar el ejercicio con francas mejoras en los rendimientos.

Los estrechos márgenes de los nuevos mercados capturados exigieron mejoras en medios y modos de obtener y distribuir la producción, en volumen, tiempo y forma. Los nuevos contratos fueron honrados y las relaciones establecidas con importantes jugadores internacionales constituyen hoy la puerta de entrada para nuevos negocios, alineados a los planes estratégicos de la Compañía.

Cabe aclarar que durante el 2013 no hubo parada anual programada para mantenimiento. Las intervenciones se limitaron a sostener el programa básico de mantenimiento preventivo y adecuar el programa de ejecución de los trabajos de mantenimiento correctivo de acuerdo a la criticidad de la tarea y a los recursos disponibles. Los gastos se mantuvieron acotados al presupuesto.

Tanto los estudios y desarrollos de nuevos negocios como los recursos de capital se reorientaron prioritariamente a robustecer las ventajas comparativas del sitio industrial en infraestructura para el almacenaje, transporte fluvial y terrestre.

Para adecuar la organización a los cambios en curso, en el tercer trimestre del 2013 se reestructuraron las operaciones alrededor de dos Gerencias Divisionales. Tanto estas como las funcionales reportan a la Gerencia General, en una arquitectura que pretende aumentar la delegación, agilizar las decisiones, estimular la aplicación de buenas prácticas y reforzar la oposición de intereses.

## Gestión Comercial

En el mercado Interno las ventas de solventes oxigenados en volumen, estuvieron un 9% por debajo del año anterior. El negocio se vio afectado, entre otras cosas, por el avance de productos sustitutos de menor costo en desmedro de los elaborados por Carbochlor.

Respecto del mejorador octánico (MTBE) las ventas en este ejercicio fueron en volumen 22 % superiores al año 2012. La mayor disponibilidad de producto permitió incrementar las ventas por contrato a la Refinería Campana y generar negocios adicionales con este y nuevos clientes.



## Carbochlor Sociedad Anónima

La venta de Solventes Alifáticos fue un 20% menor a la del año anterior. En el caso de Aguarrás y DBI los volúmenes se vieron afectados principalmente por menor disponibilidad de materia prima.

En el negocio de distribución, el crecimiento previsto se vio de alguna manera comprometido por la escasa demanda de Solventes Aromáticos por empresas que formulan Agroquímicos, como así también por las dificultades para importar productos. De todas formas se logró consolidar el negocio e incrementar participación de mercado para cada uno de los productos que compone el portfolio de esta unidad. En este canal se incorporaron más de 30 nuevos clientes.

La capacidad de Almacenaje para productos de terceros continúa en su máximo nivel de ocupación.

### Gestión de Control Corporativo

Durante el ejercicio 2013 la Gerencia de Riesgos y Control desarrolló actividades alineadas al Código de Gobierno Societario, el mismo se encuentra enmarcado en buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

El sector de Auditoría Interna implementó un plan de Monitoreo Continuo en controles clave de diferentes procesos. Los indicadores principales estuvieron dados en los procesos de: Facturación, Cuentas a Pagar, Compras, Producción y Almacenaje de Producto.

Se continuó realizando inventarios sistemáticos y de rutina de materiales y repuestos, y trabajos especiales de investigación a pedido de la Gerencia General o Comité de Auditoría.

Se incrementó la frecuencia de controles sorpresivos, extendiendo el alcance de los mismos a diferentes procesos.

Se llevaron a cabo las actividades del Plan anual aprobado por el Comité de Auditoría.

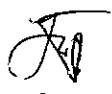
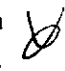
Respecto a la gestión integral de riesgos desarrollada durante el año 2013, la misma se implementó con dos enfoques: gestión de Riesgos Estratégicos y gestión de Riesgos por Procesos.

En materia de Administración de Riesgos Estratégicos el equipo gerencial realizó una revisión del criterio de valuación aplicado a este tipo de riesgos con el objetivo de tomar acciones a seguir vinculadas sólo a aquellos eventos de riesgos que atenten contra la sustentabilidad del negocio.

En línea con ello se trabajó en conjunto con la Gerencia de Planificación en un diagnóstico estratégico para conocer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (FODA) relacionadas con este tipo de eventos. Ello motivó a la alta dirección a establecer a comienzos de año, tres lineamientos a seguir en el corto plazo: eficiencia interna, abastecimiento continuo y diversificado, e innovación. Respecto de la "eficiencia interna", fue el lineamiento que marcó el punto de partida para la implementación de una gestión de Riesgos por Procesos en el sector Producción, y la "innovación" condujo a la gerencia a trabajar junto a la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones en el análisis y puesta en marcha de iniciativas que representan para la empresa una serie de proyectos de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, siguiendo con el enfoque de la gestión de riesgos estratégicos, es importante destacar el análisis de riesgos realizado con el equipo del proyecto de ampliación de almacenaje de tanques de GLP. Al final del primer semestre de 2013 se identificaron los riesgos críticos vinculados al inicio del proyecto y se pusieron en marcha sus planes de acción.

En cuanto a la gestión de Riesgos por Procesos se continuó con el trabajo iniciado en 2011 en el sector Logística, monitoreando el cumplimiento de los planes de tratamiento propuestos. Sumado a

 5. 

## Carboclor Sociedad Anónima

esto, se realizaron talleres de riesgos pero puntualmente para el proceso de operaciones portuarias. Ello permitió, en primer lugar, obtener una matriz de riesgos residuales y orientar la gestión del año 2014 hacia la búsqueda de planes de acción que propicien un mayor crecimiento de los servicios logísticos de Carboclor.

Por otro lado, la gestión de Riesgos por Procesos se inició por primera vez en el sector de Producción. El objetivo es priorizar factores de riesgos críticos y poner en marcha acciones en aquellos puntos del proceso que están impactando en Eficiencia y Seguridad de los Procesos.

El resultado que arrojó esta primera etapa fue la matriz de riesgos inherentes y un relevamiento preliminar del sistema de control actual. Esto permitirá para el año 2014 dar una prioridad al monitoreo de los controles identificados y a la futura identificación de planes de tratamiento.

### Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente - Responsabilidad Social Empresaria - Control Patrimonial

En Julio del corriente año se creó la Gerencia de Responsabilidad Empresarial, con dependencia directa de la Gerencia General, que incluye dentro de sus responsabilidades de gestión las áreas de seguridad, higiene, medio ambiente, responsabilidad social empresaria y control patrimonial. Todas estas gestiones, hasta la creación de la Gerencia, estaban bajo la órbita de una Jefatura de Departamento.

A lo largo del año 2013, la Compañía ha continuado en el desarrollo de acciones tendientes al cuidado de vidas y bienes, la preservación de las instalaciones productivas y el respeto por las normas y regulaciones ambientales, con la premisa de evitar accidentes y/o incidentes que comprometan el desarrollo de las actividades productivas y logísticas y a su vez puedan ocasionar impactos negativos al medio y comunidad próxima.

Estas actividades tuvieron también como objetivo la articulación continua de esfuerzos de integración con la comunidad de Campana, a través de sus distintos actores sociales, educativos y culturales. La base sobre la cual sustenta estas actividades es el estricto cumplimiento a los requerimientos exigidos por las autoridades de aplicación de índole Nacional, Provincial y Municipal.

Como parte de las acciones concernientes a certificaciones en materia de seguridad industrial, fueron llevadas a cabo las auditorías correspondientes a Planta de Gas Licuado de Petróleo (en forma semestral) y Planta de Líquidos y Terminal Portuaria (anual). Como resultado de las mismas, el ente certificador emitió los documentos correspondientes, aprobando las instalaciones, entregando ellos a las distintas autoridades de aplicación y permitiendo por lo tanto el funcionamiento normal de la planta. Por otro lado, fue recertificada la compañía como Taller de Fabricación y Reparación de Tanques de Gas Licuado de Petróleo, permitiendo intervenir los equipos con mano de obra propia, lo que reduce significativamente los costos de las reparaciones y trabajos de mantenimiento sobre el área de Gas Licuado de Petróleo.

En el mes de Septiembre fue recertificado el sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, como así también mantenida la vigencia del Sistemas de Gestión Ambiental.

En cuanto a los Índices de accidentes de Frecuencia y Gravedad, los resultados evidenciaron el cumplimiento de los objetivos propuestos, con una disminución respecto al año 2012, arrojando valores de 4.2 y 0.11 respectivamente, incluyendo personal contratista.

Por otro lado, Carboclor S.A. continuó con su activa participación en las instituciones con las cuales ha asumido compromisos, tales como la Cámara de la Industria Química y Petroquímica

## Carbochlor Sociedad Anónima

(CIQyP) para su Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente, el Comité Interindustrial de Conservación del Ambiente Campana-Zárate (CICACZ), Comité Zonal de Seguridad e Higiene de Campana-Zárate (CZSeH) y Grupo Interindustrial de Interacción Comunitaria (GIIC), formando además en todos los casos parte de sus Comisiones Directivas y/o coordinando sus actividades en el presente ejercicio.

Respecto a la participación en el CICACZ, es importante mencionar que por tercera vez consecutiva, Carbochlor ha sido designada para ocupar la Presidencia del mismo, esta vez para el período 2013-2015.

En este ejercicio, se emitió en el mes de Septiembre el Informe de Sustentabilidad del año 2012, por tercer año consecutivo, basado en el cumplimiento del Global Reporting Initiative (GRI). Con esta actividad, se continúa con la estrategia de acercar a nuestros grupos de interés un resumen de las actividades realizadas de acuerdo a nuestro compromiso con la sustentabilidad.

En el área de Seguridad Patrimonial se llevaron a cabo acciones tendientes a incorporar mayores controles en materia del sistema cerrado de televisión (CCTV), incorporando nuevos equipos, con el objeto de mejorar el control perimetral y el cumplimiento interno de normas de seguridad.

### Gestión de Recursos Humanos



Al cierre del ejercicio 2013, la nómina de personal de Carbochlor era de 242 personas, siendo su composición: 131 operarios y 111 empleados correspondientes a sectores gerenciales, de supervisión, administrativos, comerciales y técnicos.

Respecto de las Relaciones Laborales, en lo que atañe al personal perteneciente al Sindicato de Industrias Químicas y Petroquímicas Zárate-Campana, se destaca un hecho de relevancia: en junio de 2013, hubo un conflicto gremial entre la empresa Petrobras y los trabajadores de dicho Sindicato afectó a las industrias del sector. En el caso particular de Carbochlor, dicho conflicto se hizo extensivo inicialmente, mediante un quite de colaboración y luego la planta se mantuvo parada por un período de 8 días, impidiendo el acceso de contratistas de personal convencionado y contratistas.

Otro hito a destacar en dicho ejercicio es el cambio en la estructura organizativa. Dicha estructura está basada en premisas como la excelencia, la rendición de cuentas, la especialización y el crecimiento de las personas. Es así que se crearon dos Gerencias de División: por un lado la Operativa, que nuclea las áreas de producción de bienes y servicios, la comercialización para todos los canales y mercados y el desarrollo de negocios. Esta División es la encargada de llevar adelante el día a día de los procesos de generación de valor y es la responsable principal, por tanto, de la eficacia de las operaciones. Por otra parte se creó la División Técnica y de Proyectos con la finalidad de concentrar todas las áreas técnicas y de soporte de la empresa para repotenciarlas, fomentar su crecimiento y optimizar el conocimiento y las habilidades disponibles. Es importante destacar que gran parte de las nuevas posiciones, tanto gerenciales como mandos medios, fueron cubiertas con los cuadros de reemplazo definidos en el marco del proceso de Planeamiento del Capital Humano.

En el ámbito de Capacitación, se brindó asistencia económica a 3 empleados para la realización de estudios de posgrados, dos de ellos concluyeron los mismos exitosamente. La formación en materia de habilidades de gestión y técnicas siguió siendo prioridad para la Compañía.

Para 2014, la Gerencia de Recursos Humanos orientará sus esfuerzos a trabajar en el afianzamiento de la nueva estructura, acompañando el cambio cultural a través del desarrollo de habilidades de liderazgo. Para ello se hará foco en la comunicación y en la formación de los talentos de la

 7. 

# Carboclor Sociedad Anónima

Organización. La planificación en materia de gestión del conocimiento será primordial para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

## Gestión de Administración y Finanzas

Desde Administración y Finanzas durante el año se trabajó en dar cumplimiento a todos aquellos requerimientos vinculados a la actividad, en la optimización financiera bajo el marco de un año negativo respecto a la generación genuina de fondos vinculados a resultados económicos y hacer frente a la consecuente falta de liquidez que lo mencionado trajo aparejado.

El enfoque estuvo puesto en trabajar en búsqueda de las mejores alternativas de financiamiento y utilización de los mejores instrumentos a efectos de reducir los costos financieros.

A su vez, alineados a la estrategia de la Compañía y la financiación de los proyectos en marcha se obtuvo por parte de la Comisión Nacional de Valores la aprobación del prospecto para la emisión de Obligaciones Negociables y se obtuvieron dos líneas fomentadas por el Banco Central de la Republica Argentina.

El 11 de noviembre de 2013 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro.17.223 dispuso dar curso a las resoluciones para efectuar oferta pública por un monto de hasta U\$S 20.000.000 V/N en su programa global.

Por su parte se obtuvieron dos líneas por medio de las circulares B.C.R.A N° 5480 y N° 5449, la primera otorgada por el Banco Provincia S.A. por un importe total de \$ 18.650.000 a Tasa Nominal Anual del 15,25%; la segunda otorgada por el Banco Santander Rio S.A. por un importe total de \$ 14.000.000 a Tasa Nominal Anual del 15,25%.

Al Flujo de Efectivo Operativo, con causa primaria en el resultado del ejercicio, no se le adicionaron efectos sustanciales más allá de un excesivo crédito no cobrado derivado de los reintegros de exportaciones que se regularizaron en los primeros días del año 2014.

La compañía aplicó fondos en actividades de Inversión. Para ello, tomó préstamos de líneas crediticias fomentadas por el Banco Central de la República Argentina en pesos a tasas fijas muy convenientes y por debajo de la inflación. Asimismo, se invirtió a efectos de cumplir con las normas de seguridad y de regulación que atañen al negocio.

Debido al deterioro en el Flujo de Efectivo Operativo del año y ante la necesidad de hacer frente a las Inversiones, la Compañía incrementó el nivel de endeudamiento neto de cancelaciones considerablemente según se desprende de la Nota 26.1 de los estados financieros adjuntos.

## Gestión de Planeamiento Estratégico

Durante el ejercicio 2013, la Gerencia de Planeamiento participó activamente en los procesos claves de la Organización siguiendo los objetivos estratégicos de la Compañía.

Respecto al ciclo de Planificación Estratégica, conjuntamente con distintas áreas de la Compañía durante el 2013 se identificaron nuevas iniciativas vinculadas al desarrollo de negocios, y al crecimiento y diversificación de la Compañía.

Adicionalmente, se definió el modelo de negocios para la futura Terminal Logística para líquidos y GLP, el cual tiene en consideración la incorporación de interesados en participar en el proyecto.



# Carbochlor Sociedad Anónima

Además, como parte del proceso de Planeamiento Comercial, se continúa trabajado en conjunto con la Gerencia de Riesgos y Control, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Comercial en las políticas comerciales, considerando los segmentos de mercado y la evolución de los precios nacionales e internacionales, para mantener el seguimiento de los márgenes de comercialización y la determinación del mix óptimo de productos.

## Calificación Crediticia

La evaluación sobre los Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2013, emitida al 06 de agosto de 2013 efectuada por Moody's Latin América, mantuvo una calificación de familia corporativa de B3 en su escala global, y de Baa1.ar en su escala nacional de Argentina, con perspectiva estable en todas sus calificaciones.

## Política de dividendos

En relación con los accionistas y más específicamente en relación a la política de dividendos, el Código de Gobierno Societario de Carbochlor establece: "Para el caso que el ejercicio económico o los resultados acumulados de Carbochlor S.A. arrojen un resultado positivo, el Directorio recomendará a la asamblea de accionistas el pago de un dividendo máximo compatible con los objetivos de financiamiento y plan de inversiones que se encuentre vigente al momento en que se deban aprobar los estados financieros anuales de la Sociedad, salvo un escenario de crisis general o específico de la actividad de la compañía, actual o futuro previsible".

En estas circunstancias, en estricta aplicación de la política aprobada y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio así como las perspectivas de inversión y de situación macroeconómica para el ejercicio 2014, el Directorio recomienda tratar en Asamblea General Ordinaria como punto del Orden del Día los Resultados del Ejercicio y no propone distribuir dividendos.

## Modalidad de remuneración del Directorio y cuadros gerenciales

Los miembros del Directorio no perciben honorarios, sin perjuicio de los honorarios que perciben algunos de sus miembros no relacionados con el accionista controlante como integrantes del Comité de Auditoría, quedando en manos de la Asamblea de Accionistas, una vez finalizado el ejercicio económico cualquier modificación al respecto. Con relación a los cuadros gerenciales, la Sociedad tiene establecido un esquema de retribución variable anual de acuerdo al nivel de responsabilidad requerido para el puesto, al cumplimiento de objetivos y desempeño en las funciones que se desarrollan. Ello, siempre ajustado a la estricta obtención de resultados positivos.

## Inversiones Capitalizables

Las mismas alcanzaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 un monto de aproximadamente \$M31,2.

Dentro de este panorama, las inversiones de crecimiento son una muestra de Carbochlor de asegurar el crecimiento, enfocados en generar alianzas y asociaciones estratégicas, diversificando operaciones, ampliando la oferta comercial de productos y mejorando el desarrollo logístico para atender las demandas locales y regionales. A su vez, se invirtió a efectos de cumplir con las normas de seguridad y de regulación que atañen al negocio.



## Carbochlor Sociedad Anónima

En detalle, respecto de las Inversiones de crecimiento se aplicaron fondos en:

- Compra de cuatro tanques nuevos de LPG de 650 M<sup>3</sup> cada uno y contratación de Ingeniería civil.
- Compra de un nuevo Reboiler de grafito fundamental para incrementar capacidad de producción ante incremento de materia prima a procesar.
- Ampliación y mejora del depósito para envasado y almacenaje de tambores: amplía la oferta de productos y servicios asociados brindando soluciones de mayor valor agregado para los clientes; aumenta la capacidad de operación y almacenaje ante el incremento en los productos de distribución de reventa y de propia producción.
- Culminación de Relleno de terreno disponible (8 hectáreas en zona de bañado): obra imprescindible para la viabilización de inversiones en infraestructura de almacenaje y servicios logísticos.

### Expectativas

El mercado espera que la economía argentina supere la situación actual con la ayuda del crecimiento de la economía regional. Se plantea un año 2014 recesivo al inicio en cuanto al flujo comercial de productos de nuestra producción industrial y dependiente de los avatares de la política cambiaria.

En este contexto, Carbochlor tiene la expectativa de un mercado interno contenido pero con posibilidades de inserción en nuevos mercados regionales, recuperando posiciones con producción propia y de terceros.

La expectativa es que la Sociedad culmine en el año el proyecto de construcción de una reserva estratégica de gas licuado de petróleo que permitirá almacenar y disponer de volúmenes de corrientes de gases licuados de refinería con el objetivo de aumentar la flexibilidad operativa de la planta, absorber oportunidades de materias primas, almacenar durante paradas programadas y no programadas de nuestra planta, y la oportunidad de alquilar almacenamiento a terceros.

Asimismo, se espera consolidar el acuerdo para la construcción con financiación de terceros de una Terminal Logística preparada para la recepción, almacenaje, manipulación y despacho de productos líquidos, por vía terrestre y fluvial, así como otros servicios logísticos relacionados (depósito fiscal, servicios administrativos, custodia, control de calidad, etc).

Respecto de las Operaciones, se prevé desde inicio del ejercicio mejoras en los rendimientos de planta con relación al año anterior, y en los márgenes de comercialización de mejoradores octánicos.

Aprovechando una parada programada de la Refinería Campana a fines del primer trimestre del 2014, de tres semanas de duración, Carbochlor realizará una intervención en los equipos críticos no accesibles con planta en marcha. La extensión de la parada de Carbochlor se realizará de modo de no afectar el abastecimiento de materia prima disponible.

Para el año 2014, el Directorio de la Sociedad prevé la formulación de un nuevo plan estratégico en coordinación con el corporativo de ANCAP y en conjunto con CABA S.A. (empresa radicada en Uruguay vinculada al Grupo económico). En dicho plan, Carbochlor profundizará su orientación a partir de las políticas de diversificación de proveedores, expansión de actividades industriales, logísticas, alianzas locales y regionales.

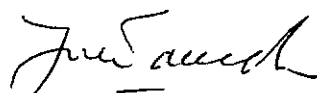
Cabe mencionar que en este contexto, los distintos sectores de la Sociedad, siguen orientados a mejorar la calidad y diversidad de los productos a ofrecer y de los servicios a prestar, así como también a mejorar y capacitar los equipos de trabajo, en los que se está invirtiendo fuertemente con el fin de optimizar la producción y avanzar en la expansión regional.

## Carbochlor Sociedad Anónima

Las proyecciones asumen flujos de fondos positivos, con lo cual no se prevé el incremento en los niveles actuales de endeudamiento, salvo a los fines de avanzar con los proyectos de Inversión para crecimiento. Los mismos serían solventados a través de las líneas de Inversión Productivas promovidas por el Banco Central de la República Argentina.

El Directorio agradece profundamente a todo su personal y especialmente a los accionistas, clientes, proveedores, y entidades financieras por la permanente confianza y apoyo brindado durante el ejercicio. &

Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2014.



JOSE LUIS TOMÁS FOURCADE  
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

# Carbochlor Sociedad Anónima

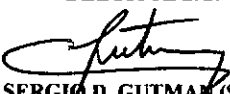
## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Presentado en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2012) (Ver nota 2) (Cifras expresadas en pesos)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
<b>ACTIVOS</b>			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	12	164.981.629	148.243.257
Activos intangibles	13	584.576	711.347
Otros créditos	15	3.493.809	124.238
Otros activos financieros	16	406.713	383.692
Activos no corrientes totales		<u>169.466.727</u>	<u>149.462.534</u>
Activos corrientes			
Inventarios	14	61.671.791	52.764.999
Otros créditos	15	30.280.987	15.742.168
Otros activos financieros	16		490.005
Cuentas comerciales por cobrar	17	69.200.622	52.461.797
Efectivo y equivalentes de efectivo	28	18.452.371	10.774.504
Activos corrientes totales		<u>179.605.771</u>	<u>132.233.473</u>
Activos totales		<u>349.072.498</u>	<u>281.696.007</u>

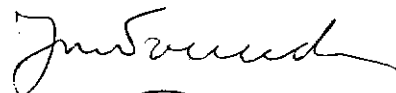
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T. 215, F° 189

  
ARNOLDO GELMAN  
Por Comisión Fiscalizadora

  
JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carbochlor Sociedad Anónima


## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Presentado en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2012) (Ver nota 2) (Cifras expresadas en pesos)

	Notas	31/12/2013	31/12/2012
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Capital y reservas			
Capital emitido	18	91.628.267	84.072.758
Reservas	18	37.992.848	10.302.806
Otros resultados integrales	18	(1.358.069)	(1.150.761)
(Pérdidas)/Ganancias acumuladas	18	(28.331.250)	35.245.551
<b>Patrimonio total</b>		<b>99.931.796</b>	<b>128.470.354</b>
 <b>PASIVO</b>			
Pasivos no corrientes			
Préstamos	19	32.127.508	12.704.457
Obligaciones por plan de beneficios	25	4.834.511	3.867.157
Pasivos por impuestos	23		57.406
Pasivo por impuesto diferido	10	3.724.590	18.798.210
Provisiones	20	421.762	870.899
<b>Pasivos no corrientes totales</b>		<b>41.108.371</b>	<b>36.298.129</b>
 Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar	21	79.641.170	53.266.506
Préstamos	19	92.302.649	35.210.475
Obligaciones por plan de beneficios	25	359.167	579.172
Remuneraciones y cargas sociales	22	22.668.294	17.692.440
Pasivos por impuestos	23	5.882.604	5.807.993
Provisiones	20	7.178.447	4.370.938
<b>Pasivos corrientes totales</b>		<b>208.032.331</b>	<b>116.927.524</b>
<b>Pasivos totales</b>		<b>249.140.702</b>	<b>153.225.653</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>		<b>349.072.498</b>	<b>281.696.007</b>

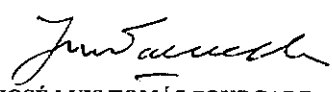
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carbochlor Sociedad Anónima

## ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y POR EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2012) (Ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)

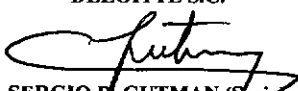
	Notas	DOCE MESES		TRES MESES	
		31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos netos por ventas	5	653.174.273	548.813.866	174.533.667	160.975.842
Costo de ventas	6	(584.566.098)	(448.244.596)	(152.264.860)	(130.620.126)
Ganancia bruta		68.608.175	100.569.270	22.268.807	30.355.716
Gastos de operación y comercialización	6	(51.311.082)	(38.361.909)	(14.059.211)	(11.601.786)
Gastos de administración	6	(39.291.587)	(28.031.893)	(12.620.466)	(8.493.942)
Otros ingresos (egresos) operativos, netos	8	(2.035.841)	(12.903)	(196.493)	478.141
(Pérdida) Ganancia antes de resultados financieros		(24.030.335)	34.162.565	(4.607.363)	10.738.129
Resultados financieros	9	(19.321.812)	(13.811.868)	(4.977.097)	(3.143.113)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(43.352.147)	20.350.697	(9.584.460)	7.595.016
Impuesto a las ganancias	10	15.020.897	(6.837.862)	3.233.735	(2.589.044)
(PERDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO/PERIODO		(28.331.250)	13.512.835	(6.350.725)	5.005.972
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos a empleados		(318.935)	(158.225)	(318.935)	(118.118)
Impuesto a las ganancias por otros resultados integrales	10	111.627	55.377	111.627	41.340
Otros resultados integrales netos de impuesto		(207.308)	(102.848)	(207.308)	(76.778)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO/PERÍODO		(28.538.558)	13.409.987	(6.558.033)	4.929.194
(Pérdida) Ganancia por acción:					
Básica y diluida (1)	11	(0,317)	0,161	(0,071)	0,060


(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que otorguen a su poseedor derechos sobre acciones ordinarias de la Sociedad, por lo que la ganancia por acción ordinaria básica y diluida coinciden.

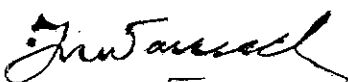
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
**ARNOLDO GELMAN**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
 Vicepresidente en ejercicio  
 de la presidencia

## Carbochlor Sociedad Anónima

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)


	Capital emitido	Ganancias reservadas - Reservas			Ganancias (Pérdidas) acumuladas	Otros resultados integrales (1)	Total
		Legal	Facultativa para mantenimiento de capital de trabajo	Reserva especial Resolución General N° 609 de la C.N.V.			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	84.072.758	5.584.490	4.718.316		35.245.551	(1.150.761)	128.470.354
Constitución de reserva legal s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013		1.762.278			(1.762.278)		-
Constitución de reserva facultativa para el mantenimiento del capital de trabajo s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013			10.000.000		(10.000.000)		-
Constitución de reserva especial de acuerdo a la Resolución General N° 609 de la C.N.V. s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013				20.646.080	(20.646.080)		-
Distribución de Dividendos en Acciones s/ Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 2013	7.555.509		(4.718.316)		(2.837.193)		-
Otros resultados integrales netos de impuestos						(207.308)	(207.308)
Pérdida neta del ejercicio					(28.331.250)		(28.331.250)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>91.628.267</b>	<b>7.346.768</b>	<b>10.000.000</b>	<b>20.646.080</b>	<b>(28.331.250)</b>	<b>(1.358.069)</b>	<b>99.931.796</b>


(1) Los componentes de Otros resultados integrales no son potencialmente reciclables a resultados.

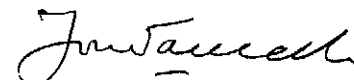
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

## Carbochlor Sociedad Anónima

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(ver nota 2)

(Cifras expresadas en pesos)

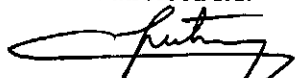
	Capital emitido	Ganancias reservadas - Reservas		Ganancias acumuladas	Otros resultados integrales (1)	Total
		Legal	Facultativa para mantenimiento de capital de trabajo			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	84.072.758	5.409.334	1.390.345	25.235.843	(1.047.913)	115.060.367
Constitución de reserva legal s/ Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2012		175.156		(175.156)		-
Constitución de reserva facultativa para el mantenimiento del capital de trabajo s/ Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2012			3.327.971	(3.327.971)		-
Otros resultados integrales netos de impuesto					(102.848)	(102.848)
Ganancia neta del ejercicio				13.512.835		13.512.835
Saldos al 31 de diciembre de 2012	84.072.758	5.584.490	4.718.316	35.245.551	(1.150.761)	128.470.354


(1) Los componentes de Otros resultados integrales no son potencialmente reciclables a resultados.

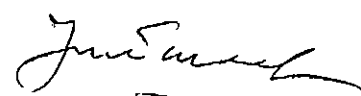
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
ARNOLDO GELMAN  
Por Comisión Fiscalizadora

  
JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carboclor Sociedad Anónima

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de  
2012) (Ver nota 2)


(Cifras expresadas en pesos)

	31/12/2013	31/12/2012
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(Pérdida) ganancia neta del periodo	(28.331.250)	13.512.835
Impuesto a las ganancias devengado	(15.020.897)	6.837.862
Intereses perdidos devengados, netos	11.347.642	6.249.737
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:		
Depreciación de Propiedades, planta y equipo y amortización de Activos intangibles	14.655.203	13.511.868
Costo de los servicios corrientes por plan de beneficios definidos y pérdidas actuariales reconocidas en resultados	206.791	241.973
Aumento neto de provisiones	3.388.367	842.138
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipo		(51.639)
Bajas de Propiedades, planta y equipo	198.102	223.266
Diferencias de cambio, netas	(615.859)	386.892
<b>EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	<b>17.832.604</b>	<b>15.154.498</b>
<b>Cambios netos en activos operativos:</b>		
Incremento de otros créditos	(17.908.390)	(2.248.582)
Disminución de otros activos financieros	466.984	471.204
Incremento de inventarios	(8.906.792)	(7.054.413)
Incremento de cuentas comerciales por cobrar	(774.239)	(6.504.364)
<b>Cambios netos en pasivos operativos:</b>		
Incremento de cuentas comerciales por pagar	21.021.601	8.872.399
Disminución de obligaciones por plan de beneficios definidos	(987.779)	(663.210)
Disminución de pasivos por impuestos	(443.343)	(7.701.995)
Incremento de remuneraciones y cargas sociales	4.975.854	6.890.447
Disminución de provisiones	(1.029.995)	(278.824)
Cobro de intereses	595.950	412.037
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS OPERACIONES</b>	<b>(17.162.050)</b>	<b>33.949.631</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Cobros por ventas de Propiedades, planta y equipo		67.351
Pagos por compras de Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles	(31.464.906)	(11.374.891)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(31.464.906)</b>	<b>(11.307.540)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Préstamos obtenidos	194.841.933	59.973.317
Pago de préstamos	(142.472.072)	(75.365.621)
Pago de intereses	(10.327.198)	(5.456.026)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>42.042.663</b>	<b>(20.848.330)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (nota 28)</b>	<b>10.774.504</b>	<b>8.980.743</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO (nota 28)</b>	<b>4.190.211</b>	<b>10.774.504</b>

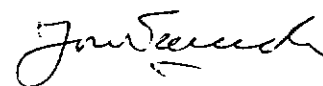
Las notas 1 a 29 forman parte del presente estado financiero.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carbochlor Sociedad Anónima

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(cifras expresadas en pesos (\$), excepto cuando sea expresado en otra forma)

### 1. Información General

Carbochlor Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Carbochlor S.A.”, “CSA” o “la Sociedad”) pertenece al Grupo ANCAP y su accionista mayoritario es la sociedad de capitales uruguayos ANCSOL S.A. desde el 29 de abril de 2003.

Con fecha 29 de septiembre de 1920 la Sociedad fue inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 129 del Folio 23, Libro 41, Tomo A y se encuentra bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Valores desde el 28 de agosto de 2000, fecha en la cual la Bolsa de Comercio de Buenos Aires comunicó que resolvió acordar la autorización prevista en el art. 112 de su Reglamento de Cotización.

El presente ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 constituye el N° 94.

La Sociedad no está adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

Carbochlor S.A. se dedica principalmente a la producción y comercialización de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo y a la provisión de servicios de puerto, almacenaje y logística. El domicilio legal de la Sociedad es en Avenida Libertador 498, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La sociedad controladora ANCSOL S.A. está domiciliada en Avda. Brigadier Gral. Libertador Lavalleja y Paysandú S/Nº Montevideo, Uruguay. Su actividad principal es participar en la República Argentina, directamente o como socia de otras sociedades de dicho país, en las diversas fases de la operación petrolera prospección, exploración, producción, refinación, almacenaje, distribución, transporte y comercialización. El detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas se expone en la nota 27.

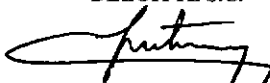
#### 1.1. Descripción del negocio

La Sociedad se dedica a la producción y comercialización de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo, y es proveedora de servicios de puerto, almacenaje y logística.

Produce solventes oxigenados (Alcohol Isopropílico, Di Metil Cetona, Metil Etil Cetona y Metil Isobutil Cetona, entre otros), solventes alifáticos y aromáticos y MTBE (componente de alto octanaje para la elaboración de naftas sin plomo no contaminantes). Dichos productos son utilizados principalmente en la industria de pinturas y tintas, así como también en la industria farmacéutica, cosmética, agroquímica y de elaboración de naftas. Es la única refinería argentina de solventes oxigenados y la única productora de MTBE para la venta.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 215, Fº 189

# Carboclor Sociedad Anónima

Carboclor S.A. actualmente comercializa sus productos en Argentina, en toda la región Latinoamericana y Estados Unidos.

Además de estos productos industriales, Carboclor S.A. también opera en el negocio logístico, basado en una Terminal de Almacenaje y de Servicios de Puerto (bajo normas de seguridad de la OMI, Organización Marítima Internacional).

## 1.2. Marco regulatorio aplicable a la actividad de la Sociedad

Carboclor S.A. se dedica a la producción y destilación de diversos productos que son utilizados como insumos en numerosas industrias, entre otros, solventes oxigenados, solventes aromáticos y solventes alifáticos, muchos de los cuales se obtienen a partir de la refinación y tratamiento de hidrocarburos.

En razón de su actividad, Carboclor S.A. queda alcanzada por la competencia y regulación de la Secretaría de Energía de la Nación referente a hidrocarburos, a través de su inscripción ante el Registro de Empresas Elaboradoras y Comercializadoras instituido por la Resolución ex SE 96/90 y 419/98.

A su vez, en función de la ubicación y características del establecimiento localizado en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, y la modalidad de transporte vía acuática que realiza de sus sustancias, se le aplican las normas relativas a la prevención de contaminación de las aguas y al transporte de hidrocarburos por vías navegables.

A ello debe sumarse la normativa que en materia ambiental regula la actividad de Carboclor S.A., las normas de la Dirección General de Aduanas que norman la importación o exportación de sus productos y, finalmente, las regulaciones que se le aplican por participar del régimen de oferta pública de títulos valores.

A continuación se detallan cada uno de los aspectos mencionados:

### 1.2.1. Ordenamiento regulatorio administrativo


#### 1. Secretaría de Energía de la Nación ("SE") – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

La actividad de Carboclor S.A., a partir de lo normado en la Ley 17.319 (Ley de Hidrocarburos), no precisa de permisos o concesiones del Estado Nacional para su ejercicio.

No obstante, a tenor de lo normado por el artículo 1 del Decreto 5.906/67 (reglamentario de la Ley 17.319), el artículo 50 de la Ley 17.319, y la política implementada a partir de los Decretos 1.055/89 y 1.212/89, por medio de la Resolución ex SE 96/90, se instituyó el Registro de Empresas Petroleras (el cual se encuentra desdoblado –por razones evidentes de funcionalidad– en dos secciones: Empresas Productoras y Empresas Elaboradoras y/o Comercializadoras), imponiendo a las empresas la obligación de inscripción como condición para acceder a las

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

figuras y beneficios establecidos por el Decreto 1.055/89 y sus modificatorias y complementarias.

Vale recordar que el objetivo de la política implementada por el Decreto 1.055/89 en el marco del proceso de desregularización del sector declaraba: "de prioritaria necesidad la promoción, desarrollo y ejecución de planes destinados a incrementar la producción nacional de hidrocarburos líquidos y gaseosos, incluyendo sus derivados para asegurar el autoabastecimiento interno y un adecuado margen de reservas, alcanzar el desarrollo pleno de las industrias petroquímicas y obtener saldos exportables, privilegiándose la industrialización de los recursos en su lugar de origen", estableciendo garantías y beneficios a favor del sector.

Los requisitos y obligaciones para la inscripción en el citado registro fueron modificados por las Resoluciones ex SE 349/93, ex SE 419/98 y SE 1.283/06, imponiendo nuevas clasificaciones y condiciones (tanto generales como particulares) para la inscripción, presentación de informes periódicos y renovaciones.

En la actualidad, el mencionado registro se divide en empresas elaboradoras y empresas comercializadoras, existiendo distintas subcategorías en cada una de ellas. Carbochlor S.A. se encuentra inscrita en las siguientes categorías:

- Elaboradora de combustibles a partir de la refinación de petróleo crudo.
- Elaboradora de solventes y aguarrases.
- Importadora/Exportadora de combustibles.

A lo expuesto anteriormente deben agregarse las normas que regulan las condiciones de seguridad en las instalaciones de elaboración, transformación y almacenamiento de combustibles sólidos minerales, líquidos o gaseosos, principalmente la Ley Nacional 13.660 y su decreto reglamentario 10.877/60 (modificado por el Decreto 401/2005). Dichas normas establecen los requisitos de seguridad que deberán cumplir las instalaciones destinadas a los fines expresados.

La Resolución a la que se alude en el párrafo anterior establece además las obligaciones relativas a las condiciones de cierre transitorio de la actividad y el control de pérdidas en los sistemas de almacenaje subterráneo y/u otras instalaciones de combustibles e hidrocarburos.

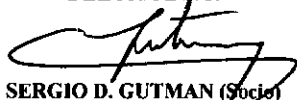
Dicha norma establece, a su vez, el marco sancionatorio para aquellas empresas que incumplan las obligaciones de seguridad relativas a tanques de almacenamiento de combustibles no subterráneos y subterráneos.

Las obligaciones relativas a los tanques denominados no subterráneos deben complementarse con la normativa emanada de la Resolución S.E 785/2005 (Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados).

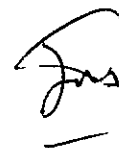
Finalmente, cabe señalar que Carbochlor S.A. se encuentra inscrita en el marco del Programa de Refinación Plus, de conformidad a los alcances previstos por el Decreto 2.014/08 y la Resolución SE 1.312/08, reglamentos por medio de los cuales se determinó – en el marco de la

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

planificación energética nacional - una política tendiente a aumentar la actividad en el sector de los hidrocarburos, incorporando y manteniendo los niveles de reservas que aseguren el abastecimiento de las necesidades de hidrocarburos del país.

En sí, revisten el carácter de medidas que fomentan y/o incentivan el aumento de producción, transporte, distribución, refinación y/o de unidades vinculadas a la producción misma de hidrocarburos y sus derivados, para el crecimiento del sector industrial nacional. Dicho régimen estableció diversos beneficios a nivel fiscal, quedando su implementación, reglamentación y condicionamiento de inscripción en el ámbito de la Secretaría de Energía. Así, será dicho organismo el que apruebe y/o deniegue los proyectos de inversión a evaluar inscribir al amparo del programa.

A través de la Resolución SE 1.312/08, la Secretaría de Energía reglamentó las bases y condiciones para el otorgamiento de los incentivos fijados por el referido programa.

### 2. Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables – Secretaría de Transporte – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

En lo que hace al transporte de hidrocarburos y combustibles en la Argentina, conviene precisar que se encuentra vigente el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques (Marpol), ratificado por medio de la Ley 24.089.

Paralelamente, a través de la Ley 24.292 se ratificó el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos.

Así, por medio de dichos convenios internacionales se regulan en la Argentina las acciones de prevención de contaminación por sustancias consideradas peligrosas, entre las que se incluyen los hidrocarburos y sus derivados.


Vale asimismo aclarar que existen otras normas que regulan el transporte de hidrocarburos por vía fluvial o marítima, entre ellos, la Convención de Bruselas de 1.924 y la propia Ley de Navegación (Ley 20.094), en donde se determinan las responsabilidades por el transporte de mercaderías en general y, en especial, de los productos producidos y comercializados por la Sociedad. Los marcos legales reseñados, en sí, establecen los alcances y limitaciones de la responsabilidad del transportador por la mercadería transportada.

Respecto al supuesto de derrame en el transporte de las sustancias que nos ocupan, la Argentina adhirió a los Protocolos que enmiendan el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos y el Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños Debido a Contaminación por Hidrocarburos.

Por lo demás, debe destacarse también el plexo normativo constituido por el REGINAVE (Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre instituido por el Decreto 4.516/73 y sus normas modificatorias y complementarias).

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

En lo que nos ocupa, el Capítulo VIII del Título IV, refiere a las normas de seguridad en buques tanques dedicados al transporte de combustibles líquidos. Los Capítulos I, V, VI y VII del Título VIII, por su parte, regulan la contaminación: (i) por hidrocarburos, (ii) por vertimientos de desechos y otras materias, (iii) por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel y (iv) al sistema de preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos.

A su vez, en su carácter de Autoridad de Aplicación del REGINAVE, la Prefectura Naval Argentina dictó sendas ordenanzas que regulan distintos aspectos del transporte y de las actividades portuarias que involucren sustancias peligrosas.

Dado la diversidad y especialidad de los reglamentos de la Autoridad de Aplicación, tienen especial incidencia sobre la actividad de la Sociedad la Ordenanza N° 8/98, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Contingencia destinado a prevenir la contaminación por hidrocarburos y otras sustancias nocivas o potencialmente peligrosas, y la Ordenanza N° 1/93 que regula las operaciones de carga y descarga a granel de hidrocarburos o sustancias nocivas líquidas en puertos, terminales, plataformas o monoboyas.

### 3. La Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En concordancia a lo normado por la Ley 17.319 (Ley de Hidrocarburos), por medio de la Ley 26.741 se declaró de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. A su vez, se constituyó el Consejo Federal de Hidrocarburos (aún pendiente de formación), y se declaró de utilidad pública y sujeta a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.

Por medio del Decreto 1.277/12 el Poder Ejecutivo Nacional reglamentó la Ley 26.741 y aprobó el “Reglamento del Régimen de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina” contenido en su Anexo I.


Por medio del artículo 2 del Anexo I del Decreto reseñado, se creó la “Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas”, organismo que funciona en la órbita de la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. A través de la Resolución 1/12 de la Comisión se reglamentó su competencia y funcionamiento.

El artículo 7 del Anexo I del reglamento crea el “Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas” que funciona en el ámbito de la Comisión mencionada en el párrafo anterior y en el cual deben inscribirse obligatoriamente, como requisito indispensable para el desarrollo de su actividad, los sujetos que realicen actividades de exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos y combustibles.

En lo que aquí interesa, los Capítulos IV y V del Anexo I del Decreto 1.277/12 establecen las obligaciones que deberán cumplir los sujetos que realicen actividades de refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos y combustibles, cargas que consisten en el suministro de la información técnica, cuantitativa y/o económica que fijó la Comisión por

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO B. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

medio de la Resolución 3/12, mediante la presentación de un Plan de Inversiones anual antes del 30 de septiembre de cada año. La Sociedad presentó el mencionado Plan de Inversiones anual ante la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, haciendo dicha presentación cada año conforme lo prescribe la normativa antes mencionada.

La Comisión auditará en forma trimestral el cumplimiento del plan presentado, establecerá los criterios que regirán las operaciones en el mercado interno y publicará precios de referencia de cada uno de los componentes de los costos y precios de referencia de venta de hidrocarburos y combustibles.

El incumplimiento del Plan de Inversiones puede dar lugar a las sanciones establecidas en el Capítulo VI del Anexo I del Decreto en comentario (suspensión de la inscripción en el Registro de Inversiones Hidrocarburíferas y amonestación o multa).

Por último, la norma indicada faculta a la Comisión a aplicar el marco normativo previsto en la Ley de Abastecimiento (Ley 20.680).

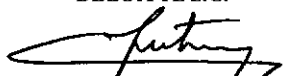
### 1.2.2. Marco legal del mercado de capitales

En la República Argentina, el marco legal que rige el mercado de capitales se encuentra regulado por las siguientes normas:

- Ley 19.550: establece la normativa a la que están sujetas las sociedades comerciales en general.
- Ley 26.831: con fecha 27 de diciembre de 2012, fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla la reforma integral del actual régimen de oferta pública (Ley N° 17.811, con las modificaciones introducidas por el Decreto 677/2001) y cuya vigencia rige a partir del 28 de enero de 2013. Entre otras cuestiones, la nueva ley amplía las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública a través de la Comisión Nacional de Valores, así como la organización del mercado y los requisitos para sus agentes, a la vez que elimina la obligatoriedad de ser accionista para que un agente intermediario pueda operar en un mercado determinado, delegando en el mencionado organismo la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes. Dado que la reglamentación de la ley deberá dictarse dentro de los 180 días de su entrada en vigencia y con el objetivo que no resulte afectado el normal funcionamiento del mercado de capitales, la Comisión Nacional de Valores resolvió, mediante su Resolución General N° 621, que continuaran aplicándose las normas actualmente vigentes hasta tanto se concluyera con el dictado de la totalidad de la reglamentación de la ley antes citada. Con fecha 5 de septiembre de 2013, mediante la Resolución General N° 622, la Comisión Nacional de Valores resolvió derogar las normas anteriores (N.T. 2001) y las Resoluciones Generales N° 615 y 621, y aprobar las nuevas normas (N.T. 2013) en virtud de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y del Decreto Reglamentario N° 1.023/2013 de fecha 1 de agosto de 2013.
- Decreto 1023/2013 (el "Decreto"): esta norma que reglamenta ciertos artículos de la Ley de Mercado de Capitales fue publicada con fecha 1 de agosto de 2013 y entró en

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO B. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

vigencia en igual fecha. Entre otros aspectos, y en lo que respecta a la Sociedad, el Decreto reglamenta las facultades de la Comisión Nacional de Valores en casos violación de los derechos de los accionistas, los requisitos a cumplir para la celebración de asambleas a distancia y la posibilidad de prescindir de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, la introducción de la mencionada ley elimina o reduce de manera relevante las potestades de creación normativa y supervisión de su aplicación a las llamadas “entidades autorreguladas”.

En este sentido, la Comisión Nacional de Valores asume un papel principal con facultades de supervisión, regulación, inspección, fiscalización y sanción respecto de los sujetos bajo su competencia y aprobación de cualquier “normativa de carácter general dictada por los mercados y revisión sus decisiones”. Asimismo, la nueva ley le permite designar veedores y separar al órgano de administración de las sociedades admitidas al régimen de oferta pública.

- Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores: reglamentan una serie de obligaciones aplicables a las sociedades que se encuentran admitidas al régimen de oferta pública.
- La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), como entidad autorregulada, complementa el marco legal a través del Reglamento de Cotización y Resoluciones de la BCBA.

Las normas (en adelante las “Normas”) de la Comisión Nacional de Valores (en adelante la “Comisión”) establecen diversas obligaciones a las sociedades que cotizan sus valores en las Bolsas de Comercio de la República Argentina.

De este modo, es posible clasificarlas, en resumen, de la siguiente manera:

### Obligaciones periódicas

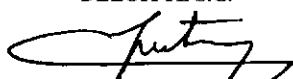
Conforme las Normas (N.T. 2013), las sociedades cotizantes deben presentar estados contables anuales y trimestrales dentro de los setenta días corridos del cierre del ejercicio y dentro de los cuarenta y dos días corridos de cerrado cada trimestre del ejercicio comercial respectivamente.

Asimismo, las Normas disponen que dentro de los diez días de producida la designación de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización, titulares y suplentes, y gerentes de primera línea, se deberán comunicar a la Comisión los datos especificados en los formularios disponibles en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”).

Por otro lado, también se obliga a los directores y administradores, gerentes comprendidos en la primera línea gerencial, síndicos y miembros del consejo de vigilancia y accionistas controlantes a informar a la Comisión antes de los quince días de cada mes, los cambios producidos durante el mes anterior en sus tenencias u opciones de compras o de venta de acciones y/o valores representativos de deuda de la entidad.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## a) Hechos relevantes

Se considera como hecho relevante a todo hecho o situación que, por su importancia, sea apto para afectar en forma sustancial la colocación de los valores negociables de la emisora o el curso de su negociación. Si bien hay una enunciación de supuestos que deben considerarse hechos relevantes, esta enunciación no es taxativa.

De este modo, los sujetos indicados en las Normas (N.T. 2013) deberán informar a la Comisión de manera inmediata toda situación que presente dichas características.

## b) Operaciones con partes relacionadas

En virtud de las normas vigentes, las operaciones con partes relacionadas deberán ser informadas a la Comisión inmediatamente después de haber sido aprobadas por el directorio con indicación de los pronunciamientos del comité de auditoría respecto a si dichas contrataciones pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado.

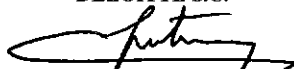
## c) Comité de auditoría

De acuerdo con las normas vigentes, se deberá constituir un Comité de auditoría, que funcionará en forma colegiada con tres o más miembros del Directorio, y cuya mayoría deberá necesariamente investir la condición de independiente.

Constituyen atribuciones y deberes del Comité de auditoría: a) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia; b) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la Comisión y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; c) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad; d) Proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlarles; e) Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la sociedad que formule el órgano de administración; f) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; g) Verificar el cumplimiento de las normas de conducta que resulten aplicables; h) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la normativa vigente. Emitir opinión fundada y comunicarla a las entidades autorreguladas conforme lo determine la Comisión toda vez que en la sociedad exista o pueda existir un supuesto de conflicto de intereses.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

Anualmente, el Comité de auditoría deberá elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Directorio y al órgano de fiscalización. Los directores, miembros del órgano de fiscalización, gerentes y auditores externos estarán obligados, a requerimiento del Comité de auditoría, a asistir a sus sesiones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. Para un mejor cumplimiento de las facultades y deberes aquí previstos, el Comité podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios por cuenta de la Sociedad dentro del presupuesto que a tal efecto le apruebe la Asamblea de Accionistas.

El Comité de auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación que estime necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones.

## 1.2.3. Marco regulatorio ambiental

La actividad de la planta de Carbochlor S.A. se encuentra regulada por el marco legal ambiental que a continuación se detalla:

### a) Legislación nacional ambiental

Residuos peligrosos: La Ley 24.051 de residuos peligrosos establece la obligación de las empresas que generen, operen, transporten, traten y/o dispongan finalmente de residuos peligrosos en jurisdicción Federal, de inscribirse en el Registro que al efecto fuera creado en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Dicha inscripción, la que debe renovarse anualmente, implica la expedición de un Certificado Ambiental -el que habilita el funcionamiento de la Planta- y el pago de una tasa anual de evaluación y fiscalización. La planta solo debería inscribirse actualmente ante el Registro mencionado en el supuesto de realizar transporte interjurisdiccional de residuos peligrosos.

Precursores Químicos: El Registro Nacional de Precursores Químicos tiene por objeto ejercer el control de la tenencia, utilización, producción, fabricación, extracción, preparación, transporte, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, distribución o cualquier tipo de transacción con sustancias o productos químicos autorizados y que por sus características o componentes puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefacientes, en adelante denominados precursores químicos.

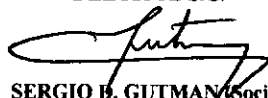
Las sustancias se encuentran enumeradas en las Listas I, II y III del Anexo I del Decreto 1095/96, modificado por el Decreto 1161/00.

Para ello todo aquel que realice cualquier tipo de actividad con precursores químicos debe inscribirse en el RENPRE.

Entre los requerimientos que deben cumplir quienes se inscriben en el RENPRE, existe la obligación de presentar informes trimestrales en los cuales se detallan las operaciones realizadas con los precursores químicos.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO B. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

**Armas Químicas:** La Argentina es parte de la Convención de Armas Químicas, la que prohíbe el desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas, y requiere de un monitoreo sobre las actividades de la industria química y de sus capacidades con el fin de disuadir la producción encubierta de sustancias químicas para fines hostiles o de guerra química.

El Decreto 920/97 estableció la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), y la Ley 26.247 -de 2007- implementó las obligaciones de la Convención.

A los efectos del cumplimiento de la normativa mencionada, la Sociedad debe verificar si produce, procesa, comercializa o consume alguna de las sustancias químicas incluidas en las Listas 1, 2 y 3 establecidas por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento, y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

En caso de respuesta afirmativa -así como también si resulta que la Sociedad produce anualmente por síntesis química 200 o más toneladas de una sustancia química orgánica definida (SQOD) no incluida en las listas, y/o 30 o más toneladas de una sustancia química orgánica definida que contenga elementos de fósforo, azufre o flúor (PSF)- debería inscribirse en el Registro de Armas Químicas (REARQUIM) y efectuar las declaraciones pertinentes (anuales) ante la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), esto es la Comisión Interministerial para la Prohibición de Armas Químicas, creada mediante el Decreto 920/07 antes reseñado.

Sin perjuicio de la inscripción, constituye una obligación de las empresas comprendidas la de efectuar ante la Autoridad de Aplicación dos tipos de declaraciones, dependiendo las sustancias de las Listas antes mencionadas con las que opere:

- 1) La declaración anual de las actividades del año previo, cuya fecha límite de presentación es el 31 de enero de cada año.
- 2) La declaración anticipada de las actividades previstas para el próximo año, cuya fecha límite de presentación es el 15 de septiembre de cada año.

Por otra parte, si la producción, procesamiento, consumo o comercialización de sustancias químicas declaradas excede los límites de inspección que se detallan abajo, la Sociedad queda expuesta a las inspecciones que puede realizar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de verificar si la información declarada es correcta, con la supervisión de la ANCAQ:

Lista 1:	100 gramos.
Lista 2A*:	10 kilogramos.
Lista 2A:	1 tonelada.
Lista 2B:	10 toneladas.
Lista 3:	200 toneladas.
SQOD:	200 toneladas.
PSF:	200 toneladas/químico.

(\*Benzilato de 3-quinuclidinilo).

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

La Ley 26.247 establece sanciones y penalidades para toda persona física o jurídica, responsable legal de una instalación que esté comprendida por las obligaciones de la Convención y la legislación Argentina, en caso de no efectuar en debido tiempo y forma las declaraciones anuales ante la Autoridad Nacional y la inscripción en el REARQUIM.

PCB/Askareles: La Ley 25.670 y su Decreto reglamentario 853/07 establecen los presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCBs. Todo poseedor de PCBs deberá inscribirse ante los Registros que a tal efecto lleven las jurisdicciones locales. El Registro Nacional Integrado de Poseedores de PCBs reunirá e integrará la información relativa a las inscripciones tramitadas y otorgadas en los Registros locales. Quedan excluidos de esta obligación aquellos que posean sólo aparatos que contengan un volumen total de PCBs menor a 1 (un) litro. El quedar exceptuado de la inscripción al registro, no lo exime del cumplimiento de la mencionada ley.

Queda prohibido en todo el territorio de la Nación la instalación de equipos que contengan PCBs y la importación y el ingreso de PCB y equipos que contengan PCBs. Antes del año 2.010 todos los aparatos que contengan PCBs, y que su poseedor quiera mantenerlos en operación, deberán ser descontaminados a exclusivo cargo del poseedor.


Hasta tanto esto suceda el poseedor no podrá reponer PCBs, debiendo reemplazarlo por fluidos libres de dicha sustancia. La obligación de descontaminación o eliminación total antes del año 2.010 alcanza a los materiales extraídos que contengan PCBs, así como los materiales contaminados en recipientes, que resulten de las operaciones de reemplazo de fluidos.

### b) Legislación ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Radicación industrial: La Ley 11.459, sancionada en diciembre de 1.993, y su Decreto reglamentario 1.741/96, reemplaza a la antigua Ley 7.229 de radicación y funcionamiento de industrias y decreto Reglamentario 7.488/72.


La citada ley es aplicable a todas las industrias instaladas, a instalarse, o que amplíen o modifiquen sus establecimientos o explotaciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Al respecto, se consideran comprendidas por la ley y el decreto, todas aquellas actividades industriales destinadas a desarrollar un proceso tendiente a la conservación, obtención, reparación, fraccionamiento y/o transformación en su forma, esencia, cantidad o calidad de una materia prima o material para la obtención de un producto nuevo, distinto o fraccionado de aquél, a través de un proceso inducido, repetición de operaciones o procesos unitarios o cualquier otro, mediante la utilización de maquinarias, equipos o métodos industriales.

La autoridad de aplicación será el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la autoridad portuaria Provincial o el municipio, dependiendo del caso. 

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

El Decreto 353/11 modifica el Decreto 1.741/96, reglamentario de la Ley N° 11.459 de Radicación Industrial, en lo referente al puntaje que deberá otorgarse a los establecimientos industriales de acuerdo a su Nivel de Complejidad Ambiental. De acuerdo a los valores del NCA las industrias se clasificarán en: i) Primera Categoría: hasta 15 puntos; ii) Segunda Categoría: más de 15 y hasta 25 puntos; iii) Tercera Categoría: mayor de 25 puntos.

Residuos especiales: la Ley 11.720 y el decreto reglamentario 806/97 regulan la generación, manipulación, almacenamiento transitorio, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. La autoridad de aplicación hoy es el Organismo Provincial Para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Se entiende por residuo a cualquier sustancia u objeto, gaseoso (siempre que se encuentre contenido en recipientes), sólido, semisólido o líquido del cual su poseedor, productor o generador se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo. Se considerarán residuos especiales, los que pertenezcan a cualquiera de las categorías enumeradas en el Anexo 1 de la ley, a menos que no tenga ninguna de las características descriptas en el Anexo 2; y todo residuo que posea sustancias o materias que figuran en el Anexo 1 en cantidades, concentraciones o de naturaleza tal que directa o indirectamente representen un riesgo para la salud o el medio ambiente en general.

Quedan excluidos del ámbito de la ley los residuos domiciliarios, los radiactivos, los patogénicos y los derivados de las operaciones normales de los buques, con excepción de aquellos que para su tratamiento o disposición final sean trasladados a instalaciones fijas en tierra. Se excluyen los relativos al dragado y disposición final de sedimentos provenientes de dicha actividad.

PCBs / Askareles: La Resolución 2.131/01 crea el Registro Provincial de poseedores de PCBs del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en el que deberá inscribirse toda persona física o jurídica, pública o privada, sea establecimiento industrial, comercial o de servicios, distribuidoras de energía eléctrica, u otras, que posean PCBs, sea en calidad de propietario, poseedor, simple tenedor, custodio o guardián responsable, encontrándose aquellos en uso o en depósito, como sustancia o residuo.


Quedan excluidos de la inscripción aquellos poseedores que sólo cuenten con un volumen total de PCBs menor a un 1 litro en equipos, o cantidad bruta inferior a 1 kg en residuos con PCBs. La exclusión indicada, no releva a los poseedores de PCBs de la obligación de someter, oportunamente, las sustancias o residuos, a los acondicionamientos o tratamientos compatibles con sus características de peligrosidad.

La Resolución 1.118/02 y su modificatoria –Resolución 189/11- prohíben la fabricación, el ingreso de PCB's y la instalación de Aparatos que contengan PCBs en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Preservación del aire / Efluentes Gaseosos: La Ley 5.965, reglamentada por decretos 3.125 y 3.395, es una ley de protección de la atmósfera. Prohíbe a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, el envío de efluentes residuales gaseosos de cualquier

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

origen a la atmósfera, que signifiquen una degradación o desmedro del aire, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida su efecto pernicioso en la atmósfera.

Prohíbe asimismo la emisión de efluentes gaseosos (incluyendo los sistemas heterogéneos) tales como polvos, nieblas, humos, vapores o gases nocivos o irritantes u otros tipos de residuos aeriformes que causen o puedan causar perjuicios, detrimento o hacer peligrar el bienestar, la salud o seguridad de las personas, bienes o cosas. Sólo se permitirá la emisión de tales efluentes, cuando por tratamientos adecuados se los convierta en inocuos e inofensivos.

El Decreto 3.125 define efluente gaseoso como aquél elemento o sustancia en estado aeriforme o formando vapores o sistemas heterogéneos con gases, tales como nieblas, humos y polvos que puedan fluir a la atmósfera, considerada como cuerpo receptor.

La autoridad de aplicación es Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

Permiso de descarga: Se debe solicitar el permiso precario de descarga, el que deberá renovarse cada dos años conjuntamente con el Certificado de Aptitud Ambiental de la Ley 11.459.

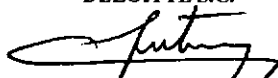
La Resolución 242/97 determina, con carácter enunciativo cuales son los rubros de los generadores de efluentes gaseosos a la atmósfera que deben solicitar el permiso de descarga a la Autoridad de Aplicación del Decreto N° 3.395/96.

Por su lado, la Resolución 2.145/01 alcanza a todo generador de emisiones gaseosas fijas cualesquiera sean estas, o móviles que se encuentren incluidas en la definición de establecimiento industrial de la Ley 11.459 y su decreto reglamentario, que vierta las mismas a la atmósfera, y se encuentre ubicado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Todo generador cuyas emisiones sean superiores a las estipuladas en la Tabla D del Anexo IV del Decreto 3.395/96 o que alcancen el nivel III de los modelos de dispersión estipulado por la Resolución 242/97 de la Secretaría de Política Ambiental (hoy OPDS) deberá incorporar en sus instalaciones el equipamiento que permita realizar un Monitoreo Continuo. Luego, la Resolución 937/02 estableció que los generadores comprendidos en la Resolución 2.145/01, solamente se encontrarán obligados al cumplimiento de la citada norma, a partir de su imposición por parte del OPDS, cuando razones fundadas así lo aconsejen y mediante acto administrativo a dictarse para cada establecimiento en particular, con las modalidades y alcances a fijarse en el mismo.

Preservación del agua / Efluentes líquidos: la Ley 5.965, sancionada en el año 1.958, y reglamentada a través de los decretos 2.009/60 y 3.970/90, protege las fuentes de provisión y los cursos y cuerpos receptores de agua. La ley prohíbe a las reparticiones del Estado, entidades públicas y privadas y a los particulares, la descarga de efluentes residuales sólidos, líquidos o gaseosos de cualquier origen a toda fuente, curso o cuerpo receptor de agua, superficial o subterráneo, que signifique una degradación o desmedro de las aguas de la Provincia, sin previo tratamiento de depuración o neutralización que los convierta en inocuos e inofensivos para la salud de la población o que impida su efecto pernicioso y la contaminación, perjuicios y obstrucciones en las fuentes, cursos o cuerpos de aguas.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

Se prohíbe expresamente el desagüe de líquidos residuales a la calzada. Solamente está permitida la evacuación de las aguas de lluvia por los respectivos conductos pluviales.

Asimismo, todo establecimiento debe obtener la habilitación de las instalaciones de provisión de agua y de los efluentes residuales industriales con anterioridad al inicio de sus actividades. Los permisos de vuelco tienen el carácter de precarios, esto es, pueden ser revocados en cualquier momento si se comprueba que el efluente amenaza o provoca daños a la salud de la población o al medio ambiente en general.

A su vez, el Código de Agua – Ley 12.257 y su Decreto reglamentario 3.155 - establece el régimen de protección, conservación y manejo del recurso hídrico de la Provincia de Buenos Aires. Los que aprovechan aguas deberán permitir las observaciones y mediciones y suministrar la información y las muestras que la Autoridad del Agua disponga. Establece como principio general que toda persona podrá usar el agua pública a título gratuito y conforme a los reglamentos generales, para satisfacer necesidades domésticas de bebida e higiene, transporte gratuito de personas o cosas, pesca deportiva y esparcimiento sin ingresar en inmueble ajeno, encontrándose prohibido contaminar el medio ambiente o perjudicar igual derecho de terceros.

Crea un Registro en donde deberán inscribirse: a) Empresas perforadoras; b) Profesionales responsables de las perforaciones; c) Obras hidráulicas; d) Vertidos industriales.

La Resolución 289/08, en su Anexo VI, establece las exigencias para la tramitación de permisos de vuelco de efluentes.

Aparatos sometidos a presión: La Resolución 231 y sus modificatorias es aplicable a todos los aparatos sometidos a presión instalados o a instalarse en los establecimientos industriales alcanzados por la Ley 11.459 y Decreto 1.741/96. Se consideran aparatos sometidos a presión todos aquellos recipientes que se encuentren sometidos a presión interna y reúnan las características listadas en el artículo 1º de la resolución modificado por la Resolución 1.126/07.

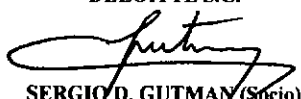
Quedan eximidos del ámbito de la resolución, los aparatos sometidos a presión que se encuentren por debajo de los límites de volumen y presión establecidos en el referido artículo 1º, los que estarán provistos de dispositivos eficaces que impidan que la presión en su interior pueda exceder de 1,00 Kg/cm<sup>2</sup>.

Todos los aparatos o recipientes que se instalen en la Provincia de Buenos Aires, que contengan fluidos a presión y sean alcanzados por la resolución 231, deberán llevar leyendas o placa de identificación grabada en forma indeleble, en la que se consignará: (i) nombre y domicilio del fabricante; (ii) número y serie de fabricación; (iii) datos técnicos del aparato; (iv) fecha de fabricación; (v) norma a la que responde la fabricación; y (vi) presión de trabajo, presión de prueba, presión de diseño.

Todos los recipientes alcanzados por la resolución deberán ser sometidos a los ensayos y controles de los elementos de seguridad. Dichos ensayos periódicos deberán ser llevados a cabo por profesionales ingenieros habilitados a tal fin. Los aparatos a presión que tengan una antigüedad superior a los 30 años, hayan sido o no utilizados, o cuya antigüedad se desconozca,

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tº 215, Fº 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

o que a juicio de la Autoridad de Aplicación se considere necesario para su funcionamiento, comercialización, instalación o reinstalación, deberá ser sometido a los ensayos técnicos de extensión de vida útil, de acuerdo a lo pautado en el Apéndice 2 de la resolución 231. Estos ensayos podrán ser realizados por Organismos Oficiales reconocidos por la Autoridad de Aplicación, o por profesionales habilitados conforme Apéndice 1 de la resolución antes mencionada.

Por su parte, el artículo 1º de la resolución 529/98 de la Secretaría de Política Ambiental crea el Registro Provincial Único de Aparatos Sometidos a Presión.

## 1.2.4. Ordenamiento aduanero y cambiario

### 1.2.4.1. Marco regulatorio aplicable en materia aduanera

Las operaciones de importación y exportación se encuentran reguladas por el Código Aduanero de la República Argentina (Ley N° 22.415), su decreto reglamentario (Decreto N° 1001/82), demás normas modificatorias y tratados internacionales sobre la materia aprobados por nuestro país.

El citado marco regulatorio contempla entre otros, los siguientes aspectos:

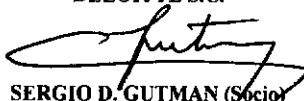
- i) Los distintos tipos de destinaciones aduaneras: Las operaciones aduaneras previstas por nuestro Código con relación a la importación (para consumo, temporaria, depósito de almacenamiento y tránsito de importación) y a la exportación (para consumo, temporaria, tránsito de exportación y removido).
- ii) Las restricciones directas a la importación y exportación: Específicamente se establecen normas que prevén prohibiciones a las operaciones de importación y exportación, por razones de índole económica y no económica.

En este sentido, debemos destacar que la Aduana actúa como órgano de aplicación de la política económica del país, encontrándose facultada para controlar el debido cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la intervención previa de las autoridades administrativas nacionales encargadas de autorizar el ingreso de determinada mercadería.

- iii) El régimen tributario aduanero: Las normas aduaneras establecen la aplicación de tributos sobre las importaciones y las exportaciones. En este orden de ideas, la normativa prevé un sistema de valoración en aduana de la mercadería dictada precisamente a los fines de la tributación.
- iv) La Sección XII del Código Aduanero contempla las normas que reprimen la violación del control aduanero (contrabando y demás ilícitos aduaneros).
- v) Los operadores de comercio exterior, entendiéndose por tales a los importadores y exportadores, auxiliares de comercio y del servicio aduanero, entre otros, tienen la obligación de inscribirse en los registros especiales que lleva la Aduana, a los efectos de

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.E.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

poder desarrollar actividades relacionadas con la oficialización de destinaciones de importación y exportación.

Por otro lado, debemos destacar que en cuanto a la calidad de permisionario de depósito fiscal que ejerce la empresa por la actividad desarrollada con relación a los tanques fiscales de su propiedad, deben tenerse presente no solo los requerimientos y condiciones previstas en el Código Aduanero, sino también lo dispuesto por la Resolución General ANA N° 3.343/94 y sus respectivas modificatorias.

## 1.2.4.2. Marco regulatorio aplicable en materia cambiaria

A través del Decreto 1.606 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso restablecer para los exportadores la obligación de ingresar y negociar las divisas provenientes de las exportaciones de mercaderías.

Con la sanción de la Ley 25.561 (6/1/2002) mediante la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, modificando el régimen cambiario, se delegó en el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de nuevas medidas conducentes al reordenamiento del sistema financiero, bancario y del mercado de cambios incluido el dictado de regulaciones cambiarias.

Posteriormente, mediante el Decreto 260/2002 (reglamentado a través de la Comunicación "A" 3471) se estableció el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) en el cual se deben cursar todas las operaciones en divisas extranjeras.

En este sentido, con posterioridad, se dictó la Comunicación "A" 3473 (9/2/2002) sobre la cual se instrumentó el actual régimen de control de cambiario. Dicha comunicación ha sido modificada y complementada por diversas comunicaciones del BCRA.

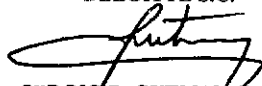
Es importante poner de manifiesto que las infracciones a la normativa cambiaria pueden ser objeto de denuncia en los términos de la Ley N° 19.359 (Ley Penal Cambiaria), cuyo texto fue ordenado por el Decreto N° 480/95.

## 2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") – Bases de preparación

Los estados financieros se presentan para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

La preparación de la información financiera, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que se efectúen ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 4 denominada "Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres".

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 12 de febrero de 2014.

## 2.1. Normas adoptadas en el presente ejercicio

NIIF 13 Valor razonable – Medición y revelación

NIC 1 (modificada en 2011) Presentación de estados financieros

La NIIF 13 establece una sola estructura para la medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica a los elementos tanto financieros como no financieros medidos a valor razonable. Valor razonable se mide como "el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes en el mercado, a la fecha de medición". Esta modificación resulta efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.

El principal cambio de la NIC 1 es el requisito de agrupar los componentes de otros resultados integrales entre aquellos que son potencialmente reciclables a resultados y aquellos que no lo sean. Las modificaciones de la NIC 1 no tratan cuales son los componentes que son presentados en otros resultados integrales. Esta modificación resulta efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.

## 2.2. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF o revisiones de NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

NIIF 9 (modificada en 2010) Instrumentos financieros (1)

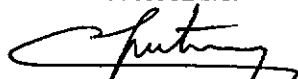
(1) Aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1° de enero de 2015.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010 introduce nuevos requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros.

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición, sean medidos posteriormente a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, las inversiones en deuda que son mantenidas

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de capital o interés sobre el capital vigente, son, por lo general, medidos al costo amortizado al cierre de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda o patrimonio son medidas a los valores razonables al cierre de los periodos contables posteriores.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a clasificación y medición de pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de pasivos financieros (designados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados) atribuibles a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, de acuerdo con la NIIF 9, para pasivos financieros que se designan como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de esa deuda es reconocido a través de otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de esos cambios en otros resultados integrales creara o incrementara un desajuste contable. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados. Anteriormente, de acuerdo con la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, era reconocido en pérdidas y ganancias.

La NIIF 9 es aplicable en los ejercicios que se inicien el o después del 1° de enero de 2015, permitiéndose su aplicación anticipada.

El Directorio anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el período anual que comienza el 1 de enero de 2015. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible determinar en forma razonable el impacto del efecto potencial de estos cambios hasta que se realice un análisis detallado.

### 3. Políticas contables significativas

#### 3.1. Estado de cumplimiento


Los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 3.2. Bases de preparación

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## 3.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los productos o servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos relacionados.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad según se describe a continuación:

### 3.3.1. Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes son reconocidos por Carbochlor S.A., cuando los riesgos relevantes y beneficios de la propiedad de los productos son transferidos al comprador y los productos entregados en la ubicación acordada.

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar indicado por el comprador, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación. Las ventas se reconocen en función del precio fijado en los contratos de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de venta. Se presume que no existe un componente de financiación significativo, debido a que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido, lo que está de acuerdo con la práctica habitual del mercado.

### 3.3.2. Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios prestados a la fecha como un porcentaje sobre los servicios totales a prestar.

### 3.3.3. Ingresos por intereses

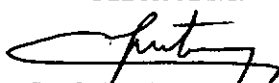
Los ingresos por intereses son reconocidos usando el método del tipo de interés efectivo y luego de juzgar que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido de manera fiable.

### 3.3.4. Gastos

Los gastos se reconocen cuando se produce la disminución de un activo o el incremento de un pasivo que se puede medir en forma fiable.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## 3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

### La Sociedad como arrendataria

Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Sociedad a su valor razonable al inicio del arrendamiento, o al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento, si este es menor. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero (ver nota 24).

Los pagos por arrendamientos son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Sociedad para los costos por préstamos (nota 3.6). Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

Los alquileres por pagar bajo arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler sobre la base de línea recta, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

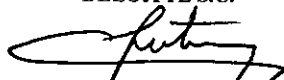
## 3.5. Transacciones en moneda extranjera y moneda funcional

Los estados financieros que presentan los resultados y la situación financiera de la Sociedad, están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad), y la moneda de presentación de estos estados financieros.

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la funcional se han reconvertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada período. b

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

## 3.5.1. Bases de conversión

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valoraron en pesos argentinos utilizando los tipos de cambio vigentes aplicables para su liquidación según las disposiciones cambiarias vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2013		31/12/2012	
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
Dólar estadounidense	6,4810	6,5210	4,8780	4,9180
Euro	8,9399	9,0114	6,4390	6,5041

## 3.6. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El importe total de costos por préstamos capitalizables en activos calificados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 asciende a 815.443. Todos los otros costos por préstamos han sido reconocidos en resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La tasa promedio ponderada de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos elegibles para capitalización ha sido del 15,14% anual.

## 3.7. Subvenciones del Gobierno

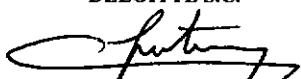
Las subvenciones del Gobierno, no deben ser reconocidas hasta que no exista una prudente seguridad de que la Sociedad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

El beneficio de un préstamo del Estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del Gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición sea que la Sociedad compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen en el estado de situación financiera y son transferidas a resultados sobre una base sistemática y racional considerando la vida útil de los activos relacionados.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

Otras subvenciones del Gobierno deben reconocerse como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Sociedad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en los resultados del período en que se convierta en exigible.

Las subvenciones del Gobierno recibidas durante los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante los períodos de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido las siguientes:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Reintegros por exportaciones	3.532.451	2.834.354	743.750	548.600
Programa Refinación Plus (Decreto 2.014/08)	2.168.584	1.800.716	1.040.085	
Totales	<u>5.701.035</u>	<u>4.635.070</u>	<u>1.783.835</u>	<u>548.600</u>

### 3.8. Beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el ejercicio/período son cargados a resultados en el ejercicio/período económico en que se devengan.

Las obligaciones reconocidas en concepto de gratificaciones por años de servicios surgen como consecuencia de acuerdos de carácter colectivo suscritos con los trabajadores de la Sociedad. En aquellos casos en que se establece un compromiso por parte de la Sociedad, la misma reconoce el costo por beneficios del personal de acuerdo a un cálculo actuarial, según lo requiere NIC 19 "Beneficios del Personal", el que incluye hipótesis actuariales y financieras tales como la expectativa de vida, incremento de salarios futuros y tasa de descuento, entre otras (ver nota 25).

### 3.9. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias corriente por pagar y el impuesto diferido.

#### 3.9.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el ejercicio. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado del resultado integral de la Sociedad, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Sociedad en concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del ejercicio sobre el cual se informa.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U/B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carboclor Sociedad Anónima

## 3.9.2. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes a esos rubros utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles en el futuro. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales es posible cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada ejercicio sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuesto diferido, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente haya terminado el proceso de su aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del ejercicio sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sólo si: a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y la Sociedad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

## 3.9.3. Impuestos corrientes y diferidos

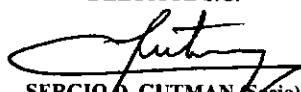
Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

## 3.9.4. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del Impuesto a las Ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y la obligación fiscal por el Impuesto a las Ganancias determinado aplicando la tasa vigente del

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - (B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta excede en un ejercicio fiscal al Impuesto a las Ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias a pagar sobre el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

### 3.10. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma, y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

### 3.11. Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro de valor, en caso de corresponder.

La Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” para la medición a la fecha de transición de ciertas partidas de Propiedades, planta y equipo a su valor razonable, y ha utilizado este valor razonable como el costo atribuido a tal fecha. Las partidas sobre las que se aplicó este criterio fueron las incluidas en su planta situada en la localidad de Campana, detalladas en las siguientes líneas de Propiedades Planta y Equipo: terrenos, pavimentos, desagües y cercos, estructuras metálicas, instrumentos de laboratorio, instalaciones, cañerías y accesorios, instrumentos de control y medición, equipos y máquinas, tanques y obras. El valor razonable fue determinado por un experto independiente como consecuencia de haber realizado una evaluación al 1 de enero de 2011 de las condiciones de operación, estado de mantenimiento y conservación de los bienes involucrados y su grado de obsolescencia tecnológica, funcional y económica.

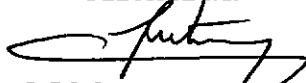
Asimismo, ha utilizado a la fecha de transición, para el resto de los bienes, el importe de las Propiedades, planta y equipo reexpresado según principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores, como costo atribuido, ajustado para reflejar cambios en un índice de precios general. Dicho valor fue determinado considerando los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Luego de la fecha de transición, la Sociedad ha optado por la valuación de las partidas integrantes de Propiedades, planta y equipo a costo histórico.

El costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por el Directorio de la Sociedad y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta. b

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

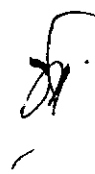
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

Adicionalmente, se considera como costo de los elementos de Propiedades, planta y equipo, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en el que se producen. Cabe señalar que algunos elementos de Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita depreciarlos en el período que medie entre la actual y la siguiente reparación mayor.

A la fecha de cierre de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa el importe en libros de sus Propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicio de deterioro en el valor de los activos, y en caso de corresponder, compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable.

Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a resultados, según corresponda.

### 3.12. Depreciación

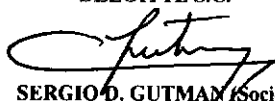
Los elementos de Propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de Propiedades, planta y equipo y los años de vida útil:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
EDIFICIOS	50	2
MEJORAS AMORTIZABLES	30/15	3,34/6,67
PAVIMENTOS DESAGÜES Y CERCOS	40/25/15/10	2,5/4/6,67/10
INSTALACIONES	50/40/30/25/15	2/2,5/3,34/4/6,67
ESTRUCTURAS METALICAS	25/15/10	4/6,67/10
CAÑERIAS Y ACCESORIOS	30/25/15	3,33/4/6,67
EQUIPOS Y MAQUINAS	15/10/5	6,67/10/20
INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MEDICIÓN	15	6,67
INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	10/15	10/6,67
TANQUES	25/20/15/10	4/5/6,67/10
MUEBLES Y UTILES	10/3	10/33,34
RODADOS	5	20
EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	5	20

Los terrenos en propiedad no fueron depreciados.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)

Contador Público - C.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

El valor residual y la vida útil de los elementos de Propiedades, planta y equipos se revisan anualmente, y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

### 3.13. Activos intangibles

Los Activos intangibles adquiridos separadamente son medidos al costo en el reconocimiento inicial. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, en caso de corresponder.

Las amortizaciones se computaron con base en el método de línea recta, aplicando las alícuotas que se detallan a continuación:

RUBRO	VIDA UTIL / AÑOS	ALICUOTA / %
Licencias y software	5/3/2/1	20/33,33/50/100

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

### 3.14. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada ejercicio sobre el cual se informa, la Sociedad evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el valor recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Sociedad calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

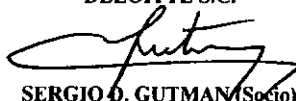
El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para la venta y el valor de uso. Al estimar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados al valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si el valor recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su valor recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad).

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO O. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido inmediatamente en resultados.

### 3.15. Inventarios

Las materias primas, productos en proceso, productos elaborados, productos de reventa y materiales varios de producción, están valorizados inicialmente al costo. Posteriormente al reconocimiento inicial, se valorizan al menor entre el valor neto realizable y el costo. La Sociedad utiliza el método del costo promedio ponderado como método de costeo para los productos de reventa en existencia y para los materiales y materias primas. El costo de los productos elaborados se determinó empleando el método de absorción de costos. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

### 3.16. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no, de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra pasivos contingentes.

### 3.17. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado en el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

Los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de un activo financiero o un grupo de activos financieros que puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

### 3.17.1. Clasificación de activos financieros

Para propósitos de clasificar los activos financieros, un instrumento es un 'instrumento de patrimonio' si se trata de un no derivado y cumple con la definición de 'patrimonio' para el emisor (bajo NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación) excepto por ciertos instrumentos no derivados con opción a venta presentados como patrimonio para el emisor. Todos los demás activos financieros no derivados son 'instrumentos de deuda'.

#### i) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

#### ii) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a los doce meses desde la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar, y otros créditos.

Los activos en la categoría de cuentas por cobrar hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos cualquier deterioro, en caso de corresponder.

#### iii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Sociedad tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos corrientes (nota 16).

#### iv) Activos financieros disponibles para la venta

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados, que la Sociedad tiene la intención de vender. Estos activos financieros se miden a su valor razonable, reconociendo las ganancias y pérdidas en otros resultados integrales. Al momento de la venta o desvalorización del activo, el saldo acumulado de ganancias o pérdidas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican al resultado del período. Estos activos financieros se clasifican como otros activos financieros no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activos corrientes. La Sociedad no posee activos financieros disponibles para la venta.

### v) Activos financieros denominados en moneda extranjera

El valor razonable de los activos financieros denominados en moneda extranjera se determina en dicha moneda extranjera y se convierte a la tasa de cambio al final del período sobre el que se informa. El componente de moneda extranjera forma parte de su ganancia o pérdida al valor razonable. Para los activos financieros clasificados como al valor razonable con cambio en los resultados, el componente en moneda extranjera se reconoce en los resultados.

Para los instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados al costo amortizado, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado del activo y se reconocen en el rubro "Resultados financieros" (nota 9) en el Estado de resultados integral.

### vi) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a aquellos valorizados a valor razonable a través de resultados, son evaluados a la fecha de cada estado financiero para establecer la presencia de indicadores de deterioro. Los activos financieros se encuentran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, los flujos futuros de caja estimados de la inversión han sido afectados negativamente.

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro debería incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro ha sido evaluado individualmente, y se ha encontrado que no está individualmente deteriorado, debe ser incluido en la evaluación colectiva del deterioro. Entre la

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público, U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se incluye la experiencia pasada de la Sociedad con respecto al cobro de los créditos, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una provisión por incobrabilidad. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la provisión. Los cambios en el importe en libros de la provisión por incobrabilidad se reconocen en el Estado del resultado integral.

El riesgo de incobrabilidad de las cuentas comerciales por cobrar de la Sociedad es bajo, debido a las características de los productos ofrecidos en el mercado por la Sociedad y de la solvencia histórica de los clientes.

Por su parte, la incorporación de nuevos clientes y el consiguiente otorgamiento del límite de crédito, está sujeta al análisis de su solvencia financiera y a su aprobación por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad. Dicha Gerencia coordina las acciones de otorgamiento de crédito y cobranzas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013, la exposición total de la Sociedad por las cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros ascendía a 103.382.131 según se indica en las notas 15, 16 y 17.

La Sociedad opera, generalmente, en base a ventas a crédito sin garantía. La estimación de la provisión por deterioro de las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2013 asciende a 141.669, es decir el 0,2% del total de las cuentas comerciales por cobrar.

### vii) Baja en cuentas de un activo financiero

La Sociedad debe dar de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sociedad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Sociedad retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

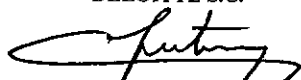
### 3.18. Pasivos financieros

#### i) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

### ii) Pasivos financieros

#### *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados*

Un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado. Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- a) Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de volver a comprarlo en un futuro cercano; o
- b) Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- c) Es un derivado que no haya sido designado como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

#### *Otros pasivos financieros*

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción.

Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre la base del rendimiento efectivo.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

### iii) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan por su costo amortizado. ✓

### iv) Pasivos financieros en moneda extranjera

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

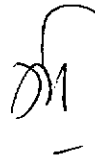
DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en moneda extranjera se determina en dicha moneda extranjera y se convierte a la tasa de cambio al final del período sobre el que se informa. El componente de moneda extranjera forma parte de su ganancia o pérdida al valor razonable. Para los pasivos financieros clasificados como al valor razonable con cambio en los resultados, el componente en moneda extranjera se reconoce en los resultados.

Para los instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados al costo amortizado, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado del pasivo y se reconocen en la línea 'Diferencias de cambio' (nota 9), del rubro 'Resultados financieros' en el estado de resultados integral.

## v) Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Sociedad debe dar de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, se cancelan o cumplen las obligaciones de la Sociedad.

### 3.19. Estado de cambios en el patrimonio

Las partidas del patrimonio fueron expuestas de acuerdo con las NIIF. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectuó de acuerdo con las respectivas decisiones assemblearias, normas legales o reglamentarias (Capital emitido, Ganancias reservadas y (Pérdidas)/Ganancias acumuladas) aunque tales partidas hubieran tenido un saldo diferente en caso de haberse aplicado en el pasado las Normas Internacionales de Información Financieras.

### 3.20. Cuentas del patrimonio

#### i) Capital emitido

Está formado por los aportes comprometidos o efectuados por los accionistas representados por acciones, y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

#### ii) Reserva legal

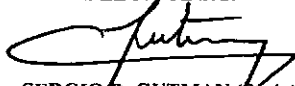
De acuerdo con las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, para el cálculo de la reserva legal de acuerdo con el art. 70 de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe tomar un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si los hubiera, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital emitido.

#### iii) Reserva especial – Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores

De acuerdo con lo establecido en la Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores, las entidades que presenten por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben tratar la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores, de la siguiente manera: el monto de dicha diferencia positiva debe ser reasignado a una reserva especial. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados".

### iv) (Pérdidas)/Ganancias acumuladas

Comprende a las (pérdidas) netas acumuladas o las ganancias netas acumuladas sin asignación específica, que pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como las mencionadas en los párrafos anteriores. Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fue distribuido o absorbido con otras cuentas de patrimonio, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

### 3.21. Limitaciones sobre la distribución de dividendos

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, el estatuto de la Sociedad y la Resolución N° 368/01 de la CNV, se deberá transferir a la reserva legal el 5% de las ganancias de cada ejercicio económico, hasta que la misma alcance el 20% del capital social (ver nota 3.20 ii).

De acuerdo con la Resolución General 609/12 de la CNV, el monto de la Reserva especial de 20.646.080 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie entre los accionistas o propietarios de la Sociedad y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados no asignados" (ver nota 3.20 iii).

Por otro lado, tal como se menciona en la nota 19.1.v), con fecha 26 de septiembre de 2012 la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco Santander Río por la suma de \$10.000.000. Dicho préstamo incluye una cláusula que establece que en caso de que la Sociedad incurra en mora, la misma se compromete a no distribuir dividendos a sus accionistas.

Finalmente, tal como se menciona en la nota 19.1.vi), con fecha 25 de marzo de 2013, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con el Banco Patagonia por la suma de \$5.000.000. Dicho préstamo incluye una cláusula que establece que la Sociedad no podrá distribuir dividendos en efectivo en mayor medida que los resultados positivos de los estados financieros de cierre de ejercicio.

### 3.22. Efectivo y equivalentes de efectivo

El Estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En el Estado de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figuran a continuación:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## i) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Sociedad considera equivalentes de efectivo a aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que tienen una duración original de tres meses o menos y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

## ii) Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingreso ordinario de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.

## iii) Actividades de inversión

Son actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

## iv) Actividades de financiación


Son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio, y de los pasivos de carácter financieros.

#### **4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en la nota 3, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad han debido emitir juicios y elaborar estimaciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos cuyas mediciones no son factibles de obtener de otras fuentes. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.


El Directorio y la Gerencia de la Sociedad necesariamente efectúan juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Los cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad:

## i) Valor recuperable de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, la Sociedad analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del deterioro necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo. 

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

En el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado, en caso de corresponder, activos tangibles o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de Propiedades, planta y equipo, el valor de uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor de uso, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en caso de corresponder, preparan las estimaciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Directorio de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo, utilizando tanto las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que considera el costo de capital del negocio en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general para el negocio.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se debe registrar la correspondiente provisión de pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable aumentando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

### ii) Vidas útiles de elementos de Propiedades, planta y equipo

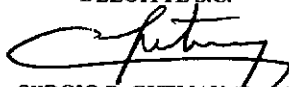
El Directorio de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los productos según los segmentos operativos identificados. La Sociedad incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. La Sociedad revisa las vidas útiles estimadas de los elementos de Propiedades, planta y equipo, al cierre de cada ejercicio anual.

### iii) Provisiones por litigios y otras contingencias

El costo final de la liquidación de denuncias y litigios puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión por contingencias registrada.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

La Sociedad realiza juicios y estimaciones para evaluar la necesidad de registrar costos y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales que están basados en la información actual relativa a costos y planes esperados de remediación. En el caso de las provisiones medioambientales, los costos pueden diferir de las estimaciones debido a cambios en leyes y regulaciones, descubrimiento y análisis de las condiciones del lugar, así como a variaciones en las tecnologías de saneamiento. Por lo tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas en los presentes estados financieros.

### iv) Cálculo del impuesto a las ganancias y activos y pasivos por impuestos diferidos

La correcta valoración del beneficio o cargo en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los estados financieros impositivos de la Sociedad.

### v) Obligaciones por plan de beneficios

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han considerado una serie de factores establecidos en la NIC 19, con el fin de efectuar una estimación razonable del pasivo que la Sociedad mantiene por el plan de beneficios definidos a empleados, según el Convenio Colectivo de Trabajo de Industrias Química y Petroquímica de Zárate-Campana. Para ello, ha contratado, al 31 de diciembre de 2013, los servicios de un estudio actuarial, con el fin de determinar el valor actual de la obligación en concepto de beneficios definidos, los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada establecido en la mencionada norma.

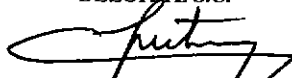
Las principales hipótesis utilizadas para propósitos de las valuaciones actuariales se detallan en la nota 25.

## 5. Ingresos netos por ventas

A continuación se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas: b

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189





# Carboclor Sociedad Anónima

## Costo de producción

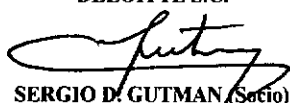
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Honorarios y retribuciones por servicios	13.713.985	10.523.344	3.601.978	3.109.804
Sueldos y jornales	69.617.067	53.650.840	20.801.043	12.967.034
Contribuciones sociales	14.496.803	11.886.998	4.086.841	4.623.427
Impuestos, tasas y contribuciones	811	1.040		315
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	11.813.496	10.907.157	3.075.610	2.772.225
Amortización de activos intangibles	18.068	19.100	6.702	4.356
Fletes y acarreos	15.218.818	11.841.016	3.623.568	2.921.753
Gastos generales	168.883	446.721	70.021	
Reparaciones y mantenimiento	1.021.048	1.254.266	196.862	313.460
Seguros	3.645.100	3.020.608	1.006.238	814.881
Alquileres	2.123.962	1.359.259	537.855	424.858
Gastos de representación	564.099	315.419	110.857	85.561
Gastos de exportación	2.207.681	2.045.715	481.478	573.840
Gastos de vigilancia	2.630.653	2.056.843	723.630	556.456
Gastos de laboratorio	56.527	55.892	12.573	6.470
Indemnizaciones	198.879	83.535	164.199	83.535
	<u>137.495.880</u>	<u>109.467.753</u>	<u>38.499.455</u>	<u>29.257.975</u>

## Gastos de operación y comercialización

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Honorarios y retribuciones por servicios	3.699.042	3.025.941	842.420	869.503
Sueldos y jornales	15.580.527	11.193.168	4.610.224	2.837.445
Contribuciones sociales	3.521.047	3.214.767	779.462	1.729.729
Impuestos, tasas y contribuciones	16.092.584	10.230.620	4.744.435	3.175.953
Depreciación de Propiedades, planta y equipo	1.931.326	1.845.972	474.946	475.953
Amortización de activos intangibles	110.892	61.920	34.232	18.578
Fletes y acarreos	85.137	35.726	37.191	21.291
Gastos generales	5.359.121	4.862.875	1.255.819	1.311.141
Reparaciones y mantenimiento	1.739.479	1.218.218	553.265	438.029
Seguros	850.362	826.269	220.547	214.107
Alquileres	587.489	272.012	164.301	98.774
Gastos de representación	894.925	740.357	135.556	166.493
Gastos de exportación		19.271		
Gastos de vigilancia	723.681	560.489	190.093	147.723
Gastos de laboratorio	8.396	6.586	947	5.084
Gastos legales	43.313	24.821	15.773	9.456
Gastos de publicidad	49.081	145.239		10.209
Indemnizaciones	34.680	77.658		72.318
	<u>51.311.082</u>	<u>38.361.909</u>	<u>14.059.211</u>	<u>11.601.786</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carbochlor Sociedad Anónima

<u>Gastos de administración</u>	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Honorarios y retribuciones por servicios	8.299.341	6.358.630	1.310.243	1.630.990
Sueldos y jornales	19.659.259	12.113.117	8.176.471	3.777.440
Contribuciones sociales	3.700.880	2.728.092	1.147.002	1.132.825
Impuestos, tasas y contribuciones	12.234	18.861	7.100	14.186
Depreciación de Propiedades planta y equipo	392.244	386.061	116.108	91.945
Amortización de activos intangibles	389.177	291.658	121.348	89.477
Gastos generales	3.498.162	2.695.803	936.250	659.225
Reparaciones y mantenimiento	327.885	398.061	44.810	157.498
Seguros	513.296	378.009	150.548	119.494
Alquileres	222.473	168.771	49.413	45.790
Gastos de representación	1.206.027	1.233.632	257.609	473.718
Gastos de vigilancia	904.452	705.977	297.962	186.234
Gastos de laboratorio		400.311		111.272
Gastos legales	65.336	66.129	5.602	3.848
Indemnizaciones	100.821	88.781		
	<u>39.291.587</u>	<u>28.031.893</u>	<u>12.620.466</u>	<u>8.493.942</u>

## 7. Información por segmentos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten el “Enfoque de la Gerencia” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que el Directorio y la Gerencia General utilizan internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos. La Sociedad considera un segmento de negocio al conjunto de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios, en primer lugar en función de la naturaleza de las distintas líneas de negocio y en segundo lugar por la ubicación geográfica.

En base a ello, se decidió exponer los siguientes segmentos de operación:

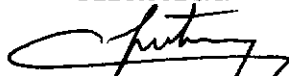
- Propia producción
- Servicios de puerto, almacenaje y logística
- Reventa
- Distribución

### Propia producción

Incluye la producción y destilación de solventes oxigenados, aromáticos y alifáticos a partir de la refinación y tratamiento de hidrocarburos. Estos productos son utilizados como insumos por distintas industrias. Los principales productos Oxigenados son: Alcohol Isopropílico (IPA), con su subproducto el Eter Isopropílico (IPE), Di Metil Cetona Anhidra (DMK-A), Metil Isobutil Cetona (MIBK), Metil Isobutil Carbinol (MIBC), Alcohol Butílico Secundario (SBA), Metil Etil Cetona (MEK), Metil Terbutil Eter (MTBE). La planta de Solventes aromáticos y alifáticos consiste en

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO B. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

cinco columnas de destilación y una columna de absorción de gases, la unidad procesa dos tipos de cortes, alifáticos y aromáticos, y en cada caso son separados cortes con diferentes grados de destilación (rango de temperatura), con características que dependen del corte alimentado, ejemplos son: Xileno, Aguarrás, Tolueno, High Flash, Diluyente, Sol-10, 21, etc.

### Servicios de puerto, almacenaje y logística

La Sociedad posee una terminal portuaria estratégicamente ubicada sobre el margen derecho del Río Paraná de Las Palmas, kilómetro 94,5. Situada a 2 km de la ruta 9 (Panamericana) y con acceso cercano a las rutas Nacional 5, Provincial 6, Nacional 7 y 8 y el Puente Zárate Brazo Largo.

El muelle tiene una capacidad operativa para buques de hasta 220 metros de eslora y 32 pies de calado y ocho líneas que pueden operarse simultáneamente.

La Sociedad presta los siguientes servicios:

- Carga y descarga de buques, barcasas, camiones y contenedores
- Despacho de productos en camiones, incluyendo la documentación a requerimiento de nuestros clientes.
- Llenado de tambores a peso exacto y despacho en camiones.
- Trasvase de productos de contenedores a camiones cisterna.
- Calefacción de productos en camiones y contenedores.
- Laboratorio completamente equipado.
- Grúa en muelle para carga de alimentos, lubricantes y repuestos a buques.
- Tanques fiscales.
- Sistema informativo de aduana en terminal portuaria.
- Nitrógeno, vapor, aire y agua en tanques y sectores operativos.

Dentro del cumplimiento de la normativa legal vigente, la terminal portuaria cuenta con la aprobación del Plan Nacional de Contingencias, como así también la habilitación PBIP de Puerto Seguro. Dentro de ese marco son realizados en forma periódica simulacros y pruebas de su Sistema de Respuesta ante Emergencias, de su personal, empresas contratistas y autoridades.

La Sociedad cuenta con una importante capacidad de almacenaje para productos de terceros líquidos a granel en su terminal portuaria.

### Reventa

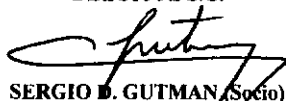
Son productos comprados a terceros que la Sociedad revende pero que en algún momento la Sociedad produjo y que por faltante de materia prima o por un tema de rentabilidad se decidió no producir.

### Distribución

Comprende la reventa de productos de terceros principalmente en el mercado local (por ejemplo: Butil Di Glicol Importado, Cloruro de Metileno Importado y Mono Etilen Glicol, entre otros). ✓

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

### 7.1. Información sobre activos y pasivos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Debido a que la Dirección de la Sociedad no revisa el valor de los activos por cada línea de negocio, no se informa sobre los mismos en los segmentos reportados.

Los pasivos financieros están centralizados y son controlados a nivel corporativo y no se presentan en segmentos reportables.

### 7.2. Información de resultados por segmento operativo

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:


	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	565.408.908	23.215.905	18.670.709	45.878.751	653.174.273
Costo de ventas	(521.858.516)	(10.364.668)	(15.733.237)	(36.609.677)	(584.566.098)
Ganancia bruta	43.550.392	12.851.237	2.937.472	9.269.074	68.608.175

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	472.026.481	18.027.559	21.656.845	37.102.981	548.813.866
Costo de ventas	(389.948.302)	(9.151.399)	(19.284.060)	(29.860.835)	(448.244.596)
Ganancia bruta	82.078.179	8.876.160	2.372.785	7.242.146	100.569.270

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.F.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	147.954.400	6.303.851	3.031.832	17.243.584	174.533.667
Costo de ventas	(133.326.206)	(2.551.864)	(2.676.382)	(13.710.408)	(152.264.860)
Ganancia bruta	14.628.194	3.751.987	355.450	3.533.176	22.268.807

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Propia producción	Servicios de puerto, almacenaje y logística	Reventa	Distribución	Total
Ingresos netos por ventas	127.581.093	4.986.521	16.124.407	12.283.821	160.975.842
Costo de ventas	(103.878.732)	(2.463.664)	(14.375.066)	(9.902.664)	(130.620.126)
Ganancia bruta	23.702.361	2.522.857	1.749.341	2.381.157	30.355.716

### 7.3. Información a nivel entidad (base mercado)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	503.603.417	149.570.856	653.174.273
Costo de ventas	(445.874.824)	(138.691.274)	(584.566.098)
Ganancia bruta	57.728.593	10.879.582	68.608.175

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	425.537.343	123.276.523	548.813.866
Costo de ventas	(348.646.242)	(99.598.354)	(448.244.596)
Ganancia bruta	76.891.101	23.678.169	100.569.270

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	144.236.372	30.297.295	174.533.667
Costo de ventas	(124.075.507)	(28.189.353)	(152.264.860)
Ganancia bruta	20.160.865	2.107.942	22.268.807

Por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Mercado local	Mercado externo	Total
Ingresos netos por ventas	115.131.872	45.843.970	160.975.842
Costo de ventas	(91.073.715)	(39.546.411)	(130.620.126)
Ganancia bruta	24.058.157	6.297.559	30.355.716

#### 7.4. Información sobre clientes principales

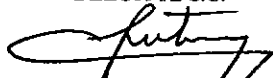
Los ingresos que surgen de las ventas de propia producción por 565.408.908 y 147.954.400 en el ejercicio y el período de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2013, y por 472.026.481 y 127.581.093 en el ejercicio y el período de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2012, incluyen ingresos por aproximadamente 82.947.561 y 14.185.126, al 31 de diciembre de 2013, 74.016.721 y 18.642.362 al 31 de diciembre de 2012, respectivamente, originados por ventas al principal cliente de la Sociedad. Asimismo, el saldo de cuentas comerciales por cobrar del cliente antes mencionado representa el 21% y 10% del total de cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

#### 8. Otros ingresos (egresos) operativos, netos

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Impuesto sobre los bienes personales – responsable sustituto	(67.536)	(123.726)	(25.629)	(53.299)
Provisiones para juicios laborales y diversas (nota 20)	(5.169.661)	(1.645.194)	(185.792)	(368.006)
Recupero de provisiones (nota 20)	1.781.294	803.056		723.322
Recupero de siniestros		11.529		11.529
Resultado venta de Propiedades, planta y equipo		51.639		
Resultado venta de materiales varios de producción		249.043		
Ingresos por servicios varios	562.799	349.914	99.000	96.711
Ingresos por Programa Refinación Plus (Decreto 2.014/08)	743.470			
Diversos	113.793	290.836	(84.072)	67.884
	(2.035.841)	(12.903)	(196.493)	478.141

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

## 9. Resultados financieros

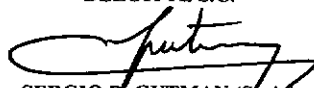
	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
<u>Generados por diferencias de cambio</u>				
Ingresos por variación cambiaria	15.964.586	4.295.546	8.751.003	1.527.173
Egresos por variación cambiaria	(15.348.727)	(4.682.438)	(7.220.465)	(1.228.116)
Subtotal	<u>615.859</u>	<u>(386.892)</u>	<u>1.530.538</u>	<u>299.057</u>
<u>Ingresos financieros</u>				
Otros ingresos	618.972	461.501	171.463	194.407
Subtotal	<u>618.972</u>	<u>461.501</u>	<u>171.463</u>	<u>194.407</u>
<u>Egresos financieros</u>				
Intereses por préstamos bancarios, arrendamientos financieros y deudas con sociedades relacionadas	(9.915.364)	(5.236.591)	(3.645.557)	(1.408.146)
Gastos bancarios y comisiones bancarias	(8.590.029)	(7.175.239)	(2.427.712)	(1.917.361)
Intereses impositivos y por plan de beneficios definidos	(1.639.416)	(1.255.212)	(415.530)	(351.317)
Diversos	(411.834)	(219.435)	(190.299)	40.247
Subtotal	<u>(20.556.643)</u>	<u>(13.886.477)</u>	<u>(6.679.098)</u>	<u>(3.636.577)</u>
Total resultados financieros	<u>(19.321.812)</u>	<u>(13.811.868)</u>	<u>(4.977.097)</u>	<u>(3.143.113)</u>

## 10. Impuesto a las ganancias

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Impuesto a las ganancias reconocido en los resultados:				
Cargo del impuesto corriente		(8.734.070)		(2.005.075)
Ajustes reconocidos en el año actual con relación al impuesto corriente de años anteriores	58.904	(33.884)		
Beneficio (cargo) por impuesto diferido relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias	696.907	1.930.092	192.160	(583.969)
Quebrantos impositivos	14.265.086		3.041.575	
Total del beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	<u>15.020.897</u>	<u>(6.837.862)</u>	<u>3.233.735</u>	<u>(2.589.044)</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.I.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias puede ser conciliado con la (pérdida) ganancia contable de la siguiente manera:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(43.352.147)	20.350.697	(9.584.460)	7.595.016
Alícuota 35%	35%	35%	35%	35%
Beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias calculado	<u>15.173.251</u>	<u>(7.122.744)</u>	<u>3.354.561</u>	<u>(2.658.256)</u>
Efectos de conceptos que no son deducibles o gravables al determinar el quebranto o la ganancia gravable	(211.258)	318.766	(120.826)	69.212
Ajustes reconocidos en el año actual con relación al impuesto corriente de años anteriores	<u>58.904</u>	<u>(33.884)</u>		
Total beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias	<u><u>15.020.897</u></u>	<u><u>(6.837.862)</u></u>	<u><u>3.233.735</u></u>	<u><u>(2.589.044)</u></u>

La tasa de impuestos utilizada para los ejercicios y períodos de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, representa la tasa de impuestos corporativa del 35%, sobre las (pérdidas) impositivas o ganancias gravables de acuerdo a las leyes fiscales.


	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Impuesto a las ganancias reconocido en Otros resultados integrales:				
Pérdidas actuariales reconocidas en Otros resultados integrales	<u>111.627</u>	<u>55.377</u>	<u>111.627</u>	<u>41.340</u>
Total del impuesto a las ganancias reconocido en Otros resultados integrales	<u><u>111.627</u></u>	<u><u>55.377</u></u>	<u><u>111.627</u></u>	<u><u>41.340</u></u>

La composición del pasivo impositivo diferido, neto al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
<u>Activo impositivo diferido</u>		
Provisiones	1.378.136	1.707.360
Inventario	130.423	549.539
Planes de beneficios definidos a empleados	1.817.787	1.556.215
Cuentas comerciales por cobrar	28.090	28.090
Quebrantos impositivos	14.265.086	
Subtotal	<u>17.619.522</u>	<u>3.841.204</u>
<u>Pasivo impositivo diferido</u>		
Propiedades, planta y equipo	(21.029.631)	(22.518.770)
Otros créditos	(183.028)	
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(131.453)	(120.644)
Subtotal	<u>(21.344.112)</u>	<u>(22.639.414)</u>
Total pasivo neto por impuesto diferido	<u><u>(3.724.590)</u></u>	<u><u>(18.798.210)</u></u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.F.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

Evolución de los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:


	Saldos al inicio del ejercicio	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	1.707.360	(329.224)		1.378.136
Inventario	549.539	(419.116)		130.423
Planes de beneficios definidos a empleados	1.556.215	149.945	111.627	1.817.787
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(22.518.770)	1.489.139		(21.029.631)
Otros créditos		(183.028)		(183.028)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(120.644)	(10.809)		(131.543)
Quebrantos impositivos		14.265.086		14.265.086
	<u>(18.798.210)</u>	<u>14.961.993</u>	<u>111.627</u>	<u>(3.724.590)</u>

Evolución de los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012:

	Saldos al inicio del ejercicio	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del ejercicio
Provisiones	1.515.722	191.638		1.707.360
Inventario	660.718	(111.179)		549.539
Planes de beneficios definidos a empleados	1.362.769	138.069	55.377	1.556.215
Cuentas comerciales por cobrar	15.129	12.961		28.090
Propiedades, planta y equipo	(24.221.387)	1.702.617		(22.518.770)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(116.630)	(4.014)		(120.644)
	<u>(20.783.679)</u>	<u>1.930.092</u>	<u>55.377</u>	<u>(18.798.210)</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO B. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

Evolución de los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Saldos al inicio del período	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del período
Provisiones	1.401.378	(23.242)		1.378.136
Inventario	85.105	45.318		130.423
Planes de beneficios definidos a empleados	1.701.103	5.057	111.627	1.817.787
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(21.268.537)	238.906		(21.029.631)
Otros créditos	(133.827)	(49.201)		(183.028)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	(106.775)	(24.678)		(131.453)
Quebrantos impositivos	11.223.511	3.041.575		14.265.086
	<u>(7.069.952)</u>	<u>3.233.735</u>	<u>111.627</u>	<u>(3.724.590)</u>

Evolución de los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2012:

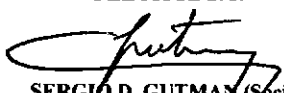
	Saldos al inicio del período	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Saldos al cierre del período
Provisiones	1.868.572	(161.212)		1.707.360
Inventario	978.550	(429.011)		549.539
Planes de beneficios definidos a empleados	1.445.198	69.677	41.340	1.556.215
Cuentas comerciales por cobrar	28.090			28.090
Propiedades, planta y equipo	(22.575.991)	57.221		(22.518.770)
Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera		(120.644)		(120.644)
	<u>(18.255.581)</u>	<u>(583.969)</u>	<u>41.340</u>	<u>(18.798.210)</u>

El quebranto impositivo acumulado existente al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Periodo fiscal	Quebranto	Crédito fiscal al 35%	Año de prescripción
2013	40.757.389	14.265.086	2018

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
 -

# Carboclor Sociedad Anónima

## 11. (Pérdida)/Ganancia por acción

Las (pérdidas)/ganancias y el número promedio ponderado de acciones ordinarias consideradas en el cálculo de las (pérdidas)/ganancias por acción básica y diluida son los siguientes:

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
(Pérdidas) ganancias consideradas en el cálculo de las ganancias por acción básica	(28.331.250)	13.512.835	(6.350.725)	5.005.972
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las (pérdidas) ganancias por acción básica	89.247.764	84.072.758	89.247.764	84.072.758
(Pérdida)/ganancia por acción	(0,317)	0,161	(0,071)	0,060

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que otorguen derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, el promedio ponderado de acciones básico es igual al promedio ponderado de acciones diluido.

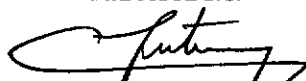
## 12. Propiedades, planta y equipo

	31/12/2013	31/12/2012
Costo atribuido o valor razonable (ver nota 3.11)	203.867.836	173.168.124
Depreciación acumulada	<u>(38.886.207)</u>	<u>(24.924.867)</u>
Neto resultante	<u>164.981.629</u>	<u>148.243.257</u>
Terrenos	20.900.000	20.900.000
Edificios	17.281.723	17.918.594
Mejoras amortizables	2.180.967	2.343.223
Pavimentos, desagües y cercos	6.965.995	7.488.541
Instalaciones	16.314.186	16.985.975
Estructuras metálicas	5.744.330	6.208.873
Cañerías y accesorios	20.455.585	21.172.367
Equipos y máquinas	25.059.636	23.166.844
Instrumentos de control y medición	5.840.193	5.578.443
Instrumentos de laboratorio	600.670	299.672
Tanques	8.279.042	9.327.541
Muebles y útiles	882.052	832.353
Repuestos	1.537.381	1.158.225
Obras en curso	32.066.985	14.229.870
Estudio de obras	761.958	468.437
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	110.926	164.299
	<u>164.981.629</u>	<u>148.243.257</u>

El detalle de variaciones en el rubro Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
-

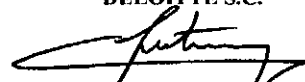
## Carbochlor Sociedad Anónima

### Evolución de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013)

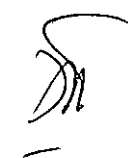
Cuenta principal	Valores de origen				Depreciación acumulada				Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones		Al finalizar el ejercicio
Terrenos	20.900.000				20.900.000					20.900.000
Edificios	19.952.959	19.816		433.476	20.406.251	2.034.365	1.090.163		3.124.528	17.281.723
Mejoras amortizables	2.667.736				2.667.736	324.513	162.256		486.769	2.180.967
Pavimentos, desagües y cercos	8.537.265			12.500	8.549.765	1.048.724	535.046		1.583.770	6.965.995
Instalaciones	19.566.482	201.176		620.662	20.388.320	2.580.507	1.493.627		4.074.134	16.314.186
Estructuras metálicas	7.565.292	20.450		272.159	7.857.901	1.356.419	757.152		2.113.571	5.744.330
Cañerías y accesorios	25.806.263	820.043		996.093	27.622.399	4.633.896	2.532.918		7.166.814	20.455.585
Equipos y máquinas	32.081.227	5.848.013	(162.671)	1.449.334	39.215.903	8.914.383	5.397.851	(155.967)	14.156.267	25.059.636
Instrumentos de control y medición	6.829.779	183.830		823.696	7.837.305	1.251.336	745.776		1.997.112	5.840.193
Instrumentos de laboratorio	394.448	354.389	(3.487)		745.350	94.776	53.391	(3.487)	144.680	600.670
Tanques	11.493.719	29.521			11.523.240	2.166.178	1.078.020		3.244.198	8.279.042
Muebles y útiles	1.254.289	205.763	(18.253)	83.410	1.525.209	421.936	237.493	(16.272)	643.157	882.052
Repuestos	1.158.225	1.410.659		(1.031.503)	1.537.381					1.537.381
Rodados	19.926				19.926	19.926			19.926	
Obras en curso	14.229.870	21.043.321	(13.418)	(3.192.788)	32.066.985					32.066.985
Estudios de obras	468.437	936.559	(175.999)	(467.039)	761.958					761.958
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	242.207				242.207	77.908	53.373		131.281	110.926
<b>Totales</b>	<b>173.168.124</b>	<b>31.073.540</b>	<b>(373.828)</b>	<b>-</b>	<b>203.867.836</b>	<b>24.924.867</b>	<b>14.137.066</b>	<b>(175.726)</b>	<b>38.886.207</b>	<b>164.981.629</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**



**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

### Evolución de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2012 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012)

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciación acumulada				Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones		Al finalizar el ejercicio
Terrenos	20.900.000				20.900.000					20.900.000
Edificios	18.999.769	47.184		906.006	19.952.959	975.251	1.059.114		2.034.365	17.918.594
Mejoras amortizables	2.667.736				2.667.736	162.256	162.257		324.513	2.343.223
Pavimentos, desagües y cercos	8.503.765	33.500			8.537.265	515.942	532.782		1.048.724	7.488.541
Instalaciones	18.214.644	858.791		493.047	19.566.482	1.176.356	1.404.151		2.580.507	16.985.975
Estructuras metálicas	6.676.082			889.210	7.565.292	634.757	721.662		1.356.419	6.208.873
Cañerías y accesorios	24.344.365	170.846		1.291.052	25.806.263	2.187.630	2.446.266		4.633.896	21.172.367
Equipos y máquinas	29.601.275	1.937.057		542.895	32.081.227	4.262.365	4.652.018		8.914.383	23.166.844
Instrumentos de control y medición	6.591.254			238.525	6.829.779	524.681	726.655		1.251.336	5.578.443
Instrumentos de laboratorio	394.448				394.448	47.388	47.388		94.776	299.672
Tanques	11.493.719				11.493.719	1.084.334	1.081.844		2.166.178	9.327.541
Muebles y útiles	1.009.312	241.320	(16.179)	19.836	1.254.289	187.269	250.173	(15.506)	421.936	832.353
Repuestos	1.101.960	716.294		(660.029)	1.158.225					1.158.225
Rodados	34.965		(15.039)		19.926	18.422	1.504		19.926	
Obras en curso	11.496.732	6.318.044		(3.584.906)	14.229.870					14.229.870
Estudios de obras	241.045	363.028		(135.636)	468.437					468.437
Rodados y equipos en arrendamiento financiero	242.207				242.207	24.532	53.376		77.908	164.299
<b>Totales</b>	<b>162.513.278</b>	<b>10.686.064</b>	<b>(31.218)</b>	<b>-</b>	<b>173.168.124</b>	<b>11.801.183</b>	<b>13.139.190</b>	<b>(15.506)</b>	<b>24.924.867</b>	<b>148.243.257</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## Activos de disponibilidad restringida:

### Hipotecas

La Sociedad constituyó a favor de ANCAP una hipoteca en primer grado, sobre la planta de su propiedad ubicada en Campana – Provincia de Buenos Aires que garantizaba la deuda que la Sociedad mantenía con ANCAP por un valor original de U\$S 2.454.970. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la Sociedad canceló la totalidad del saldo adeudado. Asimismo, dicha hipoteca garantizaba la totalidad de las deudas mantenidas con ANCAP.

Con fecha 7 de febrero de 2013, el Directorio de la sociedad controlante indirecta ANCAP, decidió, mediante su Resolución de Directorio, la cancelación de la hipoteca antes mencionada.

Con fecha 11 de septiembre de 2013, se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble la cancelación de la hipoteca mencionada anteriormente.

Adicionalmente, las obligaciones de la Sociedad con respecto a arrendamientos financieros (ver nota 24), están garantizadas por los títulos de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados, cuyo valor de origen asciende a 242.207 al 31 de diciembre de 2013.

### Embargos

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra inscripto un embargo por 543.086 sobre la planta industrial de la Sociedad situada en Campana, a favor de la AFIP-DGI para garantizar los créditos derivados del expediente AFIP-DGI N° 20.929-I que generó dicha medida.

### **13. Activos intangibles**

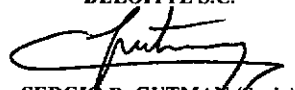
Los cargos reconocidos como Activos intangibles representan las erogaciones efectuadas por los proyectos de adquisición, desarrollo e implementación de la red informática y software de gestión. Han sido valuados a su valor de costo en función de lo indicado en la nota 3.13, y se amortizan a partir de la puesta en funcionamiento de los proyectos, mediante la aplicación del método de amortización lineal.

El valor registrado de los Activos intangibles no excede su valor recuperable.

	31/12/2013	31/12/2012
Costo	6.573.701	6.182.335
Amortización acumulada	(5.989.125)	(5.470.988)
Neto resultante	<u>584.576</u>	<u>711.347</u>
Licencias y software	<u>584.576</u>	<u>711.347</u>
	<u>584.576</u>	<u>711.347</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## Evolución de Activos intangibles al 31 de diciembre de 2013 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013)

Cuenta principal	Valores de origen			Amortización acumulada			Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio		Al finalizar el ejercicio
Licencias y software	6.182.335	391.366		6.573.701	5.470.988	518.137	5.989.125	584.576
<b>Totales</b>	<b>6.182.335</b>	<b>391.366</b>	<b>-</b>	<b>6.573.701</b>	<b>5.470.988</b>	<b>518.137</b>	<b>5.989.125</b>	<b>584.576</b>

## Evolución de Activos intangibles al 31 de diciembre de 2012 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012)

Cuenta principal	Valores de origen			Amortización acumulada			Neto resultante	
	Al comenzar el ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al finalizar el ejercicio	Al comenzar el ejercicio	Del ejercicio		Al finalizar el ejercicio
Licencias y software	5.716.774	688.827	(223.266)	6.182.335	5.098.310	372.678	5.470.988	711.347
<b>Totales</b>	<b>5.716.774</b>	<b>688.827</b>	<b>(223.266)</b>	<b>6.182.335</b>	<b>5.098.310</b>	<b>372.678</b>	<b>5.470.988</b>	<b>711.347</b>

### **14. Inventarios**

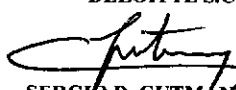
	31/12/2013	31/12/2012
Productos elaborados y en proceso de elaboración	26.642.347	23.918.428
Productos de reventa	5.290.340	4.120.595
Materias primas y materiales varios de producción	29.858.437	24.274.730
Otros materiales de producción		570.579
Provisión para obsolescencia	(119.333)	(119.333)
	<b>61.671.791</b>	<b>52.764.999</b>

### **15. Otros créditos**

	31/12/2013	31/12/2012
No corrientes		
Cuentas con el personal	16.176	124.238
Gastos pagados por anticipado	52.040	
Retenciones y percepciones de impuesto sobre los ingresos brutos	825.766	
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	2.599.827	
	<b>3.493.809</b>	<b>124.238</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carboclor Sociedad Anónima

	31/12/2013	31/12/2012
Corrientes		
Saldo a favor de impuesto al valor agregado		160.997
Saldo a favor de impuesto a la transferencia de combustibles	1.636.634	1.680.899
Saldo a favor de impuesto a las ganancias y crédito por impuesto a los créditos y débitos bancarios (netos de provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta por 2.599.827)	5.027.820	
Reintegros de exportaciones	7.414.981	4.795.274
Retenciones y percepciones de impuesto sobre los ingresos brutos e impuesto al valor agregado	73.279	995.362
Cuentas con el personal	606.598	612.907
Anticipos a proveedores (1)	8.459.138	2.598.511
Seguros y gastos pagados por anticipado	3.198.310	2.155.267
Créditos diversos	455.106	503.970
Créditos fiscales – Programa Refinación Plus (Decreto 2.014/08)	3.036.020	1.755.634
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 27)	373.101	483.347
	30.280.987	15.742.168

(1) Incluye 7.630.501 al 31 de diciembre de 2013 y 1.949.012 al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a anticipos por importaciones y por bienes relacionados con el proyecto de tanques de LPG.

## 16. Otros activos financieros

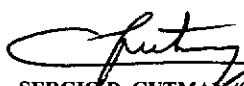
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento contabilizadas al costo amortizado:

	31/12/2013	31/12/2012
No corrientes		
Obligaciones Negociables	406.713	383.692
	406.713	383.692
Corrientes		
Obligaciones Negociables	-	490.005
	-	490.005

La Sociedad mantiene Obligaciones Negociables que devengan una tasa de interés fija del 6% anual. Las mismas tienen fechas de vencimiento anuales. El próximo vencimiento ocurrirá en el ejercicio 2017. Ninguno de estos activos se encuentra vencido o deteriorado en su valor al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carbochlor Sociedad Anónima

## 17. Cuentas comerciales por cobrar

	31/12/2013	31/12/2012
Cuentas comerciales por cobrar	64.588.094	51.224.914
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 27)	784.825	1.378.552
Cheques descontados	3.969.372	
	<u>69.342.291</u>	<u>52.603.466</u>
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(141.669)	(141.669)
	<u>69.200.622</u>	<u>52.461.797</u>

Las cuentas comerciales por cobrar que se revelan arriba se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 35 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses del 3% mensual sobre el saldo pendiente. La Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100 % de todas las cuentas por cobrar que se encuentran en gestión judicial.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Sociedad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan periódicamente. Sobre el saldo de cuentas comerciales por cobrar al final del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, tres de los clientes adeudan a la Sociedad un total de 27.317.111. Ningún otro cliente representa más del 5% del saldo total de las cuentas comerciales por cobrar.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del ejercicio sobre el que se informa y los importes (los cuales incluyen los intereses acumulados luego de que las cuentas tienen una antigüedad de 35 días) aún se consideran recuperables. La Sociedad no mantiene ningún colateral u otras mejoras crediticias sobre esos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlos contra ningún monto adeudado por Carbochlor S.A. a la contraparte.


La antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas se expone en la nota 26.4 a).

### Cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no ha reconocido cambios en la provisión para cuentas de dudoso cobro debido a que no se han producido situaciones que los justifiquen.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carbochlor Sociedad Anónima

## 18. Patrimonio

### a) Capital emitido

	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al inicio del ejercicio	84.072.758	84.072.758
Incremento	7.555.509	
Totales	<u>91.628.267</u>	<u>84.072.758</u>

El capital emitido está compuesto por acciones ordinarias, integradas totalmente y autorizadas a realizar oferta pública.

Con fecha 25 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas resolvió distribuir dividendos en acciones y aumentar el capital emitido en la suma de 7.555.509 (suma que incluye la desafectación de la Reserva Facultativa de 4.718.316), en los términos del art. 189 de la Ley N° 19.550. El capital se elevó de 84.072.758 a 91.628.267, y el aumento referido se instrumentó mediante la emisión de 7.555.509 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$1 por acción y 1 voto cada una. El proceso de inscripción y autorización para realizar oferta pública finalizó el 28 de agosto de 2013 con la inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital mencionado anteriormente.

### b) Reservas y Otros resultados integrales

	31/12/2013	31/12/2012
<b>Reserva legal</b>		
Saldo al inicio de ejercicio	5.584.490	5.409.334
Incremento	1.762.278	175.156
Saldo al cierre del ejercicio	<u>7.346.768</u>	<u>5.584.490</u>
<b>Reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo</b>		
Saldo al inicio de ejercicio	4.718.316	1.390.345
Incremento	10.000.000	3.327.971
Disminución	(4.718.316)	
Saldo al cierre del ejercicio	<u>10.000.000</u>	<u>4.718.316</u>
<b>Reserva especial Resolución General N° 609 de la C.N.V.</b>		
Saldo al inicio de ejercicio		
Incremento	20.646.080	
Saldo al cierre del ejercicio	<u>20.646.080</u>	<u>-</u>
Total reservas	<u>37.992.848</u>	<u>10.302.806</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014 se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2013	31/12/2012
<b>Otros resultados integrales</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	(1.150.761)	(1.047.913)
Incremento	<u>(207.308)</u>	<u>(102.848)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(1.358.069)</u>	<u>(1.150.761)</u>

c) (Pérdidas)/Ganancias acumuladas y Dividendos

	31/12/2013	31/12/2012
<b>(Pérdidas)/Ganancias acumuladas</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	35.245.551	25.235.843
Incremento de Reserva legal	(1.762.278)	(175.156)
Incremento de Reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo	(10.000.000)	(3.327.971)
Incremento Reserva especial Resolución General N° 609 de la C.N.V.	(20.646.080)	
Distribución de dividendos en acciones	(2.837.193)	
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	<u>(28.331.250)</u>	<u>13.512.835</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(28.331.250)</u>	<u>35.245.551</u>

### 19. Préstamos

	31/12/2013	31/12/2012
<b>No garantizados</b>		
Préstamos de entidades financieras	104.302.785	43.292.039
Sobregiros bancarios (nota 28)	14.262.160	
Préstamos otorgados por partes relacionadas (nota 27)	1.826.490	4.496.061
<b>Garantizados</b>		
Cheques descontados	3.969.372	
Arrendamientos financieros (nota 24.2)	<u>69.350</u>	<u>126.832</u>
	<u>124.430.157</u>	<u>47.914.932</u>
<b>No corrientes</b>	32.127.508	12.704.457
<b>Corrientes</b>	<u>92.302.649</u>	<u>35.210.475</u>
	<u>124.430.157</u>	<u>47.914.932</u>


#### 19.1. **Resumen de acuerdos de préstamo**

i. **Préstamo del Banco Santander Río en U\$S**

El 1 de noviembre de 2010 el Banco Santander Río S.A. otorgó a Carbochlor S.A. un préstamo por U\$S 2.500.000. El mencionado préstamo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 5,75%. La última cuota se cancelará en el mes de noviembre de 2014.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO B. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.C.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carboclor Sociedad Anónima

### ii. Préstamo del Banco Patagonia en \$

El 17 de febrero de 2012 el Banco Patagonia otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 8.660.000. El mismo devenga intereses a Tasa Variable Badlar + 5 puntos la cual al 31 de diciembre de 2013 equivale a una tasa efectiva de 23,41%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2014.

### iii. Préstamo de Petrouuguay S.A. en \$

El 1 de octubre de 2012, Carboclor S.A. firmó un Contrato de Mutuo con Petrouuguay S.A. El mencionado préstamo se liquidó el día 4 de octubre de 2012 por un monto de \$ 4.000.000, y devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 16%. La última cuota se cancelará en el mes de abril de 2014.

### iv. Préstamo del Banco HSBC en \$

El 29 de agosto de 2012 el Banco HSBC otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 4.500.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 23%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2014.

### v. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 26 de septiembre de 2012 el Banco Santander Río por medio de la circular B.C.R.A N° 5319 otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 10.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 15,01%, el cual será destinado a actividades de inversión. La última cuota se cancelará en el mes de septiembre de 2016. El mencionado préstamo tiene por objeto la Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha o de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

### vi. Préstamo del Banco Patagonia en \$

El 25 de marzo de 2013 el Banco Patagonia otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Fija del 22% anual. La última cuota se cancelará en el mes de marzo de 2014.

### vii. Préstamo del Banco Santander Río en \$

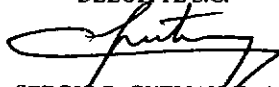
El 27 de mayo de 2013 el Banco Santander Río S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 22,80%. La última cuota se cancelará en el mes de mayo de 2014.

### viii. Préstamo del Banco Provincia en \$

El 13 de junio de 2013 el Banco Provincia S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por un importe total de \$ 18.650.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 15,25%. La última cuota se cancelará en el mes de junio de 2016. El mencionado préstamo tiene por objeto la

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha o de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

ix. Préstamo de Petrouuguay S.A. en \$

El 7 de mayo de 2013 Petrouuguay S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por un importe total de \$ 578.757. El mismo devenga un interés a Tasa Nominal Anual del 18,85%. La última cuota se cancelará en el mes de julio de 2014.

x. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 24 de junio de 2013 el Banco Santander Río S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 23,50%. La última cuota se cancelará en el mes de junio de 2014.

xi. Préstamo del Banco HSBC en \$

El 11 de julio de 2013 el Banco HSBC otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 8.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 23,50%. La última cuota se cancelará en el mes de julio de 2014.

xii. Préstamo del Banco HSBC en \$

El 13 de agosto de 2013 el Banco HSBC otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 7.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 26,25%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2015.

xiii. Préstamo del Banco Itaú en \$

El 21 de agosto de 2013 el Banco Itaú otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.000.000. El mismo devenga intereses a Tasa Nominal Anual del 26,50%. La última cuota se cancelará en el mes de febrero de 2014.

xiv. Préstamo de Petrouuguay S.A. en \$

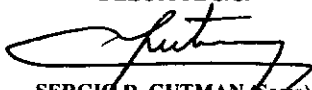
El 30 de agosto de 2013 Petrouuguay S.A. otorgó a la Sociedad un préstamo por un importe total de \$ 861.261. El mismo devenga un interés a Tasa Nominal Anual del 18,85%. La última cuota se cancelará en el mes de agosto de 2014.

xv. Préstamo del Banco Provincia en \$

El 17 de diciembre de 2013 el Banco Provincia otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 5.350.000. El mismo devengará un interés a Tasa Nominal Anual del 26,03%. La última cuota se cancelará en el mes de diciembre de 2015.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

### xvi. Préstamo del Banco Santander Río en \$

El 27 de diciembre de 2013 el Banco Santander Río otorgó a la Sociedad un préstamo por \$ 10.000.000. El mismo devengará un interés a Tasa Nominal Anual del 15,25%. La última cuota se cancelará en el mes de diciembre de 2017. El mencionado préstamo tiene por objeto la financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y la construcción de instalaciones. Los fondos por norma no podrán destinarse a la adquisición de una empresa en marcha, de tierras, o a la financiación de capital de trabajo. Asimismo, no se deberán involucrar nuevos desembolsos de fondos, por lo que no podrán aplicarse a la refinanciación de asistencias previamente otorgadas por la entidad.

### xvii. Prefinanciaciones de exportación del Banco Santander Río

El 25 de septiembre de 2013 el Banco Santander Río otorgó una prefinanciación de exportación por USD 600.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 5,00% y vencerá el 27 de enero de 2014.

El 5 de diciembre de 2013 el Banco Santander Río otorgó una prefinanciación de exportación por USD 900.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,85% y vencerá el 28 de febrero de 2014.

### xviii. Prefinanciaciones de exportación del Banco Bradesco

El 8 de octubre de 2013 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 5,00% y vencerá el 6 de enero de 2014.

El 10 de octubre de 2013 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 5,00% y vencerá el 8 de enero de 2014.

El 11 de noviembre de 2013 el Banco Bradesco otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,90% y vencerá el 7 de febrero de 2014.

### xix. Prefinanciaciones de exportación del Banco HSBC

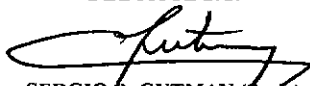
El 12 de noviembre de 2013 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 500.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,50% y vencerá el 10 de febrero de 2013.

El 19 de noviembre de 2013 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 1.000.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 4,25% y vencerá el 17 de febrero de 2014.

El 11 de diciembre de 2013 el Banco HSBC otorgó una prefinanciación de exportación por USD 1.000.000. La misma devenga interés a Tasa Nominal Anual del 5,00% y vencerá el 9 de junio de 2014.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

## 20. Provisiones

	31/12/2013	31/12/2012
Para juicios laborales (1)	3.834.090	3.996.581
Diversas (2)	3.766.119	1.245.256
	7.600.209	5.241.837
No corrientes	421.762	870.899
Corrientes	7.178.447	4.370.938
	7.600.209	5.241.837
	<b>Juicios laborales</b>	<b>Diversas</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3.996.581	1.245.256
Provisiones adicionales reconocidas (nota 8)	2.633.029	2.536.632
Reducciones generadas por pagos	(1.014.226)	(15.769)
Reducciones generadas por recuperos (nota 8)	(1.781.294)	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3.834.090	3.766.119

(1) Las provisiones para juicios laborales incluyen la evaluación global de las eventuales pérdidas resultantes de reclamos entablados por empleados de la Sociedad relacionados a accidentes laborales, enfermedades y acuerdos por desvinculaciones. Dichas evaluaciones son efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes y en los informes de los asesores legales de la Sociedad.

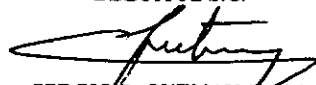
(2) Provisiones diversas incluye otras contingencias administrativas, principalmente por honorarios y gastos judiciales.

## 21. Cuentas comerciales por pagar

	31/12/2013	31/12/2012
Comunes	79.572.433	53.214.666
Cuentas por pagar a partes relacionadas (nota 27)	68.737	51.840
	79.641.170	53.266.506

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - I.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carboclor Sociedad Anónima

## 22. Remuneraciones y cargas sociales

	31/12/2013	31/12/2012
Sueldos, jornales y gratificaciones a pagar	8.729.075	5.907.460
Contribuciones y cargas sociales	4.661.562	3.838.715
Vacaciones a pagar	8.459.602	7.283.070
Diversos	818.055	663.195
	<u>22.668.294</u>	<u>17.692.440</u>

## 23. Pasivos por impuestos

	31/12/2013	31/12/2012
Impuesto al valor agregado	402.383	
Impuesto sobre los ingresos brutos	24.066	19.532
Impuesto a las ganancias a pagar (neto de retenciones, percepciones y crédito por impuesto a los débitos y créditos bancarios)		2.209.157
Régimen de regularización impositiva Ley 26.476	57.406	287.031
Impuesto a los bienes personales – Responsable sustituto	472.635	620.883
Retenciones y percepciones	4.732.603	2.600.128
Retenciones a las exportaciones	54.197	105.233
Tasas varias	139.314	23.435
	<u>5.882.604</u>	<u>5.865.399</u>
No corrientes		57.406
Corrientes	<u>5.882.604</u>	<u>5.807.993</u>
	<u>5.882.604</u>	<u>5.865.399</u>

## 24. Obligaciones por arrendamientos financieros

### 24.1. Acuerdos de arrendamiento

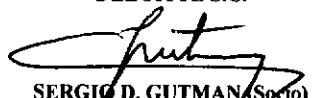
Los arrendamientos financieros se relacionan con un autoelevador y rodados, cuyos términos se detallan a continuación. La Sociedad tiene opciones para comprar los equipos y rodados por un importe nominal al finalizar los acuerdos de arrendamiento. Las obligaciones de la Sociedad por arrendamientos financieros son garantizadas por el título de propiedad del arrendador sobre los activos arrendados.

### 24.2. Detalle de los acuerdos de arrendamiento

Durante el mes de julio de 2009 la Sociedad celebró con el Banco Santander Río S.A. un contrato de adquisición de un autoelevador bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carboclor Sociedad Anónima

- a) Tipo: sistema alemán tasa de interés para devolución de adelantos: BADLAR corregida + 6,50% nominal anual.
- b) 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- c) Opción de compra: con relación al bien recibido en leasing, la opción de compra deberá ser ejercida en la fecha de vencimiento del último canon y la empresa deberá notificar la voluntad de ejercer la opción de compra 30 días antes de la fecha prevista para tal ejercicio.
- d) Bien adquirido:  
Autoelevador marca Komatsu modelo FG25T-16.

Con fecha 1 de agosto de 2012 la Sociedad ejerció la opción de compra del bien mencionado.

Durante el mes de agosto de 2011 la Sociedad celebró con el Banco Santander Río S.A. un contrato de adquisición de un rodado bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:


- a) Tipo: sistema alemán tasa de interés para la devolución de adelantos: tasa fija del 18% nominal anual.
- b) 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- c) Opción de compra: con relación al bien recibido en leasing, la opción de compra deberá ser ejercida en la fecha de vencimiento del último canon y la empresa deberá notificar la voluntad de ejercer la opción de compra 30 días antes de la fecha prevista para tal ejercicio.
- d) Bien adquirido:  
Rodado marca Peugeot modelo 207 XS 1.6.

Durante el mes de noviembre de 2011 la Sociedad celebró con el Banco HSBC S.A. un contrato de adquisición de dos rodados bajo la modalidad de leasing o arrendamiento financiero, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación:

- a) Tipo: sistema alemán tasa de interés para la devolución de adelantos: BADLAR corregida + 4 % nominal anual.
- b) 36 cuotas mensuales y consecutivas.
- c) Opción de compra: con relación a los bienes recibidos en leasing, la opción de compra deberá ser ejercida en la fecha de vencimiento del último canon y la empresa deberá notificar la voluntad de ejercer la opción de compra 30 días antes de la fecha prevista para tal ejercicio.
- d) Bienes adquiridos:  
2 Rodados marca Peugeot, modelo 207 XS 1.6.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO E. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

Pagos mínimos de arrendamientos:	31/12/2013	31/12/2012
Hasta un año	76.907	82.656
Más de un año y hasta dos años	3.682	80.588
Total de pagos mínimos futuros	80.589	163.244
Menos cargos de financiamientos futuros	(11.239)	(36.412)
Valor presente de pagos mínimos de arrendamientos	69.350	126.832

### Clasificación en los estados financieros:

Préstamos no corrientes	1.897	69.350
Préstamos corrientes	67.453	57.482
	69.350	126.832

### 24.3. Valor razonable

El valor razonable de los pasivos por arrendamiento financiero es similar a su importe en libros.

### 25. Obligaciones por plan de beneficios

La Sociedad mantiene un plan de beneficios definidos para los empleados según Convenio Colectivo de Trabajo de Industrias Química y Petroquímica de Zárate-Campana. No se dispone de ningún otro beneficio post-empleo.

La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación devengada en concepto de beneficios definidos a empleados fue realizada al 31 de diciembre de 2013 por un estudio actuarial contratado por la Sociedad. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.


Las principales hipótesis utilizadas para propósitos de la valuación actuarial al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido las siguientes:

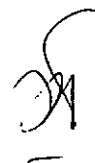
Tasa de mortalidad:	G.A.M 94
Rotación de los participantes:	1,50% anual
Tasa de interés:	6,00% real anual
Crecimiento salarial:	2,00% real anual
Tasa de inflación:	20% anual
Edad normal de retiro:	Hombres 65 años Mujeres 60 años

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO B. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

	<u>DOCE MESES</u>		<u>TRES MESES</u>	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Costo por servicios	206.791	241.973	51.698	60.494
Intereses sobre la obligación	1.209.402	815.713	302.350	203.929
	<u>1.416.193</u>	<u>1.057.686</u>	<u>354.048</u>	<u>264.423</u>

El importe incluido en el estado de situación financiera que surge de la obligación por plan de beneficios definidos de la Sociedad, es el siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Valor presente de la obligación por plan de beneficios definidos	3.104.341	2.675.927
Pérdidas actuariales reconocidas en otros resultados integrales	<u>2.089.337</u>	<u>1.770.402</u>
Pasivo generado por la obligación de beneficios definidos	<u>5.193.678</u>	<u>4.446.329</u>

Clasificación en los estados financieros:

	31/12/2013	31/12/2012
Obligaciones por plan de beneficios no corrientes	4.834.511	3.867.157
Obligaciones por plan de beneficios corrientes	<u>359.167</u>	<u>579.172</u>
	<u>5.193.678</u>	<u>4.446.329</u>

Los movimientos en el valor presente de la obligación por plan de beneficios definidos son los siguientes:

	31/12/2013	31/12/2012
Obligación por plan de beneficios definidos inicial	2.675.927	2.281.451
Costo de los servicios corrientes	206.791	241.973
Costo por intereses	1.209.402	815.713
Beneficios pagados	<u>(987.779)</u>	<u>(663.210)</u>
Obligación por plan beneficios definidos final	<u>3.104.341</u>	<u>2.675.927</u>


## 26. Instrumentos financieros

### 26.1. Gestión de riesgo de capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carboclor Sociedad Anónima

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales.

La estructura de capital de la Sociedad consiste en la deuda neta (las deudas financieras son compensadas por saldos de efectivo y equivalentes de efectivo) con el patrimonio de la Sociedad.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

## Índice de endeudamiento:

	31/12/2013	31/12/2012
Deuda (i)	124.430.157	47.914.932
Efectivo y equivalentes de efectivo	(18.452.371)	(10.774.504)
Deuda neta	<u>105.977.786</u>	<u>37.140.428</u>
Patrimonio (ii)	99.931.796	128.470.354
Índice de deuda neta y patrimonio	106%	29%

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo, como se indica en la nota 19.

(ii) El patrimonio incluye todas las reservas y capital de la Sociedad que son gestionados como capital.

## Calificación crediticia:

La evaluación sobre los estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2013, emitida el 6 de agosto de 2013 efectuada por Moody's Latin América, mantuvo una calificación de familia corporativa de B3 en su escala global, y de Baal.ar en su escala nacional de Argentina, con perspectiva estable en todas sus calificaciones.

## **26.2. Políticas contables significativas**

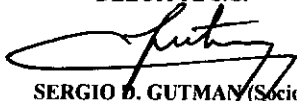
Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de medición y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos del patrimonio se revelan en la nota 3.

## **26.3. Categorías de instrumentos financieros**

	31/12/2013	31/12/2012
<b>Activos financieros</b>		
Costo amortizado		
Otros créditos (nota 15)	33.774.796	15.866.406
Otros activos financieros (nota 16)	406.713	873.697
Cuentas comerciales por cobrar (nota 17)	69.200.622	52.461.797
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 28)	18.452.371	10.774.504
	<u>121.834.502</u>	<u>79.976.404</u>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO B. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2013	31/12/2012
<b>Pasivos financieros</b>		
Costo amortizado		
Préstamos (nota 19)	124.430.157	47.914.932
Obligaciones por plan de beneficios (nota 25)	5.193.678	4.446.329
Pasivos por impuestos (nota 23)	5.882.604	5.865.399
Cuentas comerciales por pagar (nota 21)	79.641.170	53.266.506
Remuneraciones y cargas sociales (nota 22)	22.668.294	17.692.440
	<u>237.815.903</u>	<u>129.185.606</u>

## 26.4. Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La gerencia financiera identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de Carbochlor S.A., dicha gestión se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

El Directorio es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo.

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado
- d) Riesgo de tasa de interés
- e) Riesgo de precio
- f) Riesgo de tipo de cambio

### a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas comerciales por cobrar a clientes.

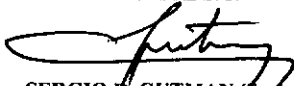
Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos un 77% en el mercado local y un 23% en el mercado externo. La Sociedad no tiene riesgos significativos de concentración de créditos.

El departamento de finanzas analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecerle las condiciones estándar de pago y entrega de la Sociedad. Dicho análisis incluye calificaciones externas y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen límites de compra para cada cliente, los cuales son revisados periódicamente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de cierre de cada ejercicio es la siguiente:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO E. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2013	31/12/2012
Otros créditos no corrientes	3.493.809	124.238
Otros activos financieros no corrientes	406.713	383.692
Otros créditos corrientes	30.280.987	15.742.168
Otros activos financieros corrientes	69.342.291	490.005
Cuentas comerciales por cobrar	<u>69.342.291</u>	<u>52.603.466</u>
	<u>103.523.800</u>	<u>69.343.569</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha de cierre de cada ejercicio por región geográfica fue la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Nacional	89.470.207	55.631.936
Países del Mercosur	13.572.080	12.475.114
Otros países de América Latina	481.513	1.057.894
Estados Unidos	<u>481.513</u>	<u>178.625</u>
	<u>103.523.800</u>	<u>69.343.569</u>

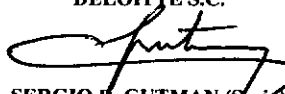
La exposición máxima al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha de cierre de cada ejercicio por tipo de cliente/entidad es la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Clientes de plaza	67.697.954	45.397.421
Clientes del exterior	14.053.593	12.696.083
Gobierno (Fiscales)	20.614.327	9.388.166
Partes relacionadas	<u>1.157.926</u>	<u>1.861.899</u>
	<u>103.523.800</u>	<u>69.343.569</u>

La antigüedad de los créditos y deudas a la fecha del cierre del ejercicio, es la siguiente:

	31/12/2013	
	Créditos (*)	Deudas
<b>a) De plazo vencido</b>		
De hasta 3 meses	14.693.123	17.544.450
De más de 3 y hasta 6 meses	295.060	452.152
De más de 6 y hasta 9 meses	807.226	880.566
De más de 9 y hasta 12 meses	1.315.726	874.887
De más de 1 y hasta 2 años	3.624.040	
De más de 2 y hasta 3 años	601.692	
De más de 3 y hasta 4 años	158.339	
De más de 4 años	407.085	
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(141.669)	
<b>Subtotal</b>	<b>21.760.622</b>	<b>19.752.055</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.  
  
**SERGIO B. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carbochlor Sociedad Anónima

		31/12/2013	
		Créditos (*)	Deudas
<b>Total de plazo vencido</b>		<b>21.760.622</b>	<b>19.752.055</b>
<b>b) A vencer</b>			
De hasta 3 meses		67.470.409	152.600.770
De más de 3 y hasta 6 meses		9.888.505	11.265.319
De más de 6 y hasta 9 meses		183.673	9.381.074
De más de 9 y hasta 12 meses		178.400	7.854.666
De más de 1 y hasta 2 años		893.982	19.252.067
De más de 2 y hasta 3 años			10.693.763
De más de 3 y hasta 4 años		406.713	3.333.334
De más de 5 años			3.682.855
<b>Subtotal</b>		<b>79.021.682</b>	<b>218.063.848</b>
<b>c) Sin plazo establecido</b>			
		<b>2.599.827</b>	<b>3.724.590</b>
<b>Total</b>		<b>103.382.131</b>	<b>241.540.493</b>


Los créditos vencidos de más de un año corresponden principalmente a reintegros por exportaciones que la Sociedad estima son recuperables en su totalidad.

(\*) Netos de provisión para cuentas de dudoso cobro.

		31/12/2012	
		Créditos (*)	Deudas
<b>a) De plazo vencido</b>			
De hasta 3 meses		9.511.769	8.900.560
De más de 3 y hasta 6 meses		579.422	26.845
De más de 6 y hasta 9 meses		863.445	73.492
De más de 9 y hasta 12 meses		504.720	70.259
De más de 1 y hasta 2 años		1.175.364	36.505
De más de 2 y hasta 3 años		121.643	12.875
De más de 3 y hasta 4 años		535.330	
Provisión para cuentas de dudoso cobro		(141.669)	
<b>Subtotal</b>		<b>13.150.024</b>	<b>9.120.536</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

# Carbochlor Sociedad Anónima

	31/12/2012	
	Créditos (*)	Deudas
<b>Total de plazo vencido</b>	<b>13.150.024</b>	<b>9.120.536</b>
<b>b) A vencer</b>		
De hasta 3 meses	52.534.451	81.376.404
De más de 3 y hasta 6 meses	1.528.797	9.677.859
De más de 6 y hasta 9 meses	136.768	6.125.030
De más de 9 y hasta 12 meses	1.343.930	6.256.757
De más de 1 y hasta 2 años	105.525	8.015.060
De más de 2 y hasta 3 años	18.713	3.202.154
De más de 3 y hasta 4 años		2.736.331
De más de 4 y hasta 5 años	383.692	
De más de 5 y hasta 6 años		209.327
De más de 6 años		2.466.148
<b>Subtotal</b>	<b>56.051.876</b>	<b>120.065.070</b>
<b>c) Sin plazo establecido</b>	-	18.798.210
<b>Total</b>	<b>69.201.900</b>	<b>147.983.816</b>

Los créditos vencidos de más de un año corresponden principalmente a reintegros por exportaciones que la Sociedad estima son recuperables en su totalidad.


(\*) Netos de provisión para cuentas de dudoso cobro.

## b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Sociedad. Para ello se monitorean continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y se concilian los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos contractuales de pasivos financieros:

Saldos al 31 de diciembre de 2013:

Pasivos financieros no derivados	Importe en libros	Hasta un año	Uno a tres años	Más de tres años
Pasivos por arrendamiento financiero	69.350	67.453	1.897	
Préstamos (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero)	124.360.807	92.235.196	28.792.277	3.333.334
Cuentas por pagar (1)	113.385.746	108.551.235	4.834.511	
	237.815.903	200.853.884	33.628.685	3.333.334

(1) Incluye, Obligaciones por planes de beneficios, Pasivos por impuestos, Cuentas comerciales por pagar y Remuneraciones y cargas sociales.

Saldos al 31 de diciembre de 2012:

Pasivos financieros no derivados	Importe en libros	Hasta un año	Uno a tres años	Más de tres años
Pasivos por arrendamiento financiero	126.832	57.482	69.350	
Préstamos (excluyendo pasivos por arrendamiento financiero)	47.788.100	35.152.993	10.285.774	2.349.333
Cuentas por pagar (1)	81.270.674	77.346.111	862.090	3.062.473
	129.185.606	112.556.586	11.217.214	5.411.806

(1) Incluye, Obligaciones por planes de beneficios, Pasivos por impuestos, Cuentas comerciales por pagar y remuneraciones y cargas sociales.

c) Riesgo de mercado

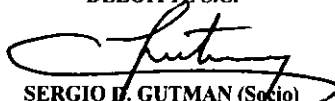
El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

d) Riesgo de tasa de interés

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de la tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO H. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

Deudas financieras (*)	Tasa efectiva	31/12/2013		
		Menor a un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Préstamos bancarios- Tasa fija U\$\$	4,92%	39.293.015		
Acreedores por leasing Tasa fija \$	18,00%	15.708		
Acreedores por leasing Tasa fija + BADLAR	35,26%	51.745	1.897	
Préstamos bancarios-Tasa fija \$	19,08%	32.007.616	28.792.277	3.333.334
Préstamos bancarios-Tasa fija + BADLAR	23,41%	876.543		
Sobregiros bancarios-Tasa fija \$	30,21%	14.262.160		
Cheques descontados-Tasa fija \$	23,03%	3.969.372		
Otros préstamos financieros-Tasa fija \$	17,44%	1.826.490		
		<u>92.302.649</u>	<u>28.794.174</u>	<u>3.333.334</u>

(\*) Incluye préstamos y pasivos por arrendamiento financiero.

Deudas financieras (*)	Tasa efectiva	31/12/2012		
		Menor a un año	Entre uno y tres años	Más de tres años
Préstamos bancarios- Tasa fija U\$\$	6,11%	20.488.896	2.817.665	
Acreedores por leasing Tasa fija \$	18,00%	18.189	15.708	
Acreedores por leasing Tasa fija + BADLAR	28,00%	39.293	53.642	
Préstamos bancarios-Tasa fija \$	17,35%	6.388.874	5.710.476	2.349.333
Préstamos bancarios-Tasa fija + BADLAR	23,41%	4.668.054	868.741	
Otros préstamos financieros-Tasa fija \$	14,70%	3.607.169	888.892	
		<u>35.210.475</u>	<u>10.355.124</u>	<u>2.349.333</u>

(\*) Incluye préstamos y pasivos por arrendamientos financieros.

### e) Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de precio en sus compras, préstamos y financiamientos que están denominados en una moneda distinta de la moneda funcional (peso argentino).

No obstante, los precios de comercialización de los productos son expresados con una cláusula que considera la variación en el tipo de cambio del dólar, que mitiga este tipo de riesgo.


### Análisis de sensibilidad:

#### Análisis de la sensibilidad a la tasa de interés:

La Sociedad se ha endeudado principalmente a tasa fija para bajar la exposición a las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por lo tanto, una variación en el tipo de interés no afectaría significativamente el resultado. B

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO B. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

### f) Riesgo de tipo de cambio

La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, sin embargo, existen partidas relevantes de los estados financieros denominadas en moneda extranjera (principalmente dólar estadounidense) como ciertas cuentas comerciales y obligaciones financieras las cuales están expuestas a cambios en su valor en dólares en la medida que se produzcan fluctuaciones en la paridad peso argentino versus dólares estadounidenses.

La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio es la siguiente:

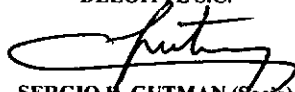
	31/12/2013		
	U\$S	EUR	Equivalente en \$
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	99.598	1.950	662.927
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	11.215.473		73.063.062
<b>Total activo</b>	<b>11.315.071</b>	<b>1.950</b>	<b>73.725.989</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas comerciales por pagar	(723.756)		(4.719.612)
Préstamos de corto plazo	(6.025.612)		(39.293.016)
<b>Total pasivo</b>	<b>(6.749.368)</b>		<b>(44.012.628)</b>
<b>Posición Activa, neta</b>	<b>4.565.703</b>	<b>1.950</b>	<b>29.713.361</b>
	31/12/2012		
	U\$S	EUR	Equivalente en \$
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	100.804	1.950	504.279
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	10.025.420		49.248.319
<b>Total activo</b>	<b>10.126.224</b>	<b>1.950</b>	<b>49.752.598</b>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas comerciales por pagar	(485.618)		(2.388.269)
Préstamos de corto plazo	(4.166.103)		(20.488.896)
Préstamos de largo plazo	(572.929)		(2.817.665)
<b>Total pasivo</b>	<b>(5.224.650)</b>	<b>-</b>	<b>(25.694.830)</b>
<b>Posición Activa, neta</b>	<b>4.901.574</b>	<b>1.950</b>	<b>24.057.768</b>

### Análisis de la sensibilidad del tipo de cambio

El debilitamiento de un 20% en el peso respecto de las principales monedas al 31 de diciembre de 2013 habría incrementado el patrimonio y los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis se basa en una variación en la tasa de cambio de moneda extranjera que la Sociedad considera como razonablemente posible. Este análisis supone que todas las otras variables se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el ejercicio

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO B. GUTMAN (Sueto)**  
 Contador Público - U. S. A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

terminado el 31 de diciembre de 2012, aunque la variación razonablemente posible en la tasa de cambio de moneda extranjera era distinta.

Moneda	Ganancia – (Pérdida) 31/12/13 <u>Impacto en \$</u>
US\$	5.939.186
Euros	3.487

Un fortalecimiento en el peso contra las monedas mencionadas anteriormente a dichas fechas habría tenido el efecto opuesto en las monedas mencionadas, sobre la base que todas las otras variables se mantienen constantes.

### 27. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones en los ejercicios, es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>% de acciones y votos</u>	<u>Carácter</u>
ANCSOL S.A.	74,26%	Controlante Directa
ANCAP	---	Controlante Indirecta
CABA S.A.	---	Relacionada
Petrouruguay S.A.	---	Relacionada

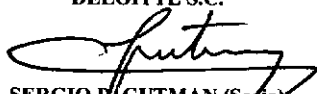
Las operaciones con las sociedades del título que afectaron resultados del ejercicio y periodo de tres meses terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron las siguientes:

<b>DOCE MESES</b>						
	Venta de productos y servicios		Compra de productos		Intereses	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
ANCAP		2.608.678				
CABA S.A.	12.795.878	15.895.831	130.110			
Petrouruguay S.A.	487.008	349.914			(448.446)	(372.725)

<b>TRES MESES</b>						
	Venta de productos y servicios		Compra de productos		Intereses	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
ANCAP		331.265				
CABA S.A.	2.926.570	2.524.629	130.110			
Petrouruguay S.A.	99.000	96.711			(107.316)	(174.685)

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carboclor Sociedad Anónima

Los montos imputados a resultados en concepto de remuneraciones, gratificaciones y cargas sociales fijas y variables al personal clave de la Gerencia durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a 7.921.318 y 6.569.333, respectivamente, y para los períodos de tres meses terminados en dichas fechas ascienden a 2.335.452 y 2.075.581, respectivamente. Los montos imputados a resultados por intereses ganados sobre préstamos al personal clave de la Gerencia durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a 5.876 y 10.723, respectivamente, y para los períodos de tres meses terminados en dichas fechas ascienden a 1.117 y 2.661, respectivamente.


No se ha reconocido ningún gasto en el ejercicio actual ni en los anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final de cada ejercicio sobre el que se informa:

	Importes a cobrar a partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
ANCAP			(68.737)	(51.840)
CABA S.A.	483.730	1.289.272		
Petrouuguay S.A.	301.095	89.280	(1.826.490)	(4.496.061)
Subtotal	784.825	1.378.552	(1.895.227)	(4.547.901)
ANCSOL S.A.	373.101	483.347		
			Saldos con otras partes relacionadas	
			Créditos (deudas)	
Personal clave de la gerencia			31/12/2013	31/12/2012
Préstamos otorgados			46.770	105.623
Remuneraciones y cargas sociales a pagar			(661.083)	(552.371)
			(614.313)	(446.748)

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

## Carbochlor Sociedad Anónima

La anticuación de los saldos con partes relacionadas (sin incluir personal clave de la Gerencia), era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013:

Plazo	ANCSOL S.A	ANCAP	CABA S.A.	Petrouruguay S.A.
a) De plazo vencido		(68.737)		
b) A vencer de hasta 3 meses			483.730	(751.391)
De más 3 meses y hasta 6 meses				(582.230)
De más 6 meses y hasta 9 meses				(191.774)
De más 9 meses y hasta 12 meses	373.101			
Sub-total	373.101	-	483.730	(1.525.395)
Total al 31 de diciembre de 2013	373.101	(68.737)	483.730	(1.525.395)

Al 31 de diciembre de 2012:

Plazo	ANCSOL S.A	ANCAP	CABA S.A.	Petrouruguay S.A.
a) De plazo vencido		(51.840)		
b) A vencer de hasta 3 meses			1.289.272	(1.295.669)
De más 3 meses y hasta 6 meses	483.347			(888.888)
De más 6 meses y hasta 9 meses				(666.666)
De más 9 meses y hasta 12 meses				(666.666)
De un año y hasta 2 años				(888.892)
Sub-total	483.347	-	1.289.272	(4.406.781)
Total al 31 de diciembre de 2012	483.347	(51.840)	1.289.272	(4.406.781)

### 28. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes, en caso de corresponder. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa, como se muestra en el Estado de flujo de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el Estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31/12/2013	31/12/2012
Caja	119.690	87.429
Bancos	18.332.681	10.687.075
Efectivo y equivalentes de efectivo (excluyendo sobregiros bancarios)	18.452.371	10.774.504

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

Dentro del efectivo y equivalentes al efectivo no existen flujos sujetos a restricciones.

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios incluyen:

	31/12/2013	31/12/2012
Efectivo y equivalentes de efectivo (excluyendo sobregiros bancarios)	18.452.371	10.774.504
Sobregiros bancarios (nota 19)	<u>(14.262.160)</u>	<u>                    </u>
Efectivo y equivalentes de efectivo (incluyendo sobregiros bancarios)	<u>4.190.211</u>	<u>10.774.504</u>

**29. Pasivos contingentes**

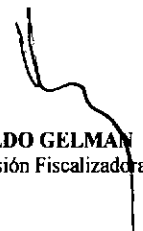
La Sociedad no registra provisiones por pasivos contingentes ya que en opinión del Directorio de la Sociedad, en ningún caso representan, individualmente o en su conjunto, una contingencia de pérdida de valores significativos para la Sociedad.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

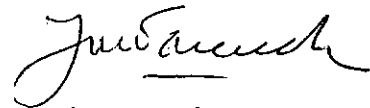
**DELOITTE S.C.**



**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carbochlor Sociedad Anónima

## RESEÑA INFORMATIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Información requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (ver nota 2 a los estados financieros respecto de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1° de enero de 2012)  
(Cifras expresadas en pesos, excepto lo indicado de otra forma)

### 1. Breve comentario sobre actividades

Los mercados económicos internacionales continúan algo desalentados y en fluctuación a fines del año 2013. Europa continúa afirmando un leve repunte en las bolsas pero con algunos sobresaltos en los países más afectados por la crisis, marcando la profundización de las dificultades políticas, económicas y sociales. Las apariencias de recuperación económica no se logran representar. El incremento del desempleo continuó y el consumo no reaccionó a causa de ello.

EE.UU sigue señalando que su actividad industrial sube levemente desde fines del último trimestre del año anterior, mejorando sus perspectivas, a pesar de algunas señales de inflación.

En Latinoamérica, con Brasil como referencia, los indicadores son levemente mejor, en sentido que continúa con un ritmo lento aunque ascendente, a pesar de lidiar con dificultades sindicales y sociales alarmantes. Acompañan otros países de la zona que aprovechan la crisis europea y que captan oportunidades del mercado internacional.

En la economía argentina se vislumbran significativos indicadores de estancamiento y alineado a ello se plantea un 2014 poco optimista en cuanto a la inversión en infraestructura y producción industrial. Asimismo, sin dudas el enfriamiento de las transacciones comerciales con Brasil ha impactado negativamente la producción en varios sectores. Causan incertidumbre algunas vacilaciones cambiarias que de a poco fueron complicando las perspectivas económicas. Se percibe una pérdida de competitividad por el incremento en los costos, factor común a todos los sectores industriales.

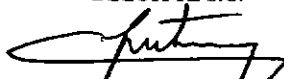
Bajo este contexto, el Resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, arrojó una pérdida de (\$M28,3).

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de (\$M24,0) a lo que se le debe agregar un neto en concepto de Resultados Financieros negativos de (\$M19,3). Al monto resultante, se le debe restar el beneficio en concepto de impuesto a las ganancias de \$M15,0.

El margen bruto del negocio, por venta de productos de propia producción, reventa y prestación de servicios, alcanzó un 11%, a diferencia del 18% para el mismo ejercicio del año anterior. Si bien las ventas se incrementaron con respecto al ejercicio anterior, el costo de ventas se incrementó en un porcentaje mayor por problemas operativos que se detallan en los párrafos siguientes y por mayores costos variables, entre ellos el precio de la materia prima.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

El volumen de Productos Oxigenados Primarios elaborado en el ejercicio, de Alcohol Isopropílico (IPA) y Alcohol Butílico Secundario (SBA) con 38.627 Ton. entre ambos, resultó similar respecto del volumen del ejercicio anterior; y la producción de Cetonas: Di Metil Cetona (DMK) y Metil Etil Cetona (MEK) con 11.812 Ton. resultó un 20% inferior que la producción del ejercicio anterior.

En cuanto a la producción de Metil Terbutil Eter (MTBE), con 29.301 Ton, resultó un 21% mayor respecto del ejercicio anterior.

La producción de Solventes Alifáticos, con 6.328 Ton., resultó un 20% menor respecto del ejercicio anterior, por falta de abastecimiento de materia prima de la calidad requerida y cambios de especificaciones como consecuencia de nuevas regulaciones gubernamentales.

Los Ingresos Totales por venta de productos y prestación de servicios en el período alcanzaron la suma de \$M653, de los cuales aproximadamente el 77% \$M503 corresponde al mercado interno y el 23% \$M150 restante proviene de exportaciones a mercados regionales.

Los Resultados Financieros negativos de (\$M19,3) fueron superiores respecto del ejercicio anterior en (\$M5,5). El incremento de intereses proviene de las nuevas líneas de crédito utilizadas para la financiación de proyectos de inversión destinada a la adquisición de bienes de capital y para hacer frente a la necesidad de incrementar capital de trabajo.

Por último se adiciona un beneficio de \$M15,0 en concepto de Impuesto a las ganancias.

Carboclor S.A. posee al 31 de diciembre de 2013 un pasivo neto no corriente en concepto de Impuesto a las ganancias diferido de \$M3,7.

Los Otros Ingresos (Egresos) operativos netos, están conformados principalmente por la contabilización de provisiones de nuevos juicios laborales y un incremento en la provisión para contingencias como consecuencia de una sentencia judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha sentencia notificó que se elevaron los honorarios a los abogados del fisco regulados por el Tribunal Fiscal de la Nación en relación con la causa "Sol Petróleo S.A. c/ AFIP-DGI s/ Recurso de apelación", Expediente 20.929-I; relacionada con hechos imposables del período 1995 a 1999.

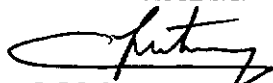
Hacia fines del último trimestre del año 2013 se terminó la etapa de normalización en Carboclor de una serie de escenarios adversos, algunos de los cuales habían surgido durante el segundo trimestre, que impactaron en forma significativa en los resultados operativos.

El proceso de adaptación de la operación a nuevas condiciones de alimentación de materia prima, producto de la política de diversificación de proveedores, ha reducido significativamente las pérdidas del proceso y ya prácticamente no subsisten anomalías operativas desde los últimos meses del año.

En un marco general de fuerte déficit a nivel energético durante el invierno 2013, las estrategias de suministro palearon considerablemente la situación. Fue considerable el adelantamiento de los

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carbochlor Sociedad Anónima

cortes totales de gas natural previstos, con impacto de mayor costo energético por la sustitución con fuel oil, lo que fue mitigado parcialmente, con la utilización de Vapor obtenido de las obras de infraestructura realizadas el año anterior junto a la planta vecina para la optimización de la matriz energética.

En cuanto a las pérdidas mencionadas en párrafos anteriores, los hechos antes enumerados han supuesto escenarios límites ya solucionados en lo que se refiere a la operación de la planta industrial y su mantenimiento asociado.

### 2. Estructura financiera comparativa

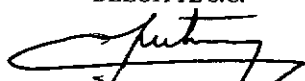
	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Activo no corriente	169.466.727	149.462.534	152.356.151
Activo corriente	179.605.771	132.233.473	110.240.885
<b>Total del activo</b>	<b>349.072.498</b>	<b>281.696.007</b>	<b>262.597.036</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>99.931.796</b>	<b>128.470.354</b>	<b>115.060.367</b>
Pasivo no corriente	41.108.371	36.298.129	31.247.541
Pasivo corriente	208.032.331	116.927.524	116.289.128
<b>Total del pasivo</b>	<b>249.140.702</b>	<b>153.225.653</b>	<b>147.536.669</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>349.072.498</b>	<b>281.696.007</b>	<b>262.597.036</b>

### 3. Estructura de resultados integrales comparativa: (Pérdida)/ Ganancia

	31.12.13	31.12.12	31.12.11
(Pérdida)/Ganancia antes de resultados financieros	(24.030.335)	34.162.565	16.165.624
Resultados financieros	(19.321.812)	(13.811.868)	(11.776.139)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(43.352.147)	20.350.697	4.389.485
Impuesto a las ganancias	15.020.897	(6.837.862)	(1.802.154)
(Pérdida)/Ganancia neta del ejercicio	(28.331.250)	13.512.835	2.587.331
Otros resultados integrales netos de impuesto a las ganancias	(207.308)	(102.848)	(73.597)
<b>Total resultado integral del ejercicio</b>	<b>(28.538.558)</b>	<b>13.409.987</b>	<b>2.513.734</b>

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
 Contador Público - C.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



## Carboclor Sociedad Anónima

### 4. Estructura de flujo de efectivo comparativa

	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones	(17.162.050)	33.949.631	7.066.721
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(31.464.906)	(11.307.540)	(23.440.538)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	42.042.663	(20.848.330)	14.493.059
(Disminución) incremento neto del efectivo	(6.584.293)	1.793.761	(1.880.758)

### 5. Datos estadísticos comparativos (Cifras expresadas en miles de toneladas)

	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Volumen de Producción	86	87	77
Volumen de Ventas			
Mercado local	61	61	56
Exportaciones	21	21	21
Volumen de Compras	94	93	87

### 6. Índices comparativos

	31.12.13	31.12.12	31.12.11
Liquidez	0,86	1,13	0,95
Solvencia	0,40	0,84	0,78
Inmovilización del capital	0,49	0,53	0,58
Rentabilidad	(0,25)	0,11	0,02


### 7. Breve comentario sobre expectativas:

El mercado espera que la economía argentina supere la situación actual con la ayuda del crecimiento de la economía regional. Se plantea un año 2014 recesivo al inicio en cuanto al flujo comercial de productos de nuestra producción industrial y dependiente de los avatares de la política cambiaria.

En este contexto, Carboclor tiene la expectativa de un mercado interno contenido pero con posibilidades de inserción en nuevos mercados regionales, recuperando posiciones con producción propia y de terceros. ✓

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
**SERGIO D. GUTMAN** (Socio)  
 Contador Público - U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
 -

## Carbochlor Sociedad Anónima

La expectativa es que la Sociedad culmine en el año el proyecto de construcción de una reserva estratégica de gas licuado de petróleo que permitirá almacenar y disponer de volúmenes de corrientes de gases licuados de refinera con el objetivo de aumentar la flexibilidad operativa de la planta, absorber oportunidades de materias primas, almacenar durante paradas programadas y no programadas de nuestra planta, y la oportunidad de alquilar almacenamiento a terceros.

Asimismo, se espera consolidar el acuerdo para la construcción con financiación de terceros de una Terminal Logística preparada para la recepción, almacenaje, manipulación y despacho de productos líquidos, por vía terrestre y fluvial, así como otros servicios logísticos relacionados (depósito fiscal, servicios administrativos, custodia, control de calidad, etc).

Respecto de las Operaciones, se prevé desde inicio del ejercicio mejoras en los rendimientos de planta con relación al año anterior, y en los márgenes de comercialización de mejoradores octánicos.

Aprovechando una parada programada de la Refinería Campana a fines del primer trimestre del 2014, de tres semanas de duración, Carbochlor realizará una intervención en los equipos críticos no accesibles con planta en marcha. La extensión de la parada de Carbochlor se realizará de modo de no afectar el abastecimiento de materia prima disponible.

Para el año 2014, el Directorio de la Sociedad prevé la formulación de un nuevo plan estratégico en coordinación con el corporativo de ANCAP y en conjunto con CABA S.A. (empresa radicada en Uruguay vinculada al Grupo económico). En dicho plan, Carbochlor profundizará su orientación a partir de las políticas de diversificación de proveedores, expansión de actividades industriales, logísticas, alianzas locales y regionales.


Cabe mencionar que en este contexto, los distintos sectores de la Sociedad, siguen orientados a mejorar la calidad y diversidad de los productos a ofrecer y de los servicios a prestar, así como también a mejorar y capacitar los equipos de trabajo, en los que se está invirtiendo fuertemente con el fin de optimizar la producción y avanzar en la expansión regional.

Las proyecciones asumen flujos de fondos positivos, con lo cual no se prevé el incremento en los niveles actuales de endeudamiento, salvo a los fines de avanzar con los proyectos de Inversión para crecimiento. Los mismos serían solventados a través de las líneas de Inversión Productivas promovidas por el Banco Central de la República Argentina.

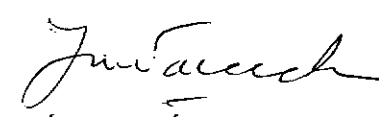
El Directorio agradece profundamente a todo su personal y especialmente a los accionistas, clientes, proveedores, y entidades financieras por la permanente confianza y apoyo brindado durante el ejercicio.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
ARNOLDO GELMAN  
Por Comisión Fiscalizadora

  
JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

# Carboclor Sociedad Anónima

## INFOMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

*Requerida por el art. 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, emitido en julio de 1993 y por el art. 12 del Capítulo III Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (ver nota 2 a los estados financieros respecto a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1° de enero de 2012)*

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 192/92 de la Comisión Nacional de Valores, las cifras son presentadas en pesos.

A continuación se presenta la información requerida por el artículo N° 68 del mencionado Reglamento y por el artículo N° 12 de las mencionadas Normas:

### CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen.
2. Ver notas 2 y 3 a los estados financieros.
3. Ver notas 26.4 a) y 26.4 b) a los estados financieros.
4. Clasificación de los Créditos y Deudas (netos de provisiones) de acuerdo al efecto financiero que produce su mantenimiento:

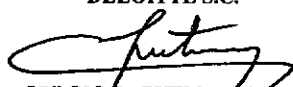
	En moneda nacional \$	En moneda extranjera \$	Sujeto a cláusula de ajuste y/o devengan intereses \$
Cuentas comerciales por cobrar, otros créditos y otros activos financieros	30.319.069	73.063.062	406.713
Cuentas comerciales por pagar	74.921.558	4.719.612	
Préstamos	85.137.141	39.293.016	124.430.157
Remuneraciones y cargas sociales	22.668.294		
Pasivos por impuestos	5.882.604		57.406
Obligaciones por plan de beneficios	5.193.678		

5. Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 27 a los estados financieros. La Sociedad no posee participación en otras sociedades.

6. No existen.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.



SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189



# Carboclor Sociedad Anónima

7. Recuento físico de los inventarios. El valor de los inventarios no supera su valor recuperable. La determinación de los stocks a la fecha de cierre de cada ejercicio ha sido efectuada sobre la base de inventarios físicos en las plantas en las que opera la Sociedad. Debido a las características de los productos que elabora y comercializa la Sociedad, es necesario efectuar diariamente el control de las existencias en tanques. No existen bienes deteriorados, averiados, fuera de uso o de inmovilización significativa, sobre los cuales no se hayan efectuado las provisiones que correspondan.

8. Ver notas 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15 a los estados financieros.

9. No aplicable.

10. No aplicable.

11. No existen participaciones en otras sociedades.

12. Los criterios utilizados por la Sociedad para la determinación de los valores recuperables de sus activos más significativos (Inventarios, Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles), son los establecidos por las normas mencionadas en las notas 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15 a los estados financieros.

13. A criterio del Directorio los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad se encuentran suficientemente cubiertos. Los seguros vigentes al 31 de diciembre de 2013 son:

Bienes e Inventarios:	Sumas aseguradas
Todo Riesgo Operativo (Bienes e Instalaciones)	U\$S 165.329.890
Plan caución daño ambiental	\$ 21.963.717
Transporte de Inventarios (por viaje mercado externo)	U\$S 56.000
Transporte de Inventarios (por viaje mercado interno)	U\$S 56.000
Transporte vía Aérea	U\$S 56.000
Transporte vía marítima	U\$S 1.800.000
Vehículos	\$ 38.000
Responsabilidad Civil	U\$S 7.500.000
Responsabilidad Civil para Operadores de Terminales Marítimas y Portuarias	U\$S 50.000.000
Mercadería en depósito de terceros	U\$S 340.000
Caución garantías aduaneras	\$ 5.710.000

Valor contable de los bienes asegurados:

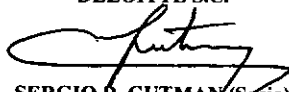
Propiedades, planta y equipo:	\$ 164.981.629
Inventarios:	\$ 61.671.791

14. Ver notas 3.16 y 20 a los estados financieros.

15. No existen situaciones contingentes o eventuales conocidas que no estén consideradas en los estados financieros o en sus notas.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

DELOITTE S.C.

  
SERGIO D. GUTMAN (Socio)  
Contador Público - U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

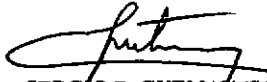



# Carboclor Sociedad Anónima

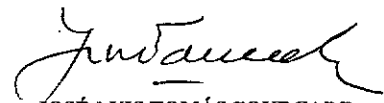
- 16. No existen.
- 17. No existen.
- 18. Ver nota 3.21 a los estados financieros.

El informe de fecha 12 de febrero de 2014  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE S.C.**

  
**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**  
Contador Público - C.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 215, F° 189

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**JOSÉ LUIS TOMÁS FOURCADE**  
Vicepresidente en ejercicio  
de la presidencia

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores  
Presidente y Directores de  
**Carboclor S.A.**  
CUIT N°: 30-50424922-7  
Domicilio legal: Av. del Libertador 498, Piso 12°  
Ciudad de Buenos Aires

### 1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados financieros adjuntos de Carboclor S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Carboclor S.A.” o la “Sociedad”) que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 29 (las notas 2 y 3 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos).

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2012 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados financieros, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

### 2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias

Económicas. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no incluyan distorsiones significativas.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados financieros. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

### **3. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carbochlor S.A. al 31 de diciembre de 2013, y su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **4. Información requerida por disposiciones vigentes**

- a) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base de las cuales fueron autorizadas oportunamente.

- c) Los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) está transcrito en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2013.



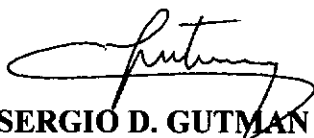
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros requerida por el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), preparadas por el Directorio y sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
- a. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 86,72%;
  - b. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a sus controlantes, controladas y vinculadas: 100%;
  - c. cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 86,72%.
- f) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2013 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 3.332.490 y no era exigible a esa fecha.
- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2014.

**DELOITTE S.C.**

(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 – F° 2)



**SERGIO D. GUTMAN (Socio)**

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 215 - F° 189

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de  
**Carbochlor S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Carbochlor S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.
- b) Estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- e) Notas 1 a 29 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
- f) Reseña informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, requeridas por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), respectivamente.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2013.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

### **II) ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los



estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 12 de febrero de 2014. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por el art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el art. N° 68 del citado reglamento y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente. b

### III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I, tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carboclor S.A. al 31 de diciembre de 2013, y su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la autoridad de aplicación, y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados financieros y la información señalada en los apartados a) a h) del capítulo I de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) se encuentra transcrito en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2013.

### IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y

- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

**V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2014.

  
**Arnoldo Gelman**  
Por Comisión Fiscalizadora

## ACTA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero de 2014, se reúnen en las oficinas de Carboclor S.A. los miembros de la Comisión Fiscalizadora de dicha Sociedad, Dres. Arnoldo Gelman, Esteban Villar y Alberto Bande. Siendo las 8:00 horas se declara abierta la sesión.

Toma la palabra el Dr. Arnoldo Gelman, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los restantes miembros de la Comisión, por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado término a las tareas de revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, prescriptas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Dichos estados financieros fueron oportunamente sometidos por el Directorio a la consideración de la Comisión Fiscalizadora. A los efectos del cumplimiento de las tareas de revisión mencionadas precedentemente, los miembros de la Comisión han tenido a su disposición el informe y los papeles de trabajo preparados por los auditores señores Deloitte S.C., así como también se han solicitado y obtenido todas las aclaraciones y explicaciones que se han considerado necesarias, tanto de los citados auditores como del personal y el Directorio de la Sociedad.

En consecuencia, y de acuerdo con lo expresado anteriormente, se resuelve suscribir los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 y emitir el siguiente informe:

### “INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de  
**Carboclor S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Carboclor S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

#### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.
- b) Estado del resultado integral correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.



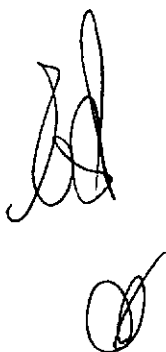
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- d) Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.
- e) Notas 1 a 29 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.
- f) Reseña informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, requeridas por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), por el artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo N° 12 del capítulo III Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), respectivamente.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2013.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013.

## II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe sin salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 12 de febrero de 2014. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias



de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por el art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el art. N° 68 del citado reglamento y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

### III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, basados en el examen realizado con el alcance descrito en el capítulo II, los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I, tomados en su conjunto, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Carboclor S.A. al 31 de diciembre de 2013, y su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo, por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la autoridad de aplicación, y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el apartado b.2) del art. 1° del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), el artículo N° 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el art. N° 12 del Capítulo III, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra



competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los estados financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados financieros y la información señalada en los apartados a) a h) del capítulo I de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y balances. El resumen del contenido de los discos ópticos (CD-ROM) se encuentra transcrito en el libro Inventario y balances hasta las operaciones del mes de septiembre de 2013.

#### **IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

#### **V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de febrero de 2014.”

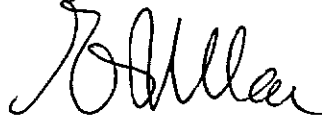
Dicho informe es aprobado por unanimidad y se resuelve autorizar al Dr. Arnoldo Gelman para que, en representación de esta Comisión Fiscalizadora, firme el referido informe, los estados contables respectivos y cualquier otra documentación requerida para satisfacer los requisitos legales y/o administrativos, en lo que sea necesaria la intervención de esta Comisión.



No habiendo más asuntos que tratar y, siendo las 8:30 horas, se levanta la sesión.



**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**ESTEBAN VILLAR**  
Por Comisión Fiscalizadora



**ALBERTO BANDE**  
Por Comisión Fiscalizadora

## ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 9:30 horas del 12 de febrero de 2014, se reunieron en la Sede Social sita en la Av. Libertador 498, Piso 12, los Señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de **CARBOCLOR S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie. A los fines de esta reunión también se encuentran presentes el Gerente General Cont. Carlos de Juana y el Gerente de Administración y Finanzas Cont. Hernán Fronti.

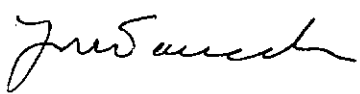
Asistió también el Contador Certificante, Cont. Sergio D. Gutman. Constatada la existencia de quórum suficiente, ante la ausencia del Sr. Presidente Sr. Alejandro Stipanovic, se designa por unanimidad para presidir la reunión al Sr. Vicepresidente Jose Luis Tomás Fourcade, quien a continuación, somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día.

Asimismo en forma previa, se deja constancia que el directorio por unanimidad resolvió designar al Vicepresidente para firmar los estados financieros anuales que se considerarán a continuación ante la ausencia del Presidente.

### 1- CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL N° 94, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Luego de una amplia exposición sobre los Estados Financieros, Notas y Anexos, la Reseña Informativa y la Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros requeridas por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio Económico N° 94 cerrado el 31 de Diciembre de 2013, el Señor Vicepresidente destacó que para su formulación se tuvo en cuenta especialmente lo establecido por las Normas (T.O. 2013) y demás normativa aplicable de la Comisión Nacional de Valores, así como la totalidad de las registraciones y comprobantes que respaldan la documentación analizada las cuales se encuentran en poder de la Sociedad.

Los estados financieros anuales se presentan para el ejercicio de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013 sobre la base de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tal cual fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la

Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FAPCE) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1° de enero de 2012.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Arnoldo Gelman en representación de la Comisión Fiscalizadora quien deja constancia que la Sociedad ha cumplido formalmente con los requisitos de información y de confección de los Estados Contables establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores así como aquellas reglamentarias para la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Considerada en forma exhaustiva la documentación presentada, el Directorio luego de una amplia deliberación, por unanimidad resolvió aprobar los Estados Financieros, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 requeridos por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013) y el artículo 63 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

## **2- APROBACIÓN DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 94 CERRADO AL 31 DICIEMBRE DE 2013.**

El señor Vicepresidente solicitó a los señores Directores su pronunciamiento sobre el proyecto de Memoria y Anexo IV Resolución General 606/12 de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013, distribuido con anterioridad a la reunión. Luego de un amplio examen del texto en cuestión y habiendo completo acuerdo sobre el mismo, el Directorio por unanimidad resolvió aprobar la Memoria y el Anexo IV correspondiente al Ejercicio Económico N° 94 cerrado el 31 de diciembre de 2013 y transcribir su texto en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

El Directorio señaló que el resultado arroja una pérdida neta por el ejercicio cerrado el 31.12.2013 de \$ 28.331.250, lo que representó una pérdida neta por acción de 0,317.

El mismo se compone de una pérdida antes de resultados financieros de \$ 24.030.335, la misma incluye Otros Ingresos y (Egresos) negativo de \$ 2.035.841. Se le debe deducir:

a) el cargo neto en concepto de resultados financieros de \$ 19.321.812 principalmente otros gastos y comisiones bancarias e intereses sobre pasivos financieros y diferencias

*J. Gelman*

*M. G. G. G.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

de cambio sobre pasivos financieros y b) el beneficio en concepto de Impuesto a las Ganancias de \$ 15.020.897. Otros resultados integrales se compone de (207.308), siendo el Total del resultado integral del Ejercicio una pérdida de \$ 28.538.558.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el ejercicio, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (TO 2013) el Directorio recomienda tratar en Asamblea General Ordinaria como punto del Orden del Día los Resultados del Ejercicio, y a tal fin propone que se absorba el saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" por la suma de \$ 28.331.250 mediante la afectación total de la Reserva Facultativa (que alcanza la suma de \$ 10.000.000) y la afectación parcial de la Reserva Especial Res. 609 CNV hasta la suma de \$ 18.331.250.

Se recuerda a los presentes que la Reserva Especial Res. 609 CNV fue constituida por la Sociedad en cumplimiento de la Resolución General N° 609/12 de la Comisión Nacional de Valores, la cual exigió a las entidades que presentaban por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la constitución de dicha reserva al tratar la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores.

En caso de que se apruebe por asamblea de accionistas la propuesta del directorio, una vez efectivizada la absorción del saldo negativo de la cuenta "Ganancias (Pérdidas) acumuladas" según se ha detallado previamente, la Reserva Especial Res. 609 CNV alcanzará la suma de \$ 2.314.830 manteniéndose la Reserva Legal en la suma de \$ 7.346.768.

Asimismo, aclaró el Directorio que el texto de la Memoria, contemplaba los requerimientos informativos establecidos por la nueva Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831) y las Normas de la CNV (T.O. 2013), sobre Transparencia del Régimen de Oferta Pública.

En ese estado, el Dr. Arnoldo Gelman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, manifestó que habiendo tenido a su disposición los elementos contables de juicio con suficiente antelación como para proceder a su examen y no teniendo objeciones que formular a la documentación como así tampoco al texto de la Memoria y Anexo IV que

se acaba de aprobar, procede a presentar su Informe a los Señores Accionistas, el que se encuentra transcrito en el Libro de Actas de dicha Comisión.

Luego de su lectura, el Directorio tomó nota del mismo y resolvió someterlo a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

De inmediato, el Contador Certificante Sergio D. Gutman, integrante del Estudio Deloitte S.C. designado por la Asamblea Ordinaria del 25 de abril de 2013 para certificar los Estados Contables del ejercicio anual, procedió a presentar su Informe solicitando su inclusión en el Libro Inventario.

El Directorio, luego de la lectura de este Informe, accedió a la petición disponiendo su transcripción en el Libro Inventario de la Sociedad.

### **3- PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORIA.**

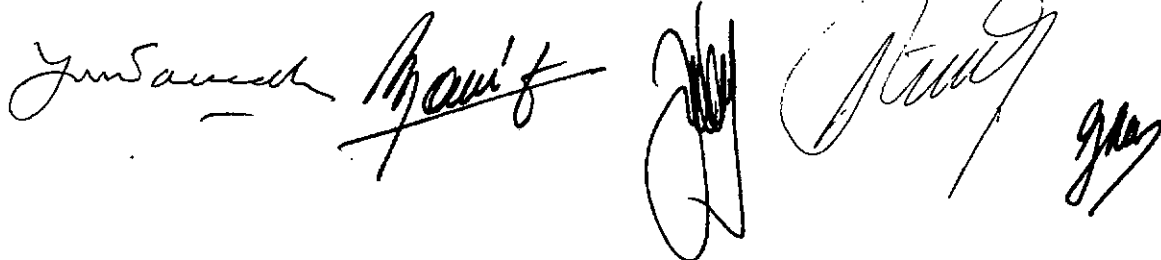
El Señor Vicepresidente manifiesta que corresponde aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría a fin que el mismo pueda desempeñar sus funciones durante el Ejercicio Económico N° 95. Esta aprobación será ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

Luego de un examen sobre las funciones y capacitaciones, el Directorio por unanimidad, resolvió:

Aprobar un presupuesto de \$ 1.089.216 para el Comité de Auditoría de CARBOCLOR S.A., de los cuales hasta un máximo de \$ 90.768, serán abonados en forma mensual a sus miembros en concepto de honorarios, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros así como a tareas de soporte al Comité de Auditoría, ad referendum de la Asamblea Anual de Accionistas.

### **4- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO N° 95**

El Señor Vicepresidente propone que el Directorio de la Sociedad eleve como propuesta a la Asamblea de Accionistas la designación del Estudio Deloitte (abarcando indistintamente a Deloitte S.C. o Deloitte & Co. S.A.) como auditores externos de la Sociedad.



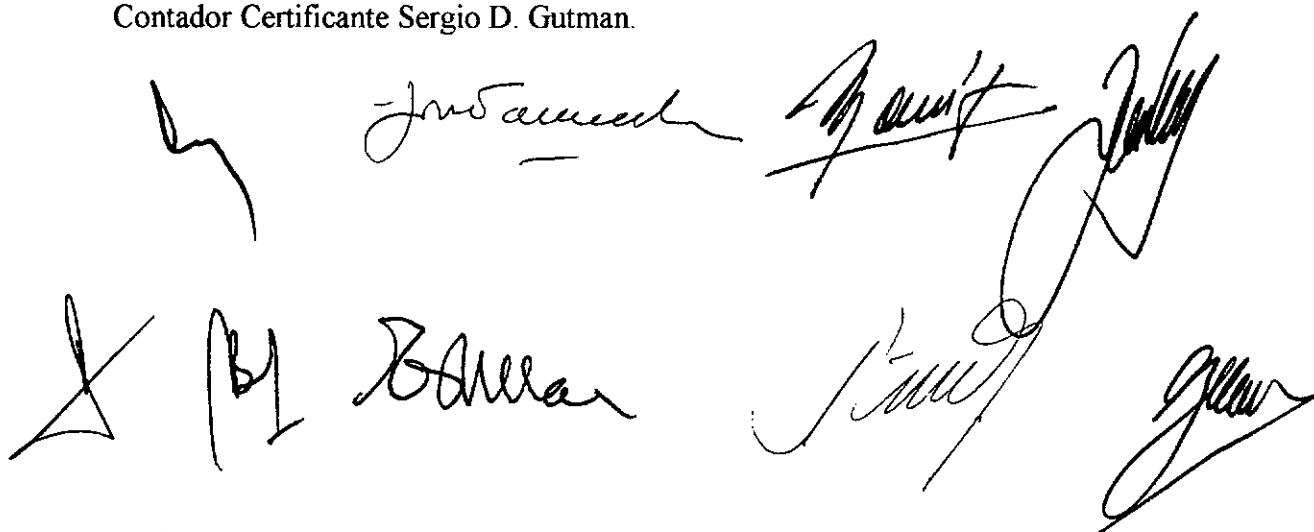
Handwritten signatures of several individuals, including the Vice President and other board members.

El Directorio, luego de una breve deliberación, por unanimidad, resolvió aprobar la propuesta del Señor Vicepresidente.

**5- CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD.**

En atención a lo resuelto precedentemente, el Vicepresidente propone convocar a la asamblea ordinaria de accionistas para considerar – entre otros puntos – la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales en una próxima reunión a convocarse durante Febrero de 2014. Los Señores Directores aprueban por unanimidad la moción presentada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio por finalizada la reunión previa lectura y aprobación de la presente Acta por los señores Directores Jose Luis Tomás Fourcade, Néstor Ramírez, Francisco Javier Lasa, José Testa y Gerardo Marcelli, los señores Síndicos Alberto Bande, Esteban Villar y Arnoldo Gelman y Señor Contador Certificante Sergio D. Gutman.

The image shows seven handwritten signatures in black ink. The top row contains four signatures: a stylized 'L', 'J. Tomás Fourcade', 'Néstor Ramírez', and 'Francisco Javier Lasa'. The bottom row contains three signatures: 'José Testa', 'Gerardo Marcelli', and 'Sergio D. Gutman'. The signature 'Esteban Villar' is partially obscured by the signature of 'Francisco Javier Lasa'.